



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

**PROPUESTA DE PLAN DE MANEJO
INTEGRADO DE LA ZONA MARINO
COSTERA DE LA PROVINCIA DE
CHINCHA**



2025 - 2030

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	5
II. RESUMEN EJECUTIVO	6
III. MARCO LEGAL	7
IV. RUTA METODOLÓGICA	11
V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	14
5.1 Propósito del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera	14
5.2 Determinación de la Unidad de Manejo Integrado (UMI)	14
5.3 Caracterización de la UMI	16
5.4 Análisis de problemas	37
5.4.1. Identificación de problemas	37
5.4.2. Descripción de problemas	39
5.4.3. Análisis de tendencias	44
5.4.4. Selección de eventos futuros	45
5.4.5. Análisis estructural de los problemas	45
5.4.6. Rol del problema	47
5.4.7. Clasificación de problemas	48
5.4.8. Selección de los problemas objetivo	50
VI. PROPUESTA DE CAMBIO	50

Lista de Tablas

Tabla 1. Marco normativo nacional vinculado al Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras	7
Tabla 2. Instrumentos de planificación del departamento de Ica y la provincia de Chincha para el MIZMC	9
Tabla 3. Características del Subsistema Físico Natural	17
Tabla 4. Características del Subsistema Socioeconómico	19
Tabla 5. Características del subsistema político administrativo	32
Tabla 6. Listado de problemas	37
Tabla 7. Descripción de problemas	39



Tabla 8. Enunciado de las tendencias	44
Tabla 9. Principales Eventos futuros	45
Tabla 10. Escala para valorar el grado de influencia de los problemas	45
Tabla 11. Matriz de Análisis Estructural con valores.....	46
Tabla 12. Nivel de influencia y dependencia del problema	48
Tabla 13. Listado resumen de la clasificación de los problemas.....	49
Tabla 14. Selección de los problemas objetivo	50
Tabla 15. Listado de objetivos estratégicos	51
Tabla 16. Matriz de planificación	52
Tabla 17. Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos para garantizar la recuperación y conservación de la biomasa marina.....	63
Tabla 18. Objetivo estratégico: Conservar y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas marino costeros para mantener su funcionalidad ecológica y los servicios que proveen	66
Tabla 19. Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la ZMC mediante una gestión integral de residuos sólidos y efluentes domésticos	69
Tabla 20. Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas para una gestión integrada, participativa y eficiente de la zona marino costera	72
Tabla 21. Objetivo estratégico: Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para fortalecer la corresponsabilidad en el manejo sostenible de la ZMC.....	74
Tabla 22. Objetivo estratégico: Orientar el uso y ocupación sostenible de las ZMC	77

Lista de Figuras

Figura 1. Mapa de Delimitación de la Unidad de Manejo Integrado Chincha - Ica.....	16
Figura 2. Mapa de ecosistemas de la Unidad de Manejo Integrado Chincha – Ica	30
Figura 3. Mapa de geoformas de la Unidad de Manejo Integrado Chincha - Ica.....	31
Figura 4. Mapa de subsistemas de la Unidad de Manejo Integrado Chincha - Ica	32

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Fases para la formulación	11
Gráfico 2. Fases para la preparación	11



Gráfico 3. Fase de planificación.....	12
Gráfico 4. Fase de aprobación.....	13
Gráfico 5. Plano de influencias y Dependencias	47
Gráfico 6. Plano de influencias y dependencias.....	477

Lista de Anexos

Anexo 1. Ficha Técnica de la delimitación de la Unidad de Manejo Integrado Marino Costera del ámbito de la provincia de Chíncha	80
Anexo 2. Ficha de Asistencia Técnica Virtual del 02 de agosto de 2024.....	84
Anexo 3. Ficha de Asistencia Técnica Virtual del 09 de agosto de 2024.....	93
Anexo 4. Ficha de Asistencia Técnica Virtual del 03 de setiembre de 2024	102
Anexo 5. Conformidad para el inicio del proceso de formulación del PMIZMC de la provincia de Chíncha del 26 de noviembre de 2024.....	108
Anexo 6. Reunión de trabajo sobre MIZMC en la provincia de Chíncha del 25 de febrero de 2025.....	110
Anexo 7. Ordenanza de declaración de interés para formular el PMIZMC del Chíncha del 22 de abril de 2025.....	114
Anexo 8. Acta de Reunión del 25 de abril de 2025	115
Anexo 9. Acta de Reunión del 23 de mayo de 2025	118
Anexo 10. Acta de Reunión del 30 de mayo de 2025	124
Anexo 11. Propuesta de cronograma de Asistencias Técnicas del 8 de setiembre de 2025 ..	129
Anexo 12. Acta de Reunión del 06 de octubre de 2025.....	130



SIGLAS

ATFFS	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ALA	Autoridades Local del Agua
CAM	Comisión Ambiental Municipal
CGL	Comité de Gestión Local para el MIZMC
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
MINAM	Ministerio del Ambiente
DICAPI	Dirección de Capitanías y Puertos
DGOTGIRN	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales
DIOTGIRN	Dirección de Instrumentos de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
DIREPRO	Dirección Regional de la Producción
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
ECA	Estándares de Calidad Ambiental
ENSO	El Niño-Oscilación del Sur
FEMA	Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental
GRRNGMA	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
GORE ICA	Gobierno Regional de Ica
GOLO	Gobiernos Locales
GTR	Grupo Técnico Regional para el MIZMC
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
ONG	Organización No Gubernamental
OSPAS	Organizaciones Pesqueras Artesanales
MIZMC	Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras
MPC	Municipalidad Provincial de Chincha
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
PRODUCE	Ministerio de la Producción
MINSA	Ministerio de Salud
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
PIGARS	Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
PMIZMC	Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras
RNP	Reserva Nacional de Paracas
RNSIIPG	Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SGAM	Sub Gerencia Ambiental Municipal
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SENATI	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
UMI	Unidad de Manejo Integrado
UNSLG	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
UGEL	Unidad de Gestión Educativa
ZMC	Zonas Marino Costeras



I. INTRODUCCIÓN

La zona marino-costera constituye un espacio de transición dinámico donde los procesos terrestres y marinos se entrelazan de manera indisoluble a través de múltiples dimensiones. Esta interacción tierra-mar es el pilar de la productividad biológica de nuestras costas, ya que los aportes de nutrientes desde las cuencas y el flujo de las mareas sostienen ecosistemas críticos como manglares, estuarios y humedales. Sin embargo, esta relación no es solo ecológica, sino también socioeconómica; en ella convergen actividades vitales como la pesca, que depende de la salud de ambos medios, y el turismo, que aprovecha la calidad del paisaje costero. Asimismo, el litoral es el escenario de infraestructuras estratégicas como los puertos, que actúan como nodos de intercambio global, y de procesos físicos críticos como la erosión, que moldea continuamente la línea de costa. Comprender esta unidad funcional y sus diversas presiones es fundamental para la gestión, pues cualquier intervención en el continente tiene una repercusión directa en la salud del océano, lo que nos obliga a mirar el litoral no como una frontera, sino como un sistema integrado de alta complejidad.

El cuidado de este entorno garantiza beneficios incalculables para la sociedad, actuando como un motor de desarrollo económico y un escudo natural de protección. Un ecosistema costero saludable provee servicios esenciales que van desde la seguridad alimentaria, a través de la pesca artesanal e industrial, hasta la regulación del clima y la mitigación de la erosión. Además, la conservación de estos espacios fortalece la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático, asegurando que el turismo y las actividades portuarias puedan coexistir con la biodiversidad en un marco de sostenibilidad a largo plazo.

Sin embargo, este delicado equilibrio se encuentra actualmente amenazado por una serie de presiones antropogénicas que ponen en riesgo su viabilidad. Uno de los problemas más visibles es el manejo inadecuado de los residuos sólidos, donde la acumulación de desechos en playas y fondos marinos degrada el paisaje y altera las redes tróficas. A esto se suma la contaminación por aguas residuales, fruto de vertimientos domésticos e industriales que, al carecer de tratamiento adecuado, deterioran la calidad del agua y comprometen tanto la vida marina como la salud pública de quienes habitan y visitan el litoral.

Asimismo, la costa sufre una degradación sistemática debido a la ocupación desordenada del territorio. La expansión urbana e industrial sobre áreas sensibles ha fragmentado hábitats naturales y ha incrementado la vulnerabilidad de las poblaciones ante el ascenso del nivel del mar. Esta situación se ve agravada por una débil gobernanza marino-costera, caracterizada por la superposición de funciones institucionales y la falta de una visión compartida. El presente Plan de Manejo Integrado surge, por tanto, como la herramienta necesaria para articular a los actores, fortalecer el marco normativo y revertir estos procesos de deterioro en favor de un futuro costero sostenible.



II. RESUMEN EJECUTIVO

El PMIZMC es un instrumento de planificación que contiene los resultados, productos y actividades que articuladamente permite alcanzar el cambio deseado en las ZMC asociado a la conservación de ecosistemas y sus servicios. Este plan se elaboró de manera participativa con los integrantes del CGL de la zona marino costera de la provincia de Chíncha, mediante la asistencia técnica de la DGOTGIRN del MINAM y la conducción de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública de la Municipalidad Provincial de Chíncha y el apoyo de la Comisión Ambiental Municipal de la provincia de Chíncha.

El PMIZMC de la provincia de Chíncha comprende un marco normativo vigente, la ruta metodológica, el análisis de la UMI y la propuesta de cambio. En este último, se define el cambio deseado, se analizan los problemas, se elabora la ruta de cambio y la matriz de planificación. De esta manera se identificaron trece (13) problemas y se priorizaron a través del análisis estructural, donde se considera generar verdaderos mecanismos de articulación en los puntos claves.

Los objetivos estratégicos identificados para la UMI de Chíncha son: (1) Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos para garantizar la recuperación y conservación de la biomasa marina, (2) Conservar y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas marino costeros para mantener su funcionalidad ecológica y los servicios que proveen, (3) Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la ZMC mediante una gestión integral de residuos sólidos y efluentes domésticos, (4) Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas para una gestión integrada, participativa y eficiente de la zona marino costera, (5) Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para fortalecer la corresponsabilidad en el manejo sostenible de la ZMC, y (6) Orientar el uso y ocupación sostenible de las ZMC.

El objetivo del PMIZMC de la provincia de Chíncha es contribuir a mejorar el acceso y los usos de los recursos que contienen las ZMC a través de un enfoque ecosistémico, promoviendo la gobernanza de la zona marino costera de Chíncha. Asimismo, orienta la gestión local tomando como referencia la información de los planes de desarrollo regional, provincial y distritales, de esta manera, el PMIZMC contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y desarrollo sostenible.

Finalmente, se enfatiza que este plan constituye un instrumento dinámico, sujeto a mejora permanente en función de los resultados alcanzados, los avances en la gestión integrada del territorio y las condiciones ambientales cambiantes que caracterizan la zona marino costera de Chíncha.



III. MARCO LEGAL

El PMIZMC se encuentra en el siguiente marco normativo (ver **Tabla N° 1**).

Tabla 1. Marco normativo nacional vinculado al Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras

Norma Legal (Ley, Decreto Supremo, Resolución Ministerial)	Disposición Principal Vinculada al PMIZMC
Ley Marco Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245	Menciona que el CONAM (incorporado por el MINAM) debe asegurar la transectorialidad y la debida coordinación entre las competencias para la formulación y ejecución de un MIZMC.
Ley General del Ambiente, Ley N° 28611	Señala que el Estado es responsable de normar el ordenamiento territorial de las zonas marinas y costeras como base para el aprovechamiento sostenible, y normar planes y programas para prevenir y proteger tales ambientes y controlar impactos negativos.
Reglamento de la Ley Marco Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por D.S. N.º 008-2005-PCM	Señala que el MINAM dicta lineamientos para la formulación y ejecución de un MIZMC, así como para las zonas de montañas.
Política Nacional del Ambiente, aprobada mediante D.S. N.º 012-2009-MINAM	Señala como Lineamientos de Política fortalecer la gestión integrada de las ZMC y sus recursos con un enfoque ecosistémico.
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario, aprobado por D.S. N° 054-2011-PCM	Considera como un programa estratégico el "Programa de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras" con resultados esperados como mayor articulación de los niveles de gobierno, ordenamiento y planificación, y conservación de recursos.
Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA – PERÚ 2011-2021, aprobado mediante D.S. N° 014-2011-MINAM	Considera la acción estratégica "Gestionar de Manera Integrada las Zonas Marino Costeras" con la meta de que los gobiernos regionales de la costa aprueben al menos un PMIZMC.
Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, aprobados mediante R.M. 189-2015-MINAM	Establecen los objetivos, principios y lineamientos para el MIZMC.
Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático	Establece como enfoque para la gestión integral del cambio climático la mitigación y adaptación basada en ecosistemas, incluyendo la protección, manejo, conservación y restauración de ecosistemas marino costeros.
Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM (Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MINAM)	Establece como función de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales conducir la asistencia técnica y capacitación en el proceso de ordenamiento territorial, zonificación ecológica económica y manejo integrado de las zonas marino costeras.
LEY N° 30590, Ley que Promueve La Recuperación, Conservación y Mantenimiento de las Playas del Litoral	Indica que el MINAM, en coordinación con las entidades competentes, prioriza las acciones necesarias para la recuperación, conservación y mantenimiento de las playas del litoral.



Norma Legal (Ley, Decreto Supremo, Resolución Ministerial)	Disposición Principal Vinculada al PMIZMC
Reglamento de la Ley N° 30590	Aprueba el Reglamento de la Ley que promueve la recuperación, conservación y mantenimiento de las playas del litoral.
Resolución Ministerial N° 208-2019-MINAM	Aprueba la guía metodológica para la formulación de PMIZMC, estableciendo el proceso metodológico para el desarrollo de las fases de preparación, planificación y aprobación.
Resolución Ministerial N° 238-2020-MINAM	Aprueba la modificatoria a la fase preparatoria de la guía metodológica para la formulación de PMIZMC.
Decreto Supremo N° 023-2021: Política Nacional del Ambiente al 2030	Establece la visión y los objetivos prioritarios del país en materia ambiental, sirviendo como marco rector para la gestión costera.
DECRETO SUPREMO N° 012-2019-DE: Política Nacional Marítima 2019-2030	Define la estrategia nacional para la gestión integral de los intereses marítimos, incluyendo la protección del ambiente marino, siendo el eje para orientar las acciones en el ámbito oceánico y costero.
Decreto Supremo N° 008-2024-MINAM: Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050	Fija metas y acciones para la conservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica, obligando a los PMIZMC a proteger los ecosistemas y especies marinas y costeras.
Decreto Supremo N° 012-2024-MINAM: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 (ENCC 2050)	Proporciona el marco nacional para la acción climática, exigiendo la implementación de medidas de adaptación y mitigación para la gestión de riesgos y la resiliencia de la zona marino costera.
Decreto Legislativo N° 1674: Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Modificación)	Modifica la ley que rige la planificación urbana, afectando el uso del suelo en el borde costero y exigiendo que el crecimiento de las ciudades se realice bajo criterios de sostenibilidad y gestión de riesgos.
Decreto Supremo N° 142-2024-PCM: Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050	Establece el lineamiento macro para la planificación del uso del territorio, buscando articular la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y la gestión de riesgos, incluyendo la franja marino costera.
Ley N° 32279: Ley de Ordenamiento Territorial y de Creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SINADOT)	Crea el marco legal e institucional para el Ordenamiento Territorial y define el SINADOT como el sistema que articula los instrumentos de planificación territorial, incluyendo los PMIZMC.
Resolución Ministerial 237-2023-MINAM: Agenda de Investigación Ambiental al 2030	Identifica las prioridades de investigación, orientando a los PMIZMC a priorizar estudios sobre ecosistemas, contaminación y efectos del cambio climático en la costa.
Resolución Ministerial N° 242-2021-MINAM: Guía para el otorgamiento de la distinción ambiental de playas	Instrumento técnico que establece los criterios y procedimientos para que las playas obtengan la distinción de "Playas Saludables" promoviendo la calidad sanitaria y la gestión ambiental.
Decreto Supremo N° 001-2023-VIVIENDA: Reglamento de la Ley N° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos	Establece las características de los espacios públicos, incluyendo su naturaleza de bienes de dominio público inalienables y su destino al uso y disfrute colectivo.
Ley N° 30215 - Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos	Promueve, regula y supervisa los mecanismos de retribución que establecen acciones de conservación, recuperación y uso sostenible para asegurar la permanencia de los ecosistemas.



Norma Legal (Ley, Decreto Supremo, Resolución Ministerial)	Disposición Principal Vinculada al PMIZMC
La Ley N° 32099 - Ley para la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el territorio nacional	Establece principios y disposiciones para proteger, conservar y usar sosteniblemente los humedales, y prevenir su degradación, bajo una gestión integral y transectorial.
Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD	Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, incluyendo consideraciones para su formulación.
Decreto Supremo N° 003-2025-MINAM: Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular al 2030	Marco estratégico para impulsar el desarrollo sostenible y la transición hacia un modelo económico circular, fomentando prácticas de producción y consumo sostenibles.
Ley N° 26856 Declaran que las playas del litoral son bienes de uso público, inalienables e imprescriptibles y establecen zona de dominio restringido	Establece que las playas son bienes de uso Público, inalienable e imprescriptible, y define la playa como un área con una franja no menor de 50 metros de ancho paralela a la línea de alta marea.
Ley N° 31749 - Ley que reconoce la Pesca Tradicional Ancestral y la Pesca Tradicional Artesanal e Impulsa su Preservación Dentro de las Cinco Millas Marítimas Peruanas	Reconoce la pesca tradicional y artesanal, impulsando su preservación para la extracción de recursos dentro de las cinco millas marítimas para su subsistencia, turismo y comercialización.

Así mismo, el PMIZMC está vinculado con los siguientes instrumentos de planificación y políticas del nivel regional y local (**ver cuadro N° 2**).

Tabla 2. Instrumentos de planificación del departamento de Ica y la provincia de Chincha para el MIZMC

Instrumento	Competencia
Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región Ica en la visión al 2021	Señala que el departamento de Ica se habrá adaptado a los efectos adversos y habrá aprovechado las oportunidades que impone el cambio climático sentando las bases para un desarrollo sostenible bajo en carbono. Asimismo, entre sus objetivos propone la elaboración de proyectos de adaptación basado en ecosistemas y la restauración, conservación y protección de los ecosistemas recuperando sus servicios.
Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016–2025	El Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016–2025, en el objetivo estratégico 4 señala “Mejorar la sostenibilidad ambiental en el departamento de Ica”, desde donde prioriza las siguientes acciones estratégicas: (i) Adoptar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático. (2) Promover el tratamiento de aguas residuales domésticas. (3) Fomentar la gestión adecuada de residuos sólidos. (4) Formular y ejecutar acciones de conservación y recuperación de las cuencas. (5) Promover la elaboración de la zonificación ecológica económica del departamento de Ica.



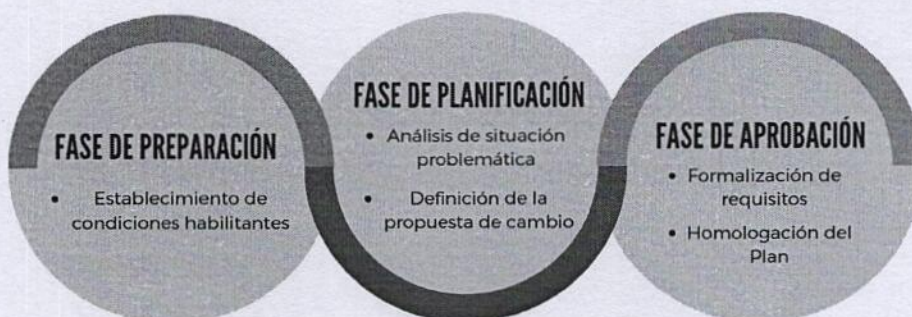
Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chíncha 2014-2029	El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chíncha 2014-2029, señala en el Objetivo estratégico 1.2. Generar un ambiente adecuado para la vida a través del manejo responsable de las actividades humanas y la prevención ante desastres. El ser humano en sociedad necesita vivir en un ambiente armónico, seguro y sostenible. En esta línea, se requiere realizar acciones de vigilancia, sensibilización y regulación de actividades humanas y prevención ante desastres. Asimismo, define las siguientes políticas: (1) Promover una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente. (2) Fortalecer las capacidades de la sociedad civil. (3) Fortalecer la institucionalidad ambiental y de gestión de riesgos.
Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Pueblo Nuevo 2022 - 2033	El Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Pueblo Nuevo 2022 – 2033, contempla el Objetivo estratégico 05 Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Pueblo Nuevo, a través del cual se priorizan las siguientes actividades estratégicas: (1) Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos para el Distrito de Pueblo Nuevo. (2) Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental en beneficio del Distrito de Pueblo Nuevo. (3) Asistencia Técnica oportuna en Gestión Ambiental a los ciudadanos del Distrito



IV. RUTA METODOLÓGICA

El procedimiento para la formulación del PMIZMC de la Provincia de Chincha, se desarrolló de acuerdo con la R.M N° 208-2019-MINAM, el cual consta de las siguientes fases (**ver gráfico N°1**):

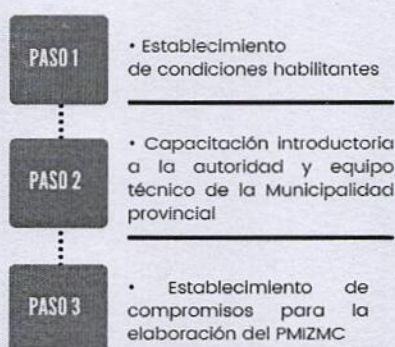
Gráfico 1. Fases para la formulación



4.1 Fase de preparación:

La fase de preparación del PMIZMC, comprende los siguientes pasos (**ver gráfico N°2**):

Gráfico 2. Fases para la preparación



Para la fase de preparación, se establecen los compromisos políticos e institucionales generando las condiciones habilitantes para la elaboración del PMIZMC, para ello se desarrollan las siguientes actividades:

- Establecimiento de condiciones habilitantes.
- Capacitación introductoria a la autoridad y equipo técnico de la Municipalidad provincial.
- Establecimiento de compromisos para la elaboración del PMIZMC.



Las condiciones habilitantes fueron impulsadas por el GORE Ica, Municipalidad Provincial de Chincha y el CGL con la asistencia técnica del MINAM.

En ese sentido, se realizó la capacitación introductoria con el apoyo técnico de la DGOTGIRN del MINAM, con la finalidad de mejorar el conocimiento de las autoridades y equipo técnico del

GORE Ica y de la Municipalidad Provincial de Chincha para la adecuada gestión de la zona marino costera, así como, el adecuado desarrollo del procedimiento de formulación del PMIZMC.

Asimismo, el establecimiento del compromiso regional se formalizó a través de la emisión de la Ordenanza Regional N° 004-2017-GORE-ICA, publicada el 01 de abril de 2017, mediante la cual se declara de Interés Regional el MIZMC en el Departamento de Ica.

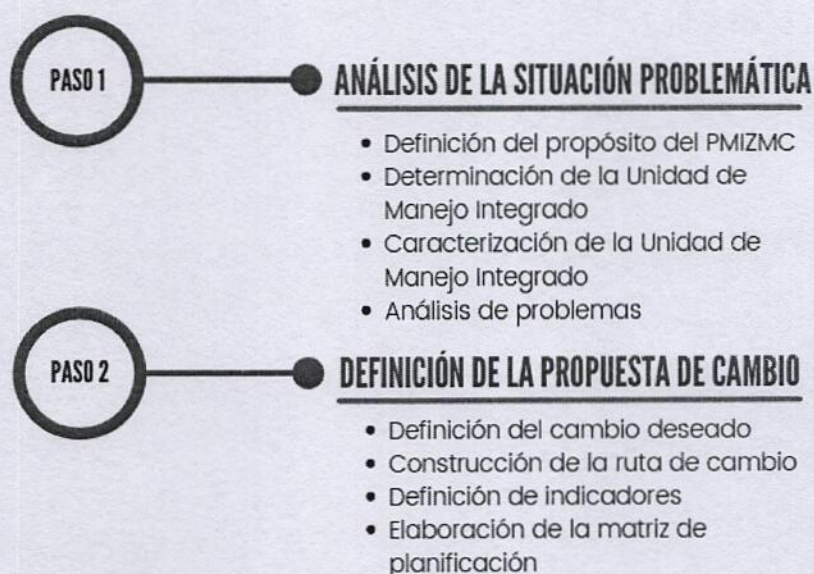
En el presente marco del establecimiento de las condiciones habilitantes, la Municipalidad Provincial de Chincha, mediante Ordenanza Municipal N° 026 -2024-MPCH, de fecha 19 de diciembre del 2024, declara de interés la formulación del PMIZMC de la Provincia de Chincha y conforma a los miembros del Comité de Gestión Local.

Por otro lado, es pertinente destacar que, el GORE Ica y la Municipalidad Provincial de Chincha mediante actas de acuerdo, han venido impulsando el desarrollo del proceso de MIZMC en la provincia de Chincha, y brindando apoyo para articular los esfuerzos con el fin de contar con el PMIZMC de la provincia de Chincha. Para mayor detalle de las actividades desarrolladas en la Fase de Preparación (ver sección Anexos).

4.2 Fase de Planificación:

La fase de planificación del PMIZMC, comprende los siguientes pasos (ver gráfico N°3):

Gráfico 3. Fase de planificación



4.2.1 Análisis de la situación problemática.

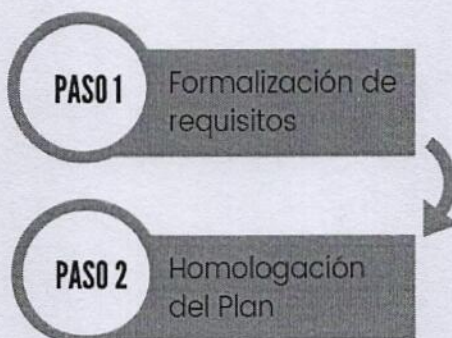
El análisis de la situación problemática implica definir el propósito del plan el cual debe estar asociado con la conservación y el aprovechamiento de los ecosistemas y recursos presentes en la UMI. En esta tarea se realizó la revisión de la información disponible de diversas fuentes oficiales, con la finalidad de determinar y caracterizar la UMI de manera participativa con los actores locales. La determinación de la UMI se basó en el análisis de diversos criterios como los ecológicos, socioeconómicos, políticos administrativos, usos, actividades, etc., en la zona marino costera. Para la caracterización de la UMI se identificaron tres subsistemas: físico - natural, político - administrativo y socioeconómico, describiéndose las variables asociadas a cada subsistema. El análisis de problemas comprendió la localización y selección de los problemas no estructurados que no permiten implementar las acciones para lograr el propósito del plan.

4.2.2 Definición de la propuesta de cambio.

En la definición de la propuesta de cambio se determinaron los impactos, los resultados, los productos y las actividades del plan de manera colectiva con los actores de la UMI. Se consideran las siguientes tareas: definición del cambio deseado, construcción de la ruta de cambio, definición de los indicadores y la elaboración de la matriz de planificación. En la construcción de la ruta de cambio se fijó una definición lógica y plausible de cómo una secuencia de actividades y productos ayudaron a conseguir los resultados propuestos para cada uno de los obstáculos o problemas que impiden alcanzar el propósito establecido en la UMI. Se definieron indicadores para realizar el monitoreo y evaluación del plan. La matriz de planificación considera los indicadores, las metas, el valor actual, los logros esperados y los responsables que asegurarán el cumplimiento de los resultados, los productos y las actividades propuestas en el plan.

4.3 Fase de aprobación:

Gráfico 4. Fase de aprobación



Esta fase comprende la socialización de los resultados obtenidos durante el proceso de la formulación del PMIZMC con los miembros del CGL, a fin de lograr la legitimidad social y valor legal, teniendo como medio de verificación actas y lista de participantes.

V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

5.1 Propósito del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera.

El presente PMIZMC de la provincia de Chíncha constituye un instrumento de planificación elaborado de manera participativa con una mirada hacia el bienestar común y cuyo fin principal es lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas marino costeros y sus recursos presentes en la UMI de la zona marino costeras a través de la articulación efectiva entre los tres niveles de gobierno, y los diferentes actores locales, para mejorar la calidad de vida de su población y sus medios de vida.

5.2 Determinación de la Unidad de Manejo Integrado (UMI)

Para la delimitación de la Unidad de Manejo Integrado de la ZMC de la provincia de Chíncha se ha considerado las siguientes variables:

Terrestre:

- El sistema urbano y las actividades económicas están directamente vinculados con la dinámica de los poblados de Chíncha Alta, El Carmen y Chíncha Baja. Estas actividades generan presiones sobre los ecosistemas, como resultado de las acciones humanas, industriales, turísticas, agrícolas, entre otras.
- En la provincia de Chíncha, destacan diversos ecosistemas singulares. Entre ellos se encuentran los humedales, ubicados frente al litoral costero en el distrito de Grocio Prado, Chíncha Baja y El Carmen. También son importantes las lomas costeras, localizadas frente a la franja costera en los distritos de Pueblo Nuevo, Chíncha Alta, Alto Larán y El Carmen, donde se presentan las estribaciones de colinas y montañas. Además, el desierto costero predomina en el ámbito de la Unidad de Manejo Integrado (UMI), que está circunscrita a esta provincia.
- El relieve y la morfodinámica están directamente vinculados con la dinámica marina y continental. Destaca la zona litoral, caracterizada por la presencia de planicies áridas y planicies cultivadas, donde se inciden procesos de erosión eólica. En los distritos de Chíncha Baja, Alto Larán y El Carmen, el territorio está circundado por los ríos San Juan y Matagente, con planicies aluviales de agricultura intensa, donde ocurren procesos de inundación y erosión torrencial durante eventos extraordinarios. Además, en el ámbito de la Unidad de Manejo Integrado (UMI), en la parte alta, se observa un paisaje de colinas y montañas bajas, asociados a procesos externos de deslizamientos y caídas de rocas. Es importante señalar que la dinámica aluvial y fluvial se intensifica especialmente con la ocurrencia de eventos climáticos extraordinarios.
- Los límites político-administrativos se establecieron según el límite de gestión de la Unidad de Manejo Integrado (UMI), que comprende, por el norte, sur y este, los distritos costeros (Grocio Prado, Tambo de Mora, Chíncha Baja) y no costeros (Pueblo Nuevo, Chíncha Alta, Alto Laran, El Carmen) que cuentan con ecosistemas singulares y procesos



erosionales que modelan el relieve costero. Además, se incorpora información de conectividad vial y los centros poblados dentro del ámbito de la provincia de Chincha.

Marítimo:

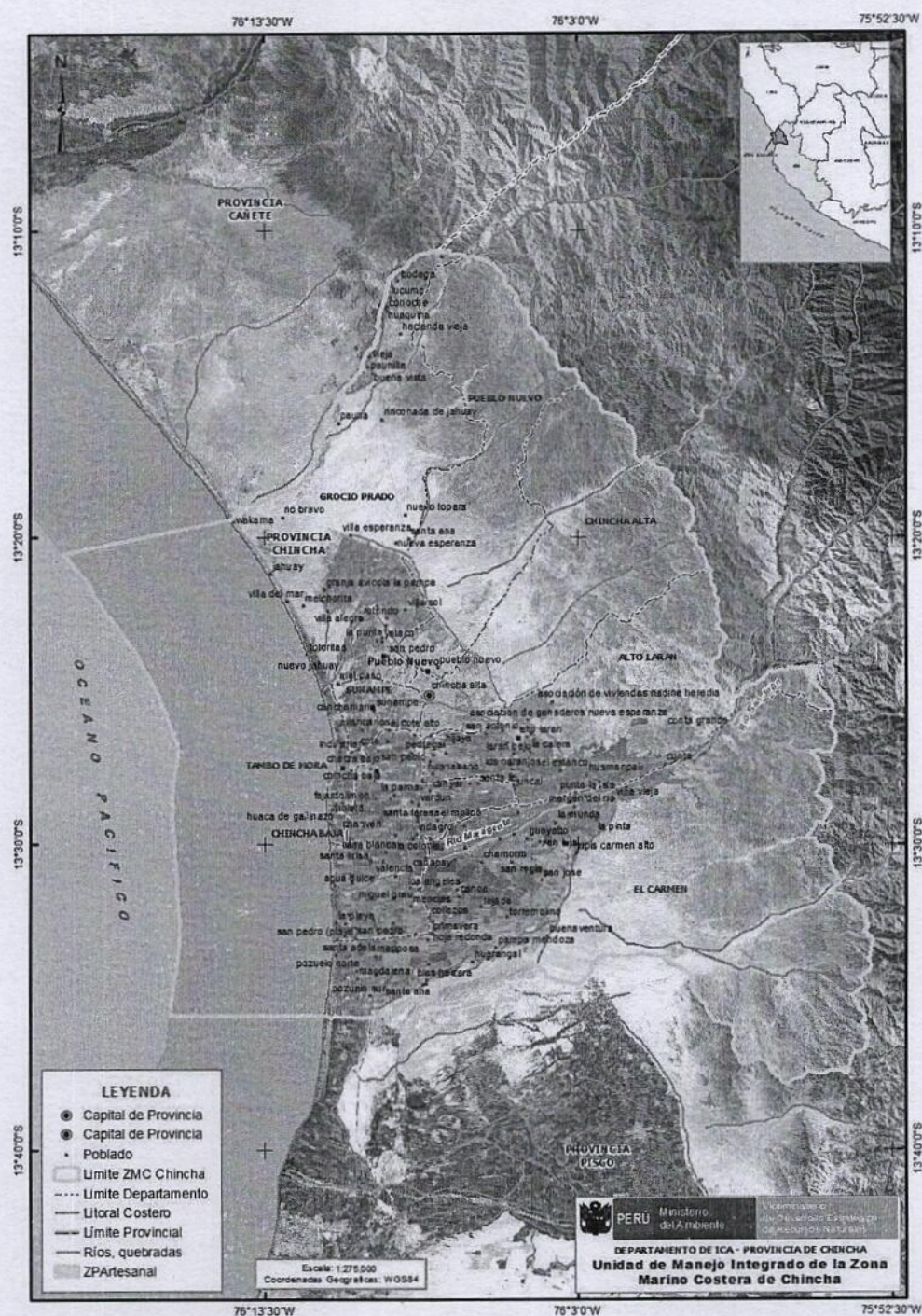
- 5 millas marítimas, espacio que comprende las actividades de pesca artesanal.
- Al norte, límite con la provincia de Cañete, al sur, límite con la provincia de Pisco (Ica), al Este, con el departamento de Huancavelica, al Oeste, con el Océano Pacífico. Además, se ha trazado la línea bisectriz, producto de la proyección perpendicular de la línea de costa hacia el ámbito marino y la línea paralela a la latitud.

La unidad de manejo integrado ocupa un área total de **137,900.86 hectáreas**, que se ubica circunscrita en la provincia de Chincha en el departamento de Ica, considerando los distritos próximos a la costa: Grocio Prado, Pueblo Nuevo, Chincha Alta, Alto Larán, El Carmen, Sunampe, Tambo de Mora y Chincha Baja.

En la parte terrestre cubre un área aproximadamente de **109,429.76 hectáreas**, con presencia de los humedales, lomas costeras, agricultura, desierto costero. En la parte marítima abarca hasta las 5 millas, con un área aproximada de **28,471.10 hectáreas** donde se desarrolla la pesca artesanal y actividades económicas.



Figura 1. Mapa de Delimitación de la Unidad de Manejo Integrado Chincha - Ica



Elaboración: DIOTGIRN – MINAM

5.3 Caracterización de la UMI

La UMI para su caracterización, se compone de tres subsistemas; físico natural (ver cuadro N°3), socioeconómico (ver cuadro N°4) y político administrativo (ver cuadro N°5). Los tres subsistemas presentan componentes de primer y segundo nivel de la UMI (ver Anexo N° 1).



Tabla 3. Características del Subsistema Físico Natural

Características	
Ámbito geográfico	- La provincia de Chincha es una de las cinco provincias que conforman el Departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno Regional de Ica. Su capital es la ciudad de Chincha Alta, ubicada 200 kilómetros al sur de Lima, sobre los 94 m.s.n.m. - La UMI de la ZMC de Chincha comprende parte de la provincia de Chincha. Los distritos involucrados son Grocio Prado, Pueblo Nuevo, Sunampe, Tambo de Mora, Chincha Baja, Alto Laran y El Carmen.
Geomorfología	- El litoral del departamento de Ica es reducido; pero forma parte del flanco occidental de la Cordillera de Los Andes, con un relieve muy accidentado, en el que destacan las quebradas profundas, erosionada por los ríos; estribaciones andinas, formadas por cadenas de montañas que van perdiendo elevación hacia la costa. - El Valle de Chincha, formado en el curso inferior del río San Juan, que se bifurca en Conta y se forman los ríos Chico y Matagente, es productor de algodón, sorgo, maíz, vid, frutales, etc. - La sierra, presenta una topografía bastante abrupta (accidentada) con bruscas elevaciones en la parte occidental, el punto más alto se encuentra en San Pedro de Huacarpana (Chincha) 3 774m.s.n.m., gran parte de su territorio, no son aptas para la agricultura salvo los pequeños valles interandinos formados por ríos y quebradas; pero existen grandes extensiones de pastos naturales para la explotación de ganado de altura (camélidos) y es de gran potencial minero (metálico-no metálico).
Ecosistemas	Zonas de vida: - Desierto Desechado Subtropical (dd-S): esta zona de vida se extiende desde el litoral aproximadamente hasta los 500 msnm, presenta una precipitación promedio anual de 2,2 mm, una temperatura máxima de 22,2 °C y una mínima de 17,9 °C. La vegetación es muy escasa principalmente de tillandsiales dispersos, así como algunas especies halófitas distribuidas en pequeñas áreas de suelos salinos. Esta zona de vida se incluye en la categoría climática del desierto litoral. - Desierto Superárido Subtropical (ds-S): se extiende entre el nivel del mar y los 1 000 msnm, la precipitación máxima anual es de 49 mm y la mínima de 18 mm, mientras que la temperatura promedio anual varía de 22,2 a 19 °C. La vegetación es relativamente abundante para las condiciones desérticas, correspondiendo a los sectores de lomas costeras, que son las zonas más húmedas del desierto litoral. La vegetación comprende arbustos xerófilos y gramíneas, que aparecen principalmente en algunos cerros.



Características	
	Desierto Perárido Montano Bajo Subtropical (dp-MBS): Se extiende desde los 1 000 a 1 500 msnm. El clima es perárido templado cálido, con temperatura media anual entre 15 y 13 °C y una precipitación promedio anual de 50 mm. La vegetación es escasa, pero durante la época de lluvias veraniegas emergen hierbas efímeras que se asocian con la vegetación arbustiva y algunas cactáceas que si existen permanentemente.
Biodiversidad	- De las 86 especies de cetáceos que existen en el mundo, 32 se encuentran en el Perú. De éstas, 20 especies se encuentran en el mar de Chincha. La ballena jorobada transita el mar de Chincha anualmente, durante sus migraciones en el Pacífico. - De la variedad de los Pinnípedos tenemos al Lobo Chusco o León Marino, el único que habita en el mar de Chincha.
Clima	- En Chincha hay en general dos temporadas: la cálida y la fría. La temporada cálida va desde el 15 de noviembre hasta fines de marzo. La temporada fría se presenta desde el mes de abril hasta la quincena de noviembre, durante esta temporada hay mucha humedad. En general el clima de la ciudad de Chincha (Chincha Alta) es cálido y ligeramente húmedo. El clima templado – cálido de la región yunga, con escasa humedad atmosférica y también escasas precipitaciones durante los meses de verano. En los distritos de la sierra el clima varía según la altitud, predominando las bajas temperaturas en las mañanas y en las noches según la estación. - La precipitación resulta sumamente exigua, ya que se trata del desierto costero peruano, uno de los más áridos del planeta. En tal sentido, se presenta una precipitación promedio anual de 10 mm anuales, valor que oscila entre 5 y 20 mm anuales. Los meses más lluviosos son los de invierno (junio a septiembre). - La zona costera tiene una temperatura promedio de 19-20 °C. Es árida, soleada y cálida en verano (diciembre a marzo) y fría y nublada en invierno. Fenómenos como El Niño elevan la temperatura sin alterar su condición desértica. Las temperaturas máximas en verano alcanzan entre 24 y 27 °C, mientras que las mínimas en invierno oscilan entre 14 y 15 °C.
Hidrología	- El río más importante de la provincia es el río Chincha, formando el amplio valle del mismo nombre. El paisaje desértico domina casi toda la zona de la provincia. El Río San Juan o Chincha tiene su origen en la parte occidental de la meseta de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, forma un amplio valle en su curso inferior donde está la ciudad de Chincha Alta. - Presenta un desarrollo longitudinal aproximado de 136 kms., presentando una pendiente promedio de 3%. En algunos sectores, la



Características	
	pendiente es más pronunciada, llegando hasta 5% en el tramo de la parte alta comprendido entre la desembocadura de la quebrada Palmera y la localidad de San Juan de Castrovirreyna. Tiene su origen en una serie de pequeñas lagunas ubicadas en las cercanías de la divisoria que separa las cuencas de los ríos Cañete y Mantaro

Tabla 4. Características del Subsistema Socioeconómico

Características	
Dinámica demográfica	En relación con la dinámica geográfica, según los Censos Nacionales 2017 del Instituto Nacional y Estadística - INEI, se aprecia lo siguiente: El distrito de Chíncha Alta cuenta con la mayor población de la provincia del mismo nombre con el 29.9%, seguido del distrito de Pueblo Nuevo (28.0%), Sunampe (13.0%) y Grocio Prado (11%). Cabe precisar que, en la UMI se encuentra integrada por los distritos de Chíncha Alta, Alto Larán, Chíncha Baja, El Camen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, Sunampe y Tambo de Mora en la provincia de Chíncha, en conjunto suman una población total de 221 921 habitantes, del cual el porcentaje de los hombres asciende a 48% y mujeres 52%.
Organización empresarial	La organización empresarial de Chíncha se basa en microempresas (MYPE), predominantemente informales (superior al 70%) y de baja productividad. Sus pilares son la agroindustria (uva, arándanos), la manufactura textil (para exportación) y la pesca/acuicultura. A diferencia de Lima, donde predomina el sector Servicios y existe una mayor concentración de grandes empresas, en Chíncha la diversificación productiva es clave. La Cámara de Comercio de Chíncha cumple un papel crucial como principal órgano de representación del sector privado local ante el gobierno. Se enfoca en impulsar la formalización y competitividad de las MYPEs, predominantes en la provincia. Articula alianzas estratégicas entre los sectores clave (agroindustria, pesca, manufactura) y es un facilitador directo del comercio exterior, emitiendo Certificados de Origen para las exportaciones.
Educación	Centros educativos de los distritos costeros de la provincia de Chíncha, según niveles educativos. La cantidad de centros educativos, según niveles predominantes son el inicial (82 son del nivel jardín y 77, no escolarizado) y el nivel primario (76), lo que expresa la existencia de una población escolarizada joven. Solo el distrito de Chíncha Baja, cuenta con 100% de los niveles educativos seleccionados, sin



Características

embargo, igualan en cantidad de centros educativos con el Distrito de Grocio Prado, puerta de entrada a la provincia de Chincha.

Prov. Chincha - Distrito costero	Inicial No Escolarizado	Inicial - Jardín	Primaria	Secundaria	Superior Tecnológica	Técnico Productiva	Total general
Chincha Baja	17	22	19	6	1	1	66
El Carmen	21	17	12	2		1	53
Grocio Prado	17	20	21	7		1	66
Sunampe	16	21	22	4			63
Tambo de Mora	6	2	2	1			11
Total general	77	82	76	20	1	3	259

Fuente: ESCALE – MINEDU

De los 268 centros educativos en todos los niveles de educación, los niveles seleccionados para este documento, ascienden a 259. Aunque Sunampe, concentra la mayor cantidad de centros educativos en los 4 niveles predominantes (entre los niveles de Jardín y Secundario), los distritos de Chincha Baja y Grocio Prado secundan la concentración de centros educativos (66 respectivamente)

Prov. Chincha - Distrito costero	Comunidad o asociación religiosa	Convenio con Sector Educación	Particular	Sector Educación	Total general
Tambo de Mora				11	11
El Carmen				53	53
Sunampe			19	45	64
Chincha Baja		3	11	55	69
Grocio Prado	2	1	15	53	71
Total general	2	4	45	217	268

Fuente: ESCALE – MINEDU

La población educativa de Chincha, es fundamentalmente proveniente de la escuela pública, así lo demuestra. Las dinámicas territoriales que genera este servicio público, resaltan las dificultades de acceso producto de una ubicación territorial promovida por las concentraciones poblacionales.



Características					
	Distrito	Privada	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Total general
	Tambo de Mora		11		11
	El Carmen		53		53
	Sunampe	19	45		64
	Chincha Baja	11	55	3	69
	Grocio Prado	17	53	1	71
	Total general	47	217	4	268

Fuente: ESCALE – MINEDU

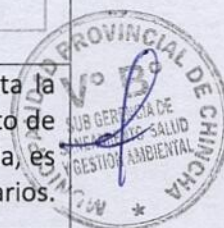
La actual espacialización del servicio de educación genera brechas o desigualdades territoriales entre las concentraciones poblacionales fundamentalmente con mayor implementación vial y por lo tanto con mayor dinamismo económico y aquellas cuyo dinamismo económico mantiene una baja a mínima relación con el mercado, en concreto con el mercado financiero. Tambo de Mora cuenta con menor dinamismo territorial, entre otros aspectos por la baja concentración de servicios educativos.

En el presente análisis, el distrito de Grocio Prado, cuenta con una mayor concentración poblacional territorialmente ubicada entre el centro del distrito de Chincha Alta y el Distrito de Pueblo Nuevo, zona intermedia que ha venido registrando una mayor dinámica inmobiliaria.

Alumnos según tipo de Inst. Educ. por distritos

Distrito	Privada	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Total
Tambo de Mora	650			650
El Carmen	3277			3277
Chincha Baja	502	4103	780	5385
Sunampe	1116	4762		5878
Grocio Prado	1815		5418	7233

Salud	Una medición específica de los servicios de salud, toma en cuenta la población según su condición de prioridad. En ese sentido, el distrito de Sunampe concentra la mayor población control de puerta de entrada, es decir, que cuenta con los servicios de salud más elementales o primarios.				
-------	--	--	--	--	--



Características																									
	POBLACIÓN ASIGNADA A ESTABLECIMIENTO CON ROL PUERTA DE ENTRADA <table><thead><tr><th>District</th><th>Categoría I-2</th><th>Categoría I-3</th></tr></thead><tbody><tr><td>CHINCHA BAJA</td><td>5,071</td><td>7,885</td></tr><tr><td>EL CARMEN</td><td>13,033</td><td>13,033</td></tr><tr><td>GROCIO PRADO</td><td>19,023</td><td>18,181</td></tr><tr><td>SUNAMPE</td><td>36,155</td><td>36,155</td></tr><tr><td>TAMBO DE MORA</td><td>5,993</td><td>5,993</td></tr></tbody></table>	District	Categoría I-2	Categoría I-3	CHINCHA BAJA	5,071	7,885	EL CARMEN	13,033	13,033	GROCIO PRADO	19,023	18,181	SUNAMPE	36,155	36,155	TAMBO DE MORA	5,993	5,993						
District	Categoría I-2	Categoría I-3																							
CHINCHA BAJA	5,071	7,885																							
EL CARMEN	13,033	13,033																							
GROCIO PRADO	19,023	18,181																							
SUNAMPE	36,155	36,155																							
TAMBO DE MORA	5,993	5,993																							
Servicios básicos	Agua y saneamiento. La Empresa de Agua y Saneamiento de Chíncha (EMASACH) señala que a 2021 la cobertura de agua potable de la EPS es en promedio al 31 de diciembre de 2021 de 92.71%, y la cobertura de alcantarillado con 80.05 %, pudiéndose apreciar la evolución de dicho indicador¹. <table><thead><tr><th>Año</th><th>COBERTURA DE AGUA POTABLE (%)</th><th>COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2015</td><td>81.6%</td><td>76.8%</td></tr><tr><td>2016</td><td>81.4%</td><td>77.4%</td></tr><tr><td>2017</td><td>81.4%</td><td>77.6%</td></tr><tr><td>2018</td><td>80.4%</td><td>68.9%</td></tr><tr><td>2019</td><td>83.5%</td><td>87.2%</td></tr><tr><td>2020</td><td>95.95%</td><td>81.64%</td></tr><tr><td>2021</td><td>92.71%</td><td>80.05%</td></tr></tbody></table> La misma fuente señala que entre 2016 y 2020, las conexiones totales y las activas iban en incremento. Entre los años 2020 y 2021, inicio de la pandemia del COVID – 19, las conexiones totales y activas, disminuyen.	Año	COBERTURA DE AGUA POTABLE (%)	COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%)	2015	81.6%	76.8%	2016	81.4%	77.4%	2017	81.4%	77.6%	2018	80.4%	68.9%	2019	83.5%	87.2%	2020	95.95%	81.64%	2021	92.71%	80.05%
Año	COBERTURA DE AGUA POTABLE (%)	COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%)																							
2015	81.6%	76.8%																							
2016	81.4%	77.4%																							
2017	81.4%	77.6%																							
2018	80.4%	68.9%																							
2019	83.5%	87.2%																							
2020	95.95%	81.64%																							
2021	92.71%	80.05%																							



¹ <https://www.epssemapach.com.pe/pdf/5145.pdf> Pag 40.

Características



Sin embargo, a finales de 2024, decenas de familias de Chincha reclamaban poca presión de agua en sus casas, en Chincha Alta, Sunampe, Pueblo Nuevo, Grocio Prado. Cientos de familias de la calle Gerardo Sotelo, prolongación Túpac Amaru, av. San Martín, av. América, UPIS San Luis, calle Los Ángeles, av. José Olaya (Chincha Alta), av. San Cristóbal, av. Paraíso, calle Santa Teresa, v. Monterrico (Sunampe), San Benito, Satélite (Grocio Prado) y otros, padecieron por la falta de agua potable en sus viviendas².

La EPS emitió un comunicado, indicando que se viene ejecutando desde el mes de julio 2024 la "Obra de Mejoramiento en la Galería Filtrante de Minaqueros" la misma que busca optimizar la infraestructura sanitaria y mejorar la calidad de agua potable en Chincha, encontrándose en un avance del 80 %, y se produjo hechos fortuitos con la crecida del río San Juan, ocasionando que se amplíe la restricción del servicio de abastecimiento de agua potable, en los distritos de Chincha Alta, Pueblo Nuevo, Sunampe, Grocio Prado y Alto Larán.

- Energía eléctrica domiciliaria.

De otro lado, el Consorcio Transmantaro (ISA CTM) viene desarrollando la construcción de los **proyectos Subestación Chincha Nueva** de 220/60 KV y Subestación Nasca Nueva de 220/60 KV5 . Los proyectos entraron en operación a mediados de 2023, lo que debe permitir atender oportunamente la creciente demanda futura de la zona con miras a mejorar la confiabilidad del servicio eléctrico en las provincias de **Chincha**, Palpa y Nasca. Al respecto, la compañía obtuvo la adjudicación de estas obras en diciembre de 2020, luego de que ProInversión le otorgara la buena pro, precisándose que la ejecución de las subestaciones involucraría una inversión total de US\$ 28,8 millones.

- Conectividad (fibra óptica).

La conectividad a servicios de telefonía móvil e internet en Chincha, varía según el operador. En los siguientes mapas se observa la diferencia entre Movistar y Claro, dos de los operadores con mayor cantidad de clientes.



² <https://diariocorreo.pe/edicion/ica/chincha-miles-de-familias-padecen-por-falta-de-agua-hasta-por-una-semana-noticia/>

Características	
	Conectividad Movistar  Conectividad Claro  Las diferencias en coberturas según operador son notorias, así como la generación de conectividad, donde predominan el 4G.
Sectores productivos	En el año 2017, la Unidad de Manejo cuenta una población económicamente activa ocupada de 92 087 personas, lo que representa un 96% de la población total frente a un 4% de la población que se encuentra desocupada. La estructura económica se sustenta en la siguiente manera, el sector comercio que concentró la mayor cantidad de la Población Económica Activa ocupada de la región en análisis con un 18.2% de participación, seguido de agricultura con 15.9%, industria manufacturera con 15.1%, y la transporte con 10.2%, en menor proporción destaca el sector construcción con 7.4%, enseñanza con 6.3%, turismo asociada a las actividades de alojamiento, servicios con 4.8% y actividades profesionales, científicas y técnicas con 4 % de participación en la PEA. La provincia de Chincha, ubicada en el departamento de Ica, Perú, se caracteriza por una economía diversificada que abarca sectores como la agricultura, la industria y los servicios. Actividad agrícola: Chincha posee tierras fértiles que favorecen el cultivo de productos como maíz amarillo duro, cebada, camote, trigo y sandía. Según el plan de desarrollo concertado de la provincia de Chincha 2014-2019, la agricultura aporta una parte importante del PBI de Chincha. Esta actividad



Características	
	económica en los últimos 15 años ha experimentado un gran desarrollo en el sector agroindustrial y agroexportador. Actualmente, Chíncha exporta diversos productos agrícolas, entre los cuales destaca el algodón, menestras (garbanzos, pallares y frijol), espárrago, alcachofa, páprika y la vid, que es la base de la industria vitivinícola en la zona de donde es oriundo el pisco. Actualmente, se viene incrementando el desarrollo del cultivo de espárragos y pecanas para una mayor exportación. Estos datos reflejan la importancia de la agricultura en la economía local y la diversidad de cultivos presentes en la región. Para fortalecer y orientar el desarrollo agrícola, la provincia cuenta con instrumentos de gestión pública, como el "Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chíncha 2014-2029". Este plan establece estrategias para potenciar la agroindustria, mejorar la competitividad y promover prácticas sostenibles en el sector agrícola. En cuanto al cultivo de palta, en Ica es el tercer producto de exportación después de la uva y espárrago, con envíos de US\$ 135,5 millones y una participación de 16,5 por ciento en las agroexportaciones de la región en 2021, destacando como principales destinos los Países Bajos, España, Chile, Estados Unidos de América e Inglaterra. En 2021 se cosecharon 5,7 mil hectáreas con una producción de 81,7 mil toneladas, localizándose la producción principalmente en la provincia de Chíncha. Destacan empresas agroindustriales procesadoras de productos frescos (espárrago, cítricos, palta, uva, granada, arándanos), refrigerados (espárrago), en conserva (alcachofa, espárrago, tomate y frutas diversas), y vitivinícolas; además de la manufactura textil, concentrada en la provincia de Chíncha, que atienden principalmente a clientes extranjeros. Actividad pecuaria. La explotación y la crianza de las diferentes especies se han visto afectadas por la influencia climática de los años anteriores, acrecentada por la sequía y la presencia de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias. En la parte pecuaria sobresale la producción de carne de pollo y huevos, debido a la producción intensiva de las granjas asentadas en la provincia de Chíncha³. En el 2024 el subsector pecuario en Ica se expandió 1,3 por ciento en noviembre, sustentado en la mayor producción de carne de ave (1,2 por ciento) y huevo (0,8 por ciento). De otro lado, el incremento de 1,0 por ciento en el periodo acumulado se sustentó en la expansión de la producción de carne de ave (0,5 por ciento) y carne de porcino (14,6 por ciento). En cuanto a la participación en el VBP del subsector, en el periodo acumulado lideró la producción de carne de ave (34,5 por ciento) y huevo (49,6 por ciento) por la actividad avícola intensiva de las granjas asentadas particularmente en la provincia de Chíncha



³ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/ica-caracterizacion.pdf>

Características	
	Actividad pesquera. Las características de su plataforma continental y la presencia de la Corriente Peruana de aguas frías, la convierten en una de las más grandes y productivas del mundo, conteniendo una riqueza íctica de dimensión industrial por la presencia de la anchoveta y la sardina, además de otros peces, algas, moluscos y crustáceos utilizados para el consumo humano directo. La industria de harina y aceite de pescado localizado en Tambo de Mora opera con una planta industrial, exportando la mayor parte de su producción a China y Alemania a través del puerto de Pisco. ("Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chincha 2014-2029"). La pesca artesanal es la que provee casi la totalidad del pescado para consumo humano directo, consistiendo, según su forma de presentación en: fresco, curado, seco-salado y congelado. El principal punto de desembarque está ubicado en Tambo de Mora. Actualmente no existen ya grandes facilidades de desembarque, almacenamiento y producción de hielo. ("Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chincha 2014-2029"). Las empresas pesqueras cuentan con plantas de harina y aceite de pescado, destacando el departamento a nivel nacional en la producción de harina y aceite de pescado. También sobresalen las plantas procesadoras de productos congelados y en conserva, ubicadas en las provincias de Pisco y Chincha Industria y servicios: La actividad industrial en Chincha posee industrias agrícolas, industrias de prendas de vestir, industrias pesqueras, que han adquirido un alto desarrollo en la región, siendo las principales industrias generadoras de mano de obra en las medianas y grandes empresas. La provincia cuenta con mercados de abasto significativos, especialmente en los distritos de Chincha Alta y Pueblo Nuevo, que en 2016 registraron 932 y 341 puestos de mercado en funcionamiento, respectivamente. Estos mercados son fundamentales para la distribución de productos agrícolas y otros bienes, contribuyendo al dinamismo económico local. El mercado de abastos de Chincha Alta, construido en 1938, ha sido identificado como una infraestructura crítica debido a sus deficiencias actuales, que afectan la salud y seguridad de comerciantes y usuarios. Por ello, se ha propuesto su transformación para mejorar las condiciones de operación y servicio.⁴ La actividad pesquera en Ica se desarrolla de manera artesanal e industrial; siendo en el primer caso efectuada a través de cinco puertos o desembarcaderos artesanales en las provincias de Chincha (Tambo de Mora), Pisco (San Andrés, El Chaco y Laguna Grande) y Nasca (San Juan de Marcona), destacando la extracción de especies como anchoveta, bonito, jurel, caballa, pejerrey y también de mariscos como cangrejos, conchas de abanico y almejas. Es de precisar que, según los resultados preliminares del I Censo de la Pesca

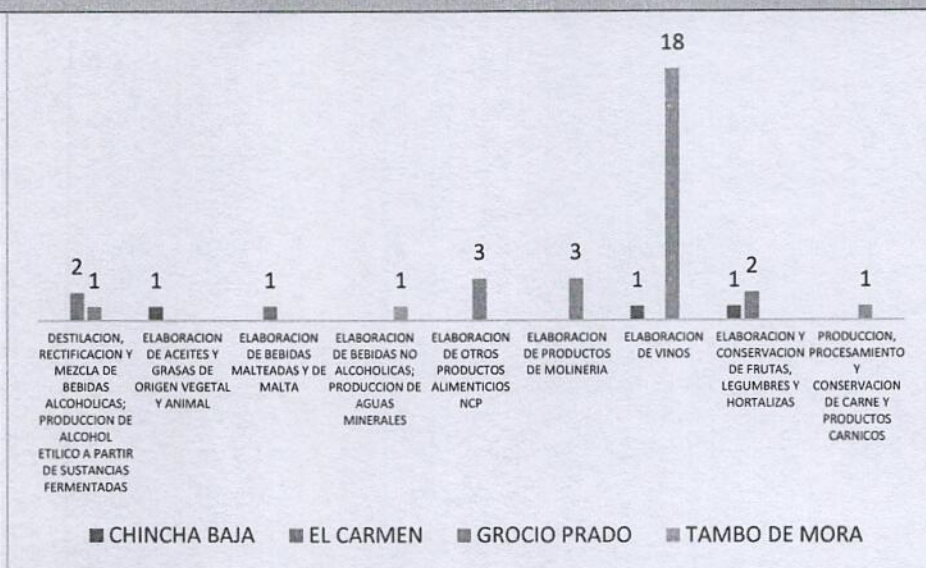


⁴ El texto fue extraído del siguiente documento "Nuevo mercado de abastos y centro cultural de Chincha Alta" - <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3322020>

Características	
	Artesanal 2013, en Ica se han registrado 5 731 pescadores artesanales y 888 armadores pesqueros. Un hecho que permitió que la actividad minera adquiriera mayor importancia en la estructura económica a partir de 2007 fue el inicio de operaciones de la unidad minera Cerro Lindo, a través de la empresa Milpo, que invirtió US\$ 110 millones. Esta mina polimetálica subterránea se encuentra en el distrito de Chavín, provincia de Chincha, a 60 kilómetros de la costa. El agua de mar es su única fuente de abastecimiento para sus operaciones mineras y metalúrgicas, y para tal fin se construyó una planta desaladora cerca a la playa de Jahuay, de donde se bombea a través de tuberías hasta el centro de operación minera. De otro lado, la empresa Nexa Resources El Porvenir SAC6, viene desarrollando dos proyectos de exploración en la provincia de Chincha, El Carmen y Pucasalla. En el caso de El Carmen, consiste en un proyecto Greenfield de una inversión de US\$ 1,6 millones, mientras que Pucasalla es un proyecto Brownfield que involucra un desembolso de US\$ 3,2 millones. En ambos casos, se pretende dimensionar las características y reservas de yacimientos mineros de zinc. Por otro lado, en el sector manufactura es el segundo sector de mayor importancia dentro de la región, posee importantes ventajas comparativas en una serie de ramas industriales, tales como la agroindustria, el procesamiento de productos pesqueros y mineros, así como el sector textil. Se destaca la producción del vino, la cachina y el pisco. ("Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chincha 2014-2029"). En la provincia de Chincha, se destaca la existencia de micro y pequeñas empresas vinculadas al rubro de manufacturas. El distrito de Grocio Prado, cuenta con 26 de las 35 PYMES en la provincia de Chincha y están vinculadas a la producción de vinos. En segundo lugar, el distrito de El Carmen agrupa 5 PYMES, vinculadas a la producción de alimentos cárnicos. La producción es principalmente para el mercado interno, solo 1 PYME exporta. Tradicionalmente Chincha, al ser la "puerta norte" de salida del departamento de Ica, atrae consumidores de la producción vitivinícola, tradición que comparte con la localidad de Cañete.



Características



Fuente: <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/empresas-agroindustriales-ica-ministerio-de-la-produccion-produce>

En cuanto al **sector vivienda**, Es de destacar que, el sector fue uno de los más dinámicos durante la pre pandemia y luego del terremoto de Pisco (agosto de 2007) registrando un crecimiento promedio anual en el periodo entre 2009 - 2019 de 6,5 por ciento, favorecido por el proceso de reconstrucción a través de una mayor inversión pública en años posteriores, como también por la inversión privada al registrarse un auge en la construcción de viviendas en las provincias de Ica, **Chíncha** y Pisco, ante la necesidad de reparación y reconstrucción como por el apoyo por parte de los **programas de Techo Propio y Mi Vivienda**, los que permitieron desarrollar proyectos inmobiliarios de más de 1 000 viviendas.

Asimismo, también coadyuvó al crecimiento del **sector vivienda**, el crecimiento de la agroexportación con la instalación de plantas de empaque, además de la edificación de malls, supermercados y centros comerciales, destacando Plaza del Sol de Ica, el Quinde Shopping Plaza Ica, Mega Plaza Express **Chíncha** y el Mega Plaza Pisco

El **sector industria** está ligado al sector agrícola a través de la agroindustria. Este sector ha representado una tendencia creciente en los últimos años. La mayor demanda de mano de obra en el sector industria se sustentó en el requerimiento de personal en las medianas y grandes empresas. La micro y pequeña empresa es el sector empresarial que con mayor incidencia contribuye en la generación del PBI provincial, a pesar de la presencia en Chíncha de la gran empresa. El crecimiento de la demanda del empleo se ha dado en las empresas agroindustriales. ("Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chíncha 2014-2029").

Gestión pública y desarrollo: La Municipalidad Provincial de Chíncha se encarga de promover la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo económico de la región. Además, la provincia ha mostrado interés en proyectos de inversión pública y privada que buscan potenciar su crecimiento económico. Por ejemplo, en 2008, se destacó la construcción de la

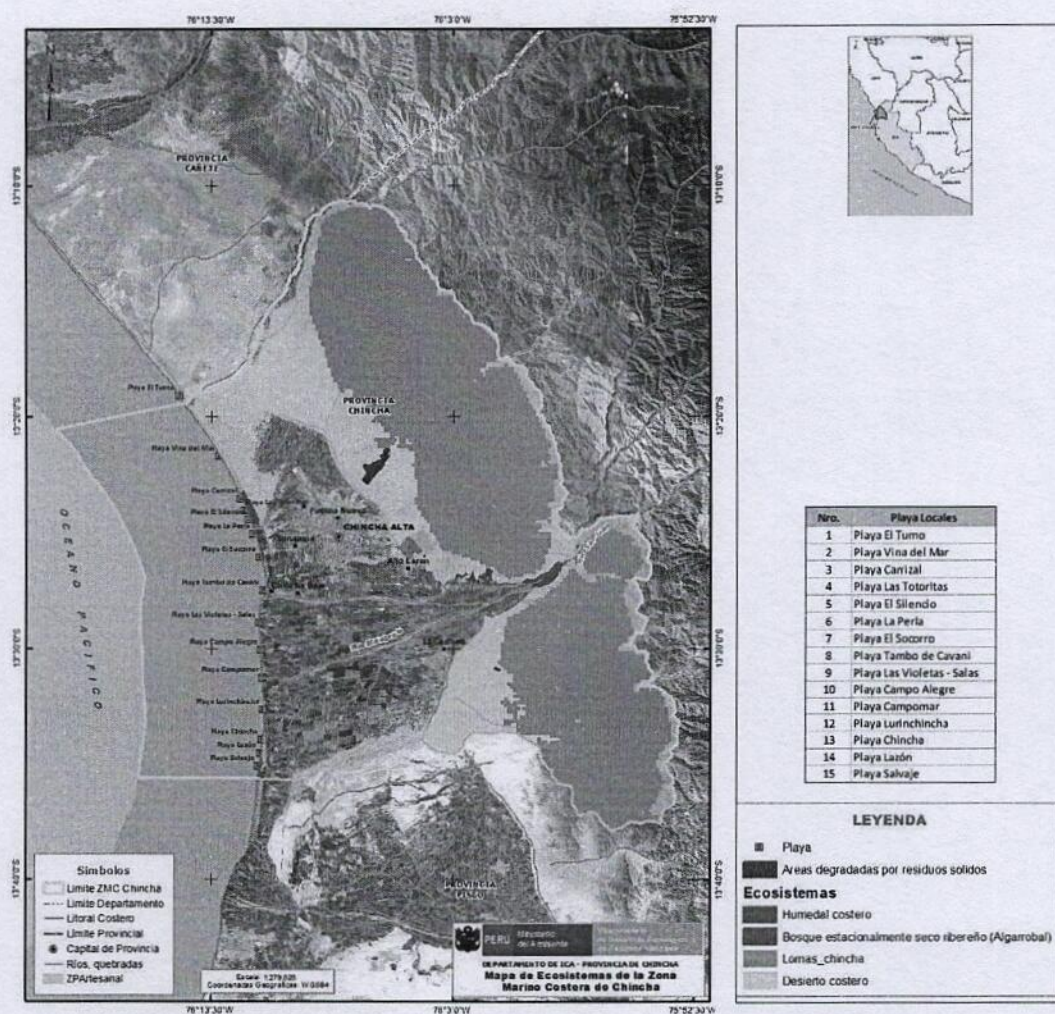


Características	
	planta de licuefacción de gas de Camisea en la playa Melchorita, considerada una de las inversiones más grandes en la historia del Perú. En cuanto a la información de inversión pública, entre los principales proyectos que se ejecutaron en el año 2024 en la región Ica, a nivel del Gobierno Nacional destacaron, “Ampliación del servicio de protección frente a inundaciones en los tramos críticos de los ríos Chico y Matagente en los distritos de Alto Larán, Chíncha Baja, El Carmen y Tambo De Mora, en la provincia de Chíncha” con un gasto de S/ 469,4 millones⁵. En resumen, la economía de Chíncha se sustenta en una combinación de actividades agrícolas, industriales y de servicios, respaldada por iniciativas de inversión y una gestión pública orientada al desarrollo sostenible de la provincia.



⁵ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/2024/sintesis-ica-11-2024.pdf>

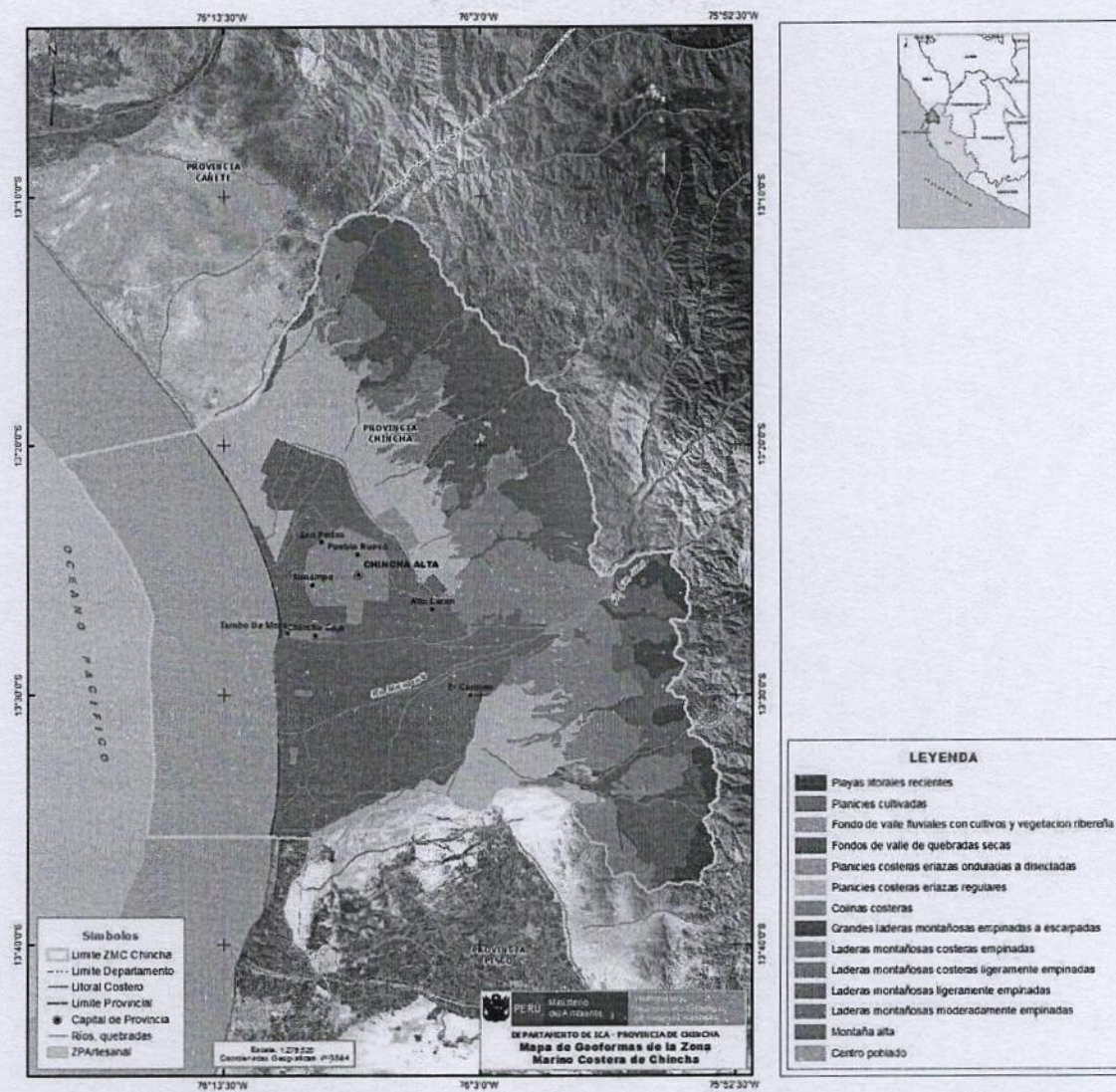
Figura 2. Mapa de ecosistemas de la Unidad de Manejo Integrado Chincha – Ica



Elaboración: DIOTGIRN -MINAM



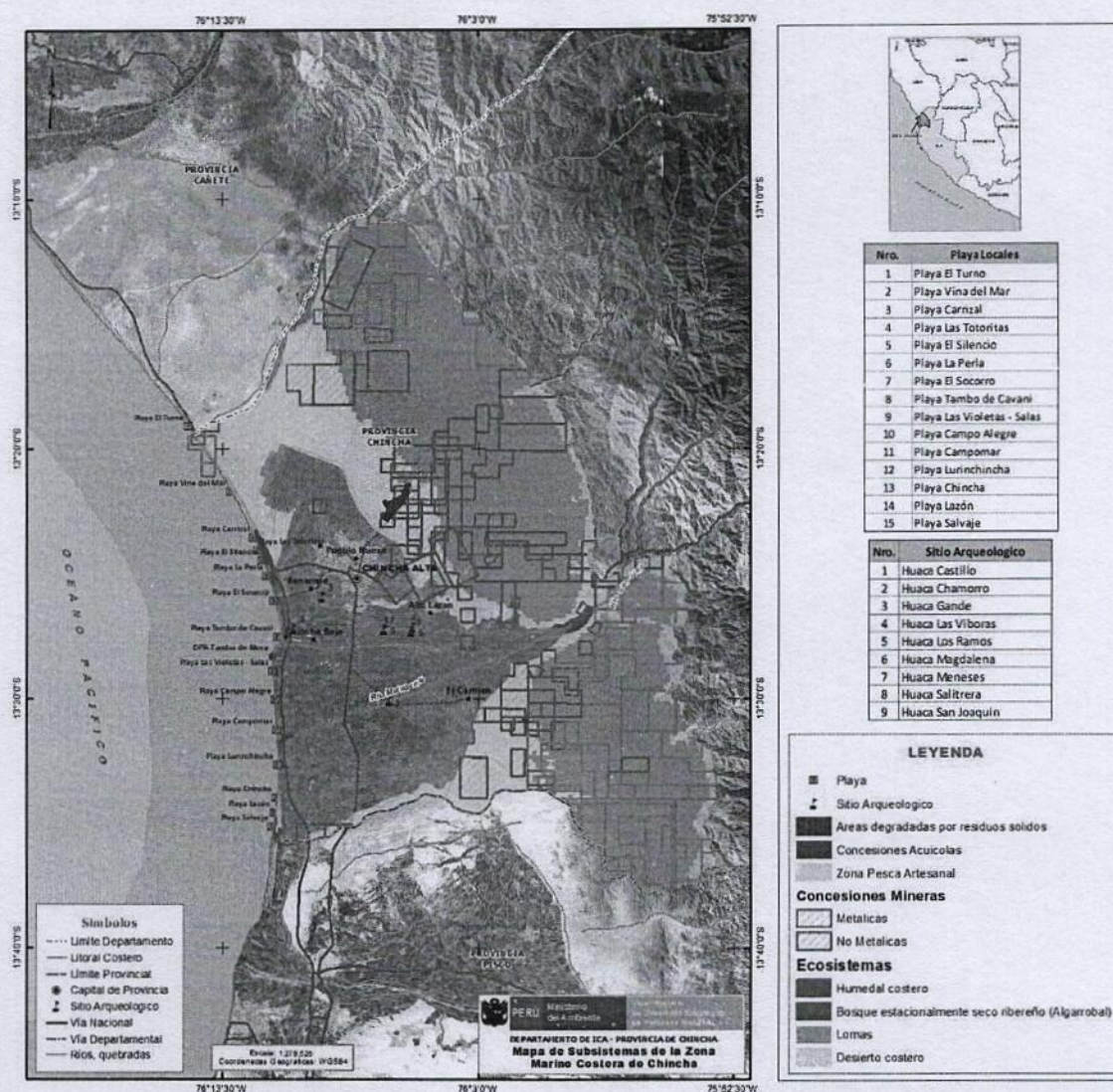
Figura 3. Mapa de geoformas de la Unidad de Manejo Integrado Chíncha - Ica



Elaboración: DIOTGIRN - MINAM



Figura 4. Mapa de subsistemas de la Unidad de Manejo Integrado Chincha - Ica



Elaboración: DIOTGIRN - MINAM

Tabla 5. Características del subsistema político administrativo

Características	
Gestión Pública	Plan De Desarrollo Concertado De La Provincia De Chincha 2014-2029 Plan de Acción Ambiental Local de la Provincia de Chincha Plan de patrullaje integrado 2024 Plan Operativo Institucional 2023 -2025 y sus modificaciones Plan De Gobierno Digital 2023-2026 Plan Estratégico Institucional Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
Recursos Económicos	IV Trimestre del 2024 Presupuesto Institucional Modificado de 69329523 con el 6.7% de ejecución recursos ordinarios de 1588792 nuevos soles con 5.85% de ejecución Recursos Directamente Recaudados con 2026350 nuevos soles con 29.67% de ejecución



Características	
	Donaciones Y Transferencias con 261762 nuevos soles 89.66% de ejecución Recursos Determinados con 65452619 nuevos soles con 5.74% de ejecución Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones con un monto de 54651305 nuevos soles con 3.8% de ejecución Impuestos Municipales con un monto de 2270000 nuevos soles con 19.6% de ejecución Fondo De Compensación Municipal con un monto de 8531314 de nuevos soles con 14.43% de ejecución
Tejido institucional	ACTORES CLAVES Y ORGANIZACIÓN Chincha Alta Alcalde Regidores Gobernador Universidad Inca Garcilaso Empresa de Gas Universidad San Juan Policía Nacional UGEL Iglesia Católica Párrocos – Bomberos Fiscal Población general Asociación El Tigre Salud MINSA AA.HH. Organizaciones de Base – Civil Empresa Servicios Agua-Luz Beneficencia Comerciantes (Mercado) Educación (distrito) Empresa de transporte Registros públicos SUNARP SUNAT Partidos políticos (PPC) Empresas textiles Cruz Roja Penal Chincha Ejército Junta de Regantes ONGs (CESAL) Gremios Pescadores Pedagógico Chincha Agricultores Supermercados (Plaza Veá, Tottus, etc.) Defensa Civil Sector Educativo privado ISTPCH Servicios turísticos. Alto Larán Alcalde



Características

Gobierno Local
 Educación nivel primario
 Municipalidad
 Juzgado de Paz
 Actividad agrícola
Chavín
 Alcalde
 Gobierno Local
 Municipalidad
 Juzgado de Paz
 Autoridades Vecinales
Chincha Baja
 Gobierno Local
 Municipalidad
 Juzgado de Paz
 Actividad agrícola
 CEPRO
 Autoridades
El Carmen
 Gobierno Local
 Municipalidad
 División de Gestión Ambiental
 Juzgado de Paz
 Actividad agrícola
 Autoridades Vecinales
Grocio Prado
 Gobierno Local
 Municipalidad
 Juzgado de Paz
 Autoridades Vecinales
 Comisaria
 Salud
 Educación nivel primario
 Educación nivel inicial
Pueblo Nuevo
 Gobierno Local
 Municipalidad
 Autoridades Vecinales
 Comisaria
 Salud
 Club Deportivo
 Educación nivel secundario
San Juan de Yanac
 Gobierno Local
 Autoridades Vecinales
San Pedro de Huacarpana
 Gobierno Local
 Municipalidad
 Autoridades Vecinales
 Juzgado de Paz
 Salud



Características	
	Sunampe Gobierno Local Municipalidad Comisaría Juzgado de Paz Entidades de salud Educación nivel primario Defensa Civil Actividad agrícola Autoridades Tambo de Mora Gobierno Local Municipalidad Comisaría Juzgado de Paz Entidades de salud Educación nivel secundario Empresas pesqueras artesanales Actividad agrícola Sacerdote Autoridades ORGANIZACIÓN Centro Cultural Identidad Chinchana Organización Social De Pescadores Artesanales - OSPA Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Chincha (COPROSEC-CHINCHA) Comité de Gestión de Recursos Naturales Cuenca San Juan Chincha Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chincha Clase A Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Comisión Ambiental Regional de Ica (CAR-Ica) Comité Ambiental Municipal de Chincha Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa. Asociación de Empleados de Chincha Asociación Cultural Chincha Historia Asociación Pro Vivienda Panamericana de Chincha Asociación Chincha Renace Asociación Negra de Defensa y Desarrollo de la Mujer y Juventud Chinchana Asociación de criadores y propietarios de caballos peruanos de paso de Chincha Asociación de Criadores de Gallos de Pelea a Navaja de Chincha Asociación de Pescadores de Camarones del Río San Juan de Chincha Asociación de Pescadores. Artesanales y Propietarios de Pequeñas Embarcaciones del Puerto de Tambo de Mora. Asociación Chincha Reciclando Asociación de Artesanía Arte Sur Comité Impulsor de Coordinación Regional por la Reconstrucción de Chincha, Pisco e Ica Asociación Provincial De Transportistas De Chincha Asociación de Transportistas de Vehículos Menores Baja de Chincha Asociación de Transportes de Carga los Libertadores de Chincha



Características	
	Asociación de pescadores José Olaya De Chíncha Asociación de pescadores del río San Juan de Chíncha Asociación de pescadores artesanales independientes de Chíncha Asociación de pescadores artesanales no embarcados y anexo Las Violetas Chíncha Asociación de pescadores artesanales del Puerto De Tambo De Mora Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha ANA Comité de Gestión de los Acuíferos de Ica, Villacuri y Lanchas Junta De Usuarios Del Sector Hidráulico Menor Acarí - Clase B Junta De Usuarios Del Sector Hidráulico Menor Bella Unión Junta De Usuarios Del Sector Hidráulico Menor Chaparra Junta De Usuarios Del Sector Hidráulico Menor De Yauca Junta De Usuarios Subdistrito De Riego Cora Cora Junta De Usuarios Del Sector Hidráulico Menor Chíncha – Clase A Promotores Ambientales Comunitarios



5.4 Análisis de problemas

5.4.1. Identificación de problemas.

Tabla 6. Listado de problemas

N°	Componentes / Tendencias	Condición actual	Sujeto / Objeto	Problema
1	Ecosistemas	Disminución	La biomasa de los recursos hidrobiológicos en la ZMC.	Disminución de la biomasa de los recursos hidrobiológicos en la ZMC.
2	Ecosistemas	Disminución	Especies por pesca incidental (tortuga verde, delfín, entre otros)	Disminución de especies por pesca incidental (tortuga verde, delfín, entre otros)
3	Ecosistemas	Insuficiente	Fiscalización en el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos	Insuficiente fiscalización en el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.
4	Ecosistemas	Desconocimiento	Importancia del cuidado de los ecosistemas de la ZMC de Chincha	Desconocimiento de la población sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas de la ZMC de Chincha
5	Servicios básicos	Inadecuadas condiciones	Playas de la ZMC de Chincha	Inadecuadas condiciones sanitarias de las playas de la ZMC de Chincha
6	Institucionalidad	Débiles capacidades	Servidores y funcionarios públicos en el manejo y gestión de la zona marino costera	Débiles capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el manejo y gestión de la zona marino costera
7	Ecosistemas	Disminución	Biodiversidad en ecosistemas de la zona marino costera de Chincha	Disminución de la biodiversidad en ecosistemas de la zona marino costera de Chincha
8	Ecosistemas	Degradación	Los ecosistemas de la zona marino costera de Chincha	Degradación de los ecosistemas de la zona marino costera de Chincha
9	Gobernanza	Disminución	Medios de vida de las comunidades locales de la ZMC de Chincha	Disminución de los medios de vida de las comunidades locales de la ZMC de Chincha



N°	Componentes / Tendencias	Condición actual	Sujeto / Objeto	Problema
10	Institucionalidad	Inadecuado monitoreo	Enfermedades zoonóticas que afectan la salud pública y la biodiversidad	Inadecuado monitoreo de las enfermedades zoonóticas que afectan la salud pública y la biodiversidad
11	Servicios básicos	Contaminación	Efluentes domésticos en la zona marino costera de Chincha	Contaminación por efluentes domésticos en la zona marino costera de Chincha
12	Servicios básicos	Inadecuado manejo	Residuos sólidos de la ZMC de Chincha	Inadecuado manejo en la gestión de los residuos sólidos de la ZMC de Chincha
13	Institucionalidad	Inadecuado uso y ocupación	ZMC de Chincha	Inadecuado uso y ocupación de las ZMC de Chincha



5.4.2. Descripción de problemas.

Sobre la base de revisión bibliográfica, reuniones y talleres participativos con actores clave, se identificaron problemas que obstaculizan el MIZMC de Chíncha (ver cuadro N°7).

Tabla 7. Descripción de problemas

N°	Problema	Descripción	Lugar	Fuente
1	Disminución de la biomasa de los recursos hidrobiológicos en la ZMC.	Se debe a una variedad de factores, incluyendo la sobrepesca, la contaminación, la destrucción de hábitats, y el cambio climático. Esto tiene consecuencias significativas para la seguridad alimentaria, la economía, y la salud de los ecosistemas marinos.	Zona marino costera de Chíncha	https://www.infobae.com/peru/2025/08/07/region-ica-bajo-lupa-por-fuerte-presencia-de-pesca-ilegal-revela-la-sociedad-nacional-de-pesqueria/?utm_source=chatgpt.com https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ja/article/view/845/1409#:~:text=Estos%20provoca n%20consecuencias%20negativas%20para,las%20actividades%20productivas%20m%C3%A1s%20importantes
2	Disminución de especies por pesca incidental (tortuga verde, delfín, entre otros)	Especialmente en la pesca artesanal. La pesca incidental, que ocurre cuando se captura accidentalmente una especie que no es el objetivo de la pesca, puede afectar negativamente a las poblaciones de especies marinas, incluyendo delfines, cormoranes, rayas y otras especies protegidas	Zona marino costera de Chíncha	https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/r10_ica https://andina.pe/agencia/noticia-estudio-revela-como-captura-redes-pesca-incidental-afecta-a-las-especies-marinas-982467.aspx https://wwfwhales.org/news-stories/using-acoustic-deterrents-to-safeguard-dolphins-from-bycatch-in-peru?utm_source=chatgpt.com
3	Insuficiente fiscalización en el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.	Esta debilidad se manifiesta en la escasa frecuencia de operativos de control, la falta de articulación entre las entidades competentes, y la insuficiente dotación de personal técnico y logístico para la supervisión continua en el ámbito marino-costero. Esta condición puede llevar a la sobreexplotación de especies, la degradación de ecosistemas acuáticos y la afectación de la seguridad alimentaria y la economía de las comunidades pesqueras.	Zona marino costera de Chíncha	https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1106720-ica-fema-detecta-actividades-de-pesca-ilegal-en-periodo-de-veda-en-el-rio-san-juan-de-chincha?utm_source=chatgpt.com https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1097454-chincha-minam-ejecuta-el-proyecto-mas-grande-de-recuperacion-de-areas-contaminadas-para-convertirlas-en-zona-recreacional?utm_source=chatgpt.com



N°	Problema	Descripción	Lugar	Fuente
4	Desconocimiento de la población sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas de la ZMC de Chincha	En la zona marino costera de la provincia de Chincha se evidencia un bajo nivel de conocimiento y valoración por parte de la población respecto a la importancia ecológica, económica y social de los ecosistemas costeros. Se debe a diversos factores, incluyendo la falta de educación ambiental, la poca promoción de programas de conservación y la percepción de los beneficios económicos inmediatos en detrimento de los ecosistemas	Provincia de Chincha	https://www.gob.pe/institucion/munichincha/noticias/1158155-nota-de-prensa-n-095-2025-orr-0pp-ii-mpch https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/1031267-ana-y-actores-locales-recolectan-200-kilos-de-residuos-en-jornada-de-limpieza-en-chincha?utm_source=chatgpt.com
5	Inadecuadas condiciones sanitarias de las playas de la ZMC de Chincha	Las playas de la zona marino costera de Chincha presentan deficiencias sanitarias por acumulación de residuos sólidos, falta de servicios higiénicos, vertimiento de aguas residuales, contaminación del agua y escaso mantenimiento municipal. Estas condiciones afectan la salud pública, degradan los ecosistemas costeros y reducen el potencial turístico y recreativo del litoral.	Zona marino costera de Chincha	https://diariocorreo.pe/edicion/ica/chincha-playas-las-totoritas-el-socorro-y-cruz-verde-son-declaradas-no-saludables-noticia/ https://diariocorreo.pe/edicion/ica/chincha-playa-cruz-verde-en-tambo-de-mora-es-considerada-no-saludable-noticia/?utm_source=chatgpt.com https://www.gob.pe/institucion/munichincha/noticias/1158870-nota-de-prensa-n-133-2025-orr-0pp-ii-mpch https://diariolaopinion.pe/2025/01/14/autoridades-de-salud-verifican-condiciones-de-las-playas-en-chincha/
6	Débiles capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el manejo y gestión de la zona marino costera	Los servidores y funcionarios públicos de la provincia de Chincha presentan limitadas capacidades técnicas y de gestión para planificar, fiscalizar y promover el manejo sostenible de la zona marino costera. Esta debilidad afecta la implementación de políticas ambientales, la articulación interinstitucional y la eficacia en la conservación de los ecosistemas costeros.	Zona marino costera de Chincha	https://www.ucss.edu.pe/images/fondo-editorial/publicaciones-descargables/diagnostico-fortalecimiento-capacidades-municipalidades-distritales-chincha-baja-alto-laran-carmen-humay-huancano-pisco-william-munoz-ana-lucia-cueva.pdf



N°	Problema	Descripción	Lugar	Fuente
7	Disminución de la biodiversidad en ecosistemas de la zona marino costera de Chincha	La zona marino costera de Chincha experimenta una disminución progresiva de su biodiversidad debido a múltiples presiones de origen antrópico y a la degradación de sus ecosistemas. Entre los factores más relevantes destacan la expansión urbana y agrícola sin planificación, la contaminación por vertimientos de aguas residuales y descargas fluviales, así como la sobreexplotación de los recursos pesqueros y marinos. Estas presiones alteran los hábitats naturales reduciendo la disponibilidad de especies y servicios ecosistémicos esenciales, y comprometiendo la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades costeras	Zona marino costera de Chincha	https://es.scribd.com/presentation/329101049/flora-y-fauna-peligro-de-extincion-chincha
8	Degradación de los ecosistemas de la zona marino costera de Chincha	La zona marino costera de Chincha, como otras zonas costeras, enfrenta degradación debido a diversas actividades humanas y factores naturales, como el cambio de uso de suelo para agricultura y desarrollo urbano, la contaminación, la sobrepesca, y la erosión. Estas acciones impactan en la calidad del agua, la pérdida de hábitats naturales, y la reducción de la biodiversidad marina	Zona marino costera de Chincha	https://es.slideshare.net/slideshow/grupo-5aspecto-ambiental-y-natural-de-chincha/267189136 https://andina.pe/agencia/noticia-identifican-38-especies-aves-marinas-costa-chincha-y-canete-223384.aspx
9	Disminución de los medios de vida de las comunidades locales de la ZMC de Chincha	En la zona marino costera de Chincha se observa una disminución de los medios de vida de las comunidades locales, resultado de la sobrepesca, la contaminación y los efectos del cambio climático. Estas presiones han reducido la disponibilidad y calidad de los recursos pesqueros y costeros, afectando directamente la economía familiar, la seguridad alimentaria y las actividades tradicionales que sostienen la subsistencia local, generando una creciente vulnerabilidad	Zona marino costera de Chincha	https://www.municipalidadchinchagob.pe/portal_transparencia/Planeamiento/PLAN-DESARROLLO-CONCERTADO.pdf https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/pme-md_sunampe-chincha_ica.pdf



N°	Problema	Descripción	Lugar	Fuente
		social y ambiental en las poblaciones que dependen del mar y sus ecosistemas.		
10	Inadecuado monitoreo de las enfermedades zoonóticas que afectan la salud pública y la biodiversidad	Representan un riesgo para la salud pública y la biodiversidad incluyen la rabia, la leptospirosis, la equinocosis quística (hidatidosis), la cisticercosis, la leptospirosis y la enfermedad de Chagas, entre otras. Estas enfermedades se transmiten de animales a humanos y pueden causar problemas de salud graves. Otras enfermedades zoonóticas relevantes son las causadas por parásitos de peces marinos como Anisakis c.f. simplex, Contracaecum sp. y Diphyllbothrium c.f. pacificum, que pueden ser transmitidas al consumir pescado crudo o mal cocido	Provincia de Chíncha	https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/29584760-93cd-475e-8d61-08c46192d332/content
11	Contaminación por efluentes domésticos en la zona marino costera de Chíncha	En la zona marino costera de Chíncha se evidencia un serio problema de contaminación por efluentes domésticos vertidos directamente al mar, agravado por las descargas de los ríos y la acumulación de residuos sólidos en playas y humedales. Estas fuentes de contaminación alteran la calidad del agua, provocan la degradación de los ecosistemas marinos y costeros, afectan la biodiversidad y generan riesgos para la salud humana, especialmente en las comunidades que dependen de la pesca y actividades recreativas.	Zona marino costera de Chíncha	https://www.ana.gob.pe/noticia/autoridad-nacional-del-agua-identifica-de-fuentes-contaminantes-en-costa-de-chincha https://andina.pe/agencia/noticia-conciencia-ambiental-35000-viviendas-chincha-e-ica-se-suman-al-reciclaje-residuos-1023017.aspx



N°	Problema	Descripción	Lugar	Fuente
12	Inadecuado manejo en la gestión de los residuos sólidos de la ZMC de Chíncha	En la zona marino costera de Chíncha persiste un inadecuado manejo de los residuos sólidos, evidenciado en la disposición informal en áreas como Pampa Ñoco, donde más de 147 hectáreas han sido contaminadas. Esta situación genera degradación del suelo y del agua, emisión de gases tóxicos y riesgo sanitario para la población. La problemática refleja deficiencias en infraestructura y educación ambiental, así como limitada participación ciudadana, por lo que el MINAM impulsa acciones de rehabilitación y fortalecimiento de la gestión integral de residuos.	Zona marino costera de Chíncha	https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1060416-ica-minam-recuperara-mas-de-147-hectareas-de-terreno-contaminado-por-residuos-solidos-en-chincha https://www.gob.pe/institucion/munichincha/noticias/1157242-nota-de-prensa-n-018-2025-orr-0pp-ii-mpch?utm_source=chatgpt.com
13	Inadecuado uso y ocupación de las ZMC de Chíncha	En áreas con alto valor ecológico y paisajístico como los humedales de Larán y las zonas aledañas a la Bahía de Paracas, la expansión urbana desordenada, la instalación de actividades industriales y acuícolas sin la debida compatibilidad territorial, así como el desarrollo de infraestructura vial y turística sin evaluación ambiental previa, han generado presiones significativas sobre los ecosistemas costeros. Este uso inadecuado del suelo se manifiesta en la pérdida progresiva de cobertura vegetal, alteración de los hábitats de fauna silvestre, aumento de los riesgos por inundación y erosión costera, así como en conflictos por superposición de usos entre el sector pesquero, turístico y urbano.	Zona marino costera de Chíncha	https://www.ana.gob.pe/noticia/autoridad-nacional-del-agua-identifica-de-fuentes-contaminantes-en-costa-de-chincha?utm_source=chatgpt.com https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1106720-ica-fema-detecta-actividades-de-pesca-ilegal-en-periodo-de-veda-en-el-rio-san-juan-de-chincha?utm_source=chatgpt.com https://www.verdaddelpueblo.com/2025/03/municipalidad-provincial-de-chincha.html?utm_source=chatgpt.com



5.4.3. Análisis de tendencias.

Tiene por finalidad identificar y seleccionar las principales fuerzas del entorno que tienen el potencial de influir en el MIZMC de Chíncha proyectado al 2025. En ese contexto, se busca comprender cómo evolucionaría la unidad de manejo, con la finalidad de conocer situaciones positivas o negativas que podrían afectar su desarrollo.

Hacia el año 2025, la gestión integrada de la zona marino costera de Chíncha estará influenciada por el crecimiento de las actividades económicas vinculadas a la pesca, el turismo y la expansión urbana, junto con una mayor presión sobre los ecosistemas costeros, el fortalecimiento progresivo de la institucionalidad ambiental, y una creciente conciencia ciudadana sobre la sostenibilidad y el cambio climático.

Una de las tendencias identificadas que tiene el potencial de influir significativamente en el MIZMC de Chíncha es el cambio climático y sus efectos directos en el medio marino, la tendencia de un Aumento en la Temperatura Superficial del Mar (TSM)⁶⁷ se basa en el posible comportamiento a futuro de esta variable, asumiendo la continuidad de su patrón histórico. Este aumento es crítico para la UMI de Chíncha⁸, por la afectación a la biomasa pesquera, los riesgos de eventos extremos, el impacto de ecosistemas y biodiversidad. Comprender esta tendencia es fundamental para diseñar las acciones del plan, como la mejora de las respuestas ante eventos extremos.

La tendencia es el posible comportamiento a futuro de una variable, asumiendo la continuidad de su patrón histórico. Son una forma de abordar el estudio del entorno y las primeras aproximaciones al futuro (**ver cuadro N°8**).

Tabla 8. Enunciado de las tendencias

N°	Variable	Comportamiento	Tendencia
1	Población	Crecimiento	Crecimiento de la población
2	Actividad turística	Incremento	Incremento de la actividad turística
3	Urbanismo	Expansión	Expansión urbana
4	Actividad de hidrocarburos	Incremento	Incremento de la actividad de hidrocarburos
5	Temperatura superficial del mar	Aumento	Aumento de la temperatura superficial del mar

⁶ CDC Perú - Boletín sobre el Cambio Climático (SE52/2023), recuperado de: <https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/sala/2023/SE52/cambio.pdf>

⁷ SENAMHI - Monitoreo de Temperaturas del Aire en la Costa Peruana (octubre 2023), recuperado de: <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02268SENA-62.pdf>

⁸ SENAMHI - Evaluación de los modelos CMIP5 del IPCC en el Perú: Proyecciones al año 2030 en la Región Ica, recuperado de: https://repositorio.senamhi.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12542/218/Evaluacion_modelos_CMIP5_IPCC-Peru_proyecciones-a%C3%B1o-2030-region-ica_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y



5.4.4. Selección de eventos futuros

Son los factores que generan cambios en el territorio, es decir, aquellos hechos que no podemos prevenir del todo y que sin embargo representan potenciales fuerzas de ruptura de la situación actual. Se han identificado tres eventos futuros que podrían generar cambios en las estructuras sociales económicas, productivas y ambientales de la zona marino costera de Chíncha son: fenómeno El Niño, terremoto y tsunami. El fenómeno El Niño es el que posee el más alto impacto y la más alta probabilidad de ocurrencia (**ver cuadro N°9**). Se detalla la descripción.

Tabla 9. Principales Eventos futuros

N°	Evento de futuro	Impacto			Probabilidad		
		Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta
1	Fenómeno El Niño			X			X
2	Terremoto			X		X	
3	Tsunami		X			X	

5.4.5. Análisis estructural de los problemas

A partir de los 13 problemas identificados se realizó un análisis relacional, realizando la siguiente pregunta: ¿cuál es el grado de influencia del problema que se encuentra en el eje vertical sobre la variable que se encuentran en el eje horizontal? (**ver tabla N°1**).

La asignación del valor se realizó sobre la base de las siguientes ponderaciones (**ver cuadro N°10**).

Tabla 10. Escala para valorar el grado de influencia de los problemas

Valor	Grado de influencia
0	No existe relación directa entre el primer y el segundo problema.
1	Existe una influencia débil entre el primer y el segundo problema.
2	Existe una influencia mediana entre el primer y el segundo problema.
3	Existe una influencia fuerte entre el primer y el segundo problema.



Tabla 11. Matriz de Análisis Estructural con valores

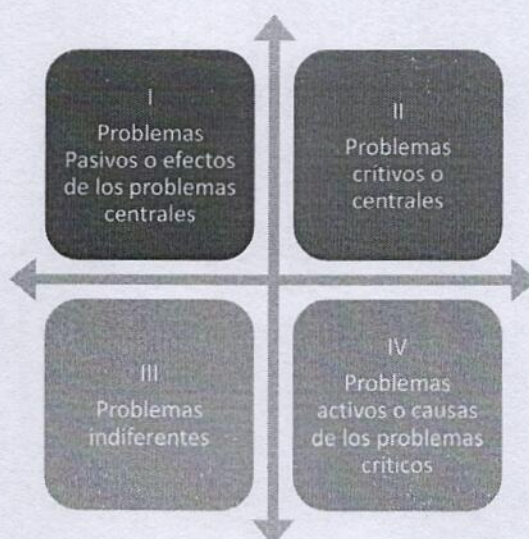
N°	Problema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Influencia
1	Disminución de la biomasa de los recursos hidrobiológicos en la ZMC.	X	3	0	0	0	0	3	1	3	0	0	0	0	10
2	Disminución de especies por pesca incidental (tortuga verde, delfín, entre otros)	1	X	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	4
3	Insuficiente fiscalización en el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.	3	3	X	2	3	3	3	3	3	1	0	0	3	27
4	Desconocimiento de la población sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas de la ZMC de Chincha	3	3	3	X	3	0	3	3	3	0	3	3	3	30
5	Inadecuadas condiciones sanitarias de las playas de la ZMC de Chincha	3	0	0	0	X	0	2	1	2	0	1	0	0	9
6	Débiles capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el manejo y gestión de la zona marino costera	3	3	3	0	2	X	3	3	1	2	3	3	3	29
7	Disminución de la biodiversidad en ecosistemas de la zona marino costera de Chincha	3	3	0	0	0	0	X	3	3	0	0	0	0	12
8	Degradación de los ecosistemas de la zona marino costera de Chincha	3	0	0	0	0	0	3	X	3	0	0	0	0	9
9	Disminución de los medios de vida de las comunidades locales de la ZMC de Chincha	0	0	0	0	0	0	0	0	X	0	0	0	0	0
10	Inadecuado monitoreo de las enfermedades zoonóticas que afectan la salud pública y la biodiversidad	2	0	0	0	2	0	1	0	3	X	0	0	0	8
11	Contaminación por efluentes domésticos en la zona marino costera de Chincha	2	0	0	0	3	0	3	3	1	1	X	0	0	13
12	Inadecuado manejo en la gestión de los residuos sólidos de la ZMC de Chincha	2	0	0	0	3	0	1	3	3	0	0	X	0	12
13	Inadecuado uso y ocupación de las ZMC de Chincha	2	1	0	0	2	0	3	3	2	0	3	3	X	19
Dependencia		27	16	6	2	18	3	28	23	27	4	10	9	9	



5.4.6. Rol del problema.

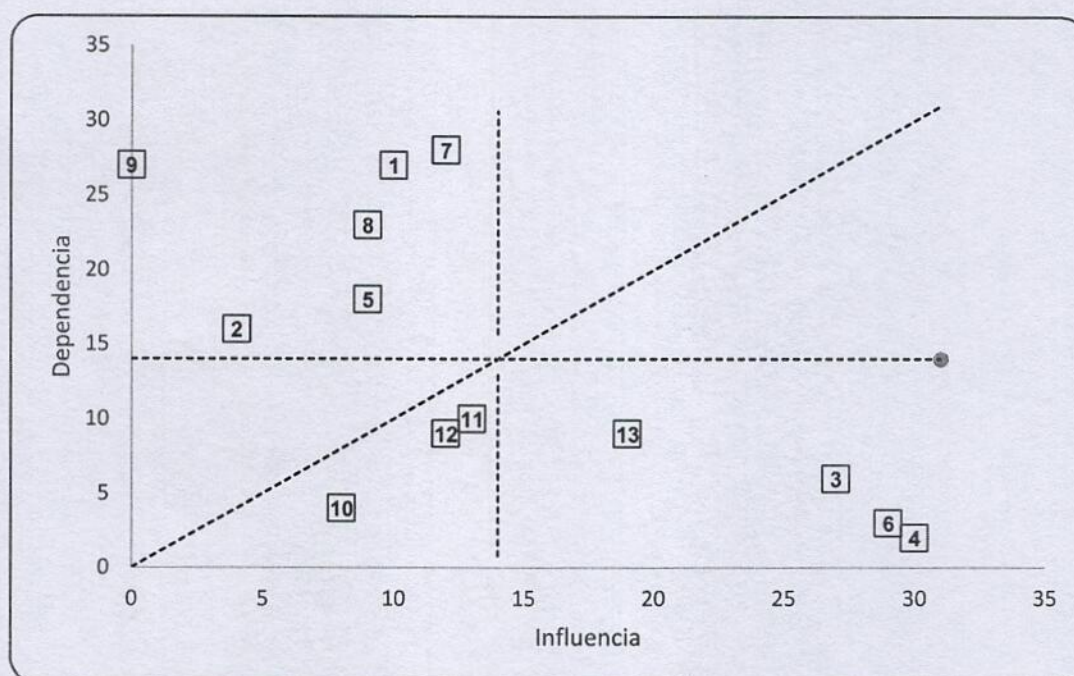
Consiste en calcular la influencia y el valor de dependencia total. Con ambos se obtuvo un gráfico con la posición relativa de cada uno de los problemas en un plano de influencias (ordenadas) por dependencias (abscisas). La ubicación de estos problemas en los cuadrantes permitió determinar el rol de cada uno de ellos (ve rgráfico N°5).

Gráfico 5. Plano de influencias y Dependencias



Los resultados muestran la posición relativa de cada uno de los problemas en un plano de influencias (ordenadas) por dependencias (abscisas) (ver figura N°6).

Gráfico 6. Plano de influencias y dependencias



5.4.7. Clasificación de problemas.

Una vez que los problemas fueron ubicados en el Plano de Influencias y dependencias, se determinaron los roles según su posición en el plano (**ver cuadro N°11**). Luego se agrupan los problemas centrales o críticos, los problemas activos o causas y los problemas pasivos o efectos (**ver cuadro N°12**).

Tabla 12. Nivel de influencia y dependencia del problema

Cód.	Problemas	Influencia (X)	Dependencia (Y)	Rol del Problema
1	Disminución de la biomasa de los recursos hidrobiológicos en la ZMC.	10	27	Problema pasivo
2	Disminución de especies por pesca incidental (tortuga verde, delfín, entre otros)	4	16	Problema pasivo
3	Insuficiente fiscalización en el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.	27	6	Problema activo
4	Desconocimiento de la población sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas de la ZMC de Chincha	30	2	Problema activo
5	Inadecuadas condiciones sanitarias de las playas de la ZMC de Chincha	9	18	Problema pasivo
6	Débiles capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el manejo y gestión de la zona marino costera	29	3	Problema activo
7	Disminución de la biodiversidad en ecosistemas de la zona marino costera de Chincha	12	28	Problema pasivo
8	Degradación de los ecosistemas de la zona marino costera de Chincha	9	23	Problema pasivo
9	Disminución de los medios de vida de las comunidades locales de la ZMC de Chincha	0	27	Problema pasivo
10	Inadecuado monitoreo de las enfermedades zoonóticas que afectan la salud pública y la biodiversidad	8	4	Problema indiferente
11	Contaminación por efluentes domésticos en la zona marino costera de Chincha	13	10	Problema indiferente
12	Inadecuado manejo en la gestión de los residuos sólidos de la ZMC de Chincha	12	9	Problema indiferente
13	Inadecuado uso y ocupación de las ZMC de Chincha	19	9	Problema activo



Tabla 13. Listado resumen de la clasificación de los problemas

Cód.	Problemas	P. Central	Causas	Efectos
1	Disminución de la biomasa de los recursos hidrobiológicos en la ZMC.			1
2	Disminución de especies por pesca incidental (tortuga verde, delfín, entre otros)			2
3	Insuficiente fiscalización en el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.		3	
4	Desconocimiento de la población sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas de la ZMC de Chincha		4	
5	Inadecuadas condiciones sanitarias de las playas de la ZMC de Chincha			5
6	Débiles capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el manejo y gestión de la zona marino costera		6	
7	Disminución de la biodiversidad en ecosistemas de la zona marino costera de Chincha			7
8	Degradación de los ecosistemas de la zona marino costera de Chincha			8
9	Disminución de los medios de vida de las comunidades locales de la ZMC de Chincha			9
10	Inadecuado monitoreo de las enfermedades zoonóticas que afectan la salud pública y la biodiversidad			
11	Contaminación por efluentes domésticos en la zona marino costera de Chincha			
12	Inadecuado manejo en la gestión de los residuos sólidos de la ZMC de Chincha			
13	Inadecuado uso y ocupación de las ZMC de Chincha		13	



5.4.8. Selección de los problemas objetivo.

Para la identificación de los problemas objetivo, se seleccionaron ocho (08) problemas del listado de resumen de la clasificación de los problemas (ver cuadro N°13).

Tabla 14. Selección de los problemas objetivo

N°	Problemas objetivo
1	Disminución de la biomasa de los recursos hidrobiológicos en la ZMC.
2	Insuficiente fiscalización en el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.
3	Inadecuadas condiciones sanitarias de las playas de la ZMC de Chincha
4	Disminución de la biodiversidad en ecosistemas de la ZMC de Chincha
5	Degradación de los ecosistemas de la ZMC de Chincha
6	Contaminación por efluentes domésticos en la ZMC de Chincha
7	Inadecuado manejo en la gestión de los residuos sólidos de la ZMC de Chincha
8	Inadecuado uso y ocupación de las ZMC de Chincha

VI. PROPUESTA DE CAMBIO

6.1 Definición del cambio deseado

La visión del Ámbito de Manejo de la Unidad de Manejo Integrado de Chincha se encuentra alineada a las visiones de los Planes de Desarrollo Concertado. Esta fue elaborada y validada de manera participativa con la conducción de la Municipalidad Provincial de Chincha y con la asistencia del Ministerio del Ambiente.

En el año 2030 la Zona Marino Costera de Chincha, es una zona que ha recuperado su elevada biodiversidad y recursos naturales donde sus ecosistemas brindan servicios que sustentan el desarrollo de una economía diversificada y competitiva, asegurando su capacidad proveedora de bienes y servicios ecosistémicos en favor de su población.



6.2. Ruta de cambio

Se trata de definir los cambios (impactos) que queremos generar asociados al bienestar de la gente y el ambiente. Estos son contruidos a partir de los ocho problemas objetivos identificados, los cuales serán considerados como objetivos estratégicos⁹ (ver cuadro N°14).

Tabla 15. Listado de objetivos estratégicos

N°	objetivos estratégicos
1	Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos para garantizar la recuperación y conservación de la biomasa marina.
2	Conservar y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas marino costeros para mantener su funcionalidad ecológica y los servicios que proveen.
3	Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la ZMC mediante una gestión integral de residuos sólidos y efluentes domésticos.
4	Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas para una gestión integrada, participativa y eficiente de la ZMC.
5	Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para fortalecer la corresponsabilidad en el manejo sostenible de la ZMC
6	Orientar el uso y ocupación sostenible de las ZMC

⁹ La clasificación de objetivos como medios o resultados "es discrecional y dependerá del juicio de expertos". La definición de la lista final de objetivos "debe realizarse con la participación de los principales actores del sistema". Se da un ejemplo donde la "disminución de los niveles de informalidad de los pescadores artesanales es un medio, pero por decisión de los participantes, se marcó como resultado". Esto indica que los actores y participantes del proceso tienen un papel activo y la autoridad, en el marco de su juicio y consenso, para modificar y definir la lista final de objetivos.



6.3. Matriz de Planificación

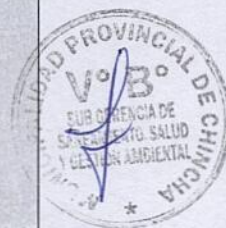
La matriz de planificación contiene la descripción de los objetivos estratégicos, objetivos institucionales y actividades operativas. Asimismo, incluye los indicadores, metas y cronograma de logros.

Tabla 16. Matriz de planificación

Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables
Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos para garantizar la recuperación y conservación de la biomasa marina.	1.1	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos de la ZMC de Chincha	1.1.1	Los actores de la ZMC cuentan con mecanismos ampliamente participativos para la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y sus recursos de la ZMC de Chincha.	1.1.1.1	Fortalecimiento de capacidades en organización, conducción y liderazgo de procesos participativos en manejo y aprovechamiento de recursos naturales de los ecosistemas de la ZMC de Chincha.	MINAM, GORE Ica, MP Chincha
					1.1.1.2	Fortalecimiento de la organización de las plataformas de participación en los ecosistemas de la ZMC de Chincha (Comités de Gestión, RNP, RNSIIPG, MPP, entre otras)	GORE Ica, MP Chincha, SERNANP
					1.1.1.3	Elaboración de un estudio de vulnerabilidad socio ecológica para la zona de Chincha	MINAM, GORE Ica, IMARPE
					1.1.1.4	Fortalecimiento de las capacidades para la conservación de los ecosistemas de la ZMC de los actores del Comité de Gestión Local.	MP Chincha, GORE Ica
			1.1.2	Las autoridades y la población de la ZMC de Chincha implementan medidas de control y vigilancia de los recursos hidrobiológicos.	1.1.2.1	Elaboración de un programa de operativos coordinados multisectoriales (SERNANP, DIREPRO, PRODUCE, PNP, DICAPE, FEMA, SANIPES, OEFA, municipalidades) para el control y vigilancia en la ZMC (veda	PRODUCE, DIREPRO, DICAPE, SANIPES



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables
						de recursos hidrobiológicos, veda del camarón, extracción ilícita de recursos, control de pesca deportiva, etc.)	
					1.1.2.2	Implementación de un programa de operativos multisectoriales para el control y vigilancia.	PRODUCE, DIREPRO, DICAPl
					1.1.2.3	Capacitación y sensibilización de las autoridades en la importancia del control y vigilancia en la conservación de los ecosistemas de la ZMC de Chincha.	MP Chincha, GORE Ica
					1.1.2.4	Elaboración de informes de evaluación del nivel de avance y logros alcanzados de manera semestral a través del programa de control y vigilancia contra la pesca ilegal.	DIREPRO, PRODUCE
	1.2	Promover un marco normativo sostenible para la pesca artesanal.	1.2.1	Las entidades y la población pesquera artesanal cuentan con instrumentos normativos adaptados para la sostenibilidad de la pesca artesanal	1.2.1.1	Estudio de evaluación de los permisos de pesca en relación a la biomasa disponible por las entidades competentes en coordinación con la población pesquera artesanal de la ZMC de Chincha	IMARPE, DIREPRO, PRODUCE
			1.2.2	Los pescadores artesanales de la ZMC de Chincha se	1.2.2.1	Difusión sobre la importancia y beneficios de la formalización en la pesca artesanal.	PRODUCE, DIREPRO
					1.2.1.2	Estudio y análisis normativo para la regulación sostenible de la pesca artesanal	PRODUCE, GORE Ica



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables	
Conservar y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas marinos costeros para mantener su funcionalidad ecológica y los servicios que proveen.	2.1	Mejorar la gestión (uso y aprovechamiento) sostenible de los ecosistemas (humedales, islas, playas) de la ZMC de Chincha	2.1.1	La población cuenta con mecanismos e instrumentos para el uso y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas de la ZMC de Chincha	encuentran debidamente formalizados	1.2.2.2	Asesoramiento a pescadores artesanales sobre los requisitos y procesos necesarios para la formalización	DIREPRO
						1.2.2.3	Acompañamiento a los pescadores artesanales en cada etapa de la formalización.	DIREPRO
						1.2.2.4	Elaborar e implementar iniciativas de programas de apoyo y/o promoción de las actividades artesanales en pesca por fenómenos climáticos extremos	PRODUCE, GORE Ica
						2.1.1.1	Evaluación de las condiciones ambientales de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos para su incorporación en los instrumentos de gestión sectorial y territorial.	MINAM, GORE Ica, MP Chincha
			2.1.1.2	Elaboración de un estudio de saneamiento de los humedales de la ZMC de Chincha	GORE Ica, MP Chincha, ANA			
			2.1.1.3	Seguimiento al proceso de la propuesta factible de Área de Conservación Ambiental de los humedales de la ZMC de Chincha.	SERNANP, GORE Ica, MP Chincha			
	2.1.2	La población de la ZMC de Chincha cuenta con instrumentos de Educación y Sensibilización Ambiental para la conservación de los	2.1.2.1	Establecimiento de acuerdos interinstitucionales con la UGEL Chincha para la incorporación en la currícula educativa el componente de Cambio Climático y Servicios	UGEL Chincha, MINAM			



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables
				ecosistemas de la ZMC de Chincha.		Ecosistémicos (humedales, islas, playas) de la ZMC de Chincha.	
						2.1.2.2 Elaboración de acuerdos para el desarrollo de cursos (seminarios, diplomados, etc.) de educación ambiental en la ZMC de Chincha.	MP Chincha, Universidades
						2.1.2.3 Ejecución de campañas de educación ambiental dirigida a los múltiples actores de la ZMC de Chincha (estudiantes de la EBR y Superior, artesanos, pescadores artesanales, funcionarios, población, etc.).	MP Chincha, UGEL Chincha
	2.2	Mejorar las respuestas ante eventos extremos como el Cambio Climático en la ZMC de Chincha.	2.2.1	Los actores implementan medidas de Adaptación Basada en Ecosistemas	2.2.1.1	2.1.2.4 Elaboración de un programa integrado de educación ambiental "Escuelas Vivas de ecosistemas de la ZMC de Chincha.	UGEL Chincha, MP Chincha
						Apoyo a la implementación de los Planes de Contingencia del FONDEPES y SANIPES para DPAs, incluyendo la producción y facilitación de material para difusión audiovisual y campañas de sensibilización.	FINDEPES, SANIPES
						2.2.1.2 Fortalecimiento de las acciones de formalización de la pesca artesanal y acuicultura en la zona marino costera de Chincha.	DIREPRO
			2.2.1.3			Promoción de alianzas público-privadas con medidas de AbE para la gestión integrada de zonas marino-	GORE Ica, MINAM



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables
						costeras en cada una de las regiones seleccionadas.	
			2.2.1.4			Apoyo al proceso de diseño e implementación de un Sistema de Alerta Temprana Local (Chincha - Chincha) ante eventos extremos (oleajes anómalos, ENSO, Floraciones Algaes Nocivas) para pesca y maricultura artesanal.	IMARPE, SENAMHI, PRODUCE
			2.2.2	Los actores desarrollan acciones preventivas contra la disminución de los ecosistemas marino costeros	2.2.2.1	Promoción de los valores culturales y naturales del ecosistema limnológico de la ZMC de Chincha	MP Chincha, DIRCETUR
					2.2.2.2	Establecimiento de acuerdos interinstitucionales con la UGEL Chincha para la incorporación del componente de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos de los ecosistemas (humedales, islas, playas) de la ZMC.	UGEL Chincha, MINAM
					2.2.2.3	Ejecución de campañas de educación ambiental dirigida a los múltiples actores de la ZMC de Chincha (escolares, universitarios, artesanos, pescadores artesanales, funcionarios, población, etc.).	MP Chincha, UGEL Chincha
Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la ZMC mediante una	3.1	Disponer y manejar adecuadamente los residuos sólidos	3.1.1	Las autoridades cuentan con un sistema de manejo	3.1.1.1	Implementar programas de segregación en la fuente en zonas urbanas y balnearios.	Municipalidades distritales



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables
gestión integral de residuos sólidos y efluentes domésticos.		(residuos segregados en la fuente, Reducir el vertimiento de aguas residuales a la ZMC de Chincha		de residuos sólidos mejorado.	3.1.1.2	Instalar contenedores diferenciados (orgánicos, inorgánicos, reciclables) en playas, muelles y zonas urbanas.	Municipalidades distritales
					3.1.1.3	Fortalecer la recolección y transporte de residuos en coordinación con las municipalidades distritales.	Municipalidades distritales
					3.1.1.4	Implementar programas piloto de economía circular (ej. aprovechamiento de residuos orgánicos para compostaje comunitario).	MP Chincha
			3.1.2		3.1.2.1	Campañas de educación ambiental en playas y zonas urbanas sobre segregación y reducción de residuos.	Municipalidades distritales
					3.1.2.2	Talleres de sensibilización con pescadores, comerciantes, turistas y comunidades locales.	MP Chincha
					3.1.2.3	Programas educativos en escuelas y colegios de la ZMC sobre reciclaje y cuidado del mar.	UGEL Chincha
					3.1.2.4	Jornadas de limpieza participativas en playas y humedales, involucrando a instituciones públicas, privadas y sociedad civil.	MP Chincha, ANA
			3.2.1		3.2.1.1	Coordinar y ejecutar jornadas periódicas de limpieza y sensibilización ambiental en playas con participación ciudadana y apoyo interinstitucional.	MPCh
	3.2	Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de las playas y		Implementación de acciones de limpieza, control y manejo adecuado			



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables
		ecosistemas costeros de la ZMC de Chincha		de residuos sólidos en las playas y zonas costeras	3.2.1.2	Implementar puntos ecológicos y señalización informativa en playas priorizadas, promoviendo la correcta disposición de residuos	Municipalidades distritales
			3.2.2	Monitoreo y mejora de la calidad sanitaria de las playas de la ZMC de Chincha.	3.2.2.1	Realizar monitoreos trimestrales de la calidad del agua y la arena en coordinación con la autoridad sanitaria competente	DIRESA, DIGESA
					3.2.2.2	Elaborar e implementar un plan de mejora sanitaria de playas, con medidas preventivas frente a fuentes de contaminación y vertimientos	DIRESA, Municipalidades distritales
Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas para una gestión integrada, participativa y eficiente de la zona marino costera.	4.1	Fortalecer la fiscalización para el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.	4.1.1	Atores debidamente articulados para la fiscalización ambiental en la zona marino costera	4.1.1.1	Conformación de la mesa de fiscalización ambiental marino-costera de Chincha	MP Chincha, OEFA, DIREPRO
					4.1.1.2	Establecer un protocolo de intercambio de información entre entidades (OEFA, municipalidades, PRODUCE, DICAPE, ANA, MINAM).	OEFA, MINAM
					4.1.1.3	Monitoreo participativo con comunidades y pescadores para reportar actividades ilegales o contaminantes mediante redes sociales o apps.	MP Chincha, Pescadores
			4.1.2	Capacidades fortalecidas en gestión y fiscalización ambiental en actores locales y regionales	4.1.2.1	Diseño de un plan de fortalecimiento de capacidades para mejorar la fiscalización ambiental para el aprovechamiento y recursos hidrobiológicos	MP Chincha, OEFA



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables
					4.1.2.2	Desarrollo de talleres de capacitación especializados en fiscalización ambiental para mejorar la fiscalización ambiental para el aprovechamiento y recursos hidrobiológicos	OEFA, GORE Ica
	4.2	Fortalecer la participación ciudadana y la gestión institucional articulada para el manejo sostenible de la ZMC de Chincha.	4.2.1	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre instituciones públicas y privadas para la gestión integrada de la ZMC	4.2.1.1	Conformar y operativizar mesas técnicas interinstitucionales para la gestión de la ZMC, integrando actores locales, regionales y sectoriales	MPCh
			4.2.2	Los ciudadanos cuentan con perfiles profesionales adecuados para la gestión de las ZMC	4.2.2.1	Coordinar con instituciones académicas el desarrollo de un programa de formación especializada en temas vinculados al manejo integral de zonas marino-costeras	Instituciones académicas, MP Chincha
					4.2.2.2	Desarrollar talleres de capacitación y certificación dirigidos a profesionales, funcionarios locales y actores sociales, para una gestión sostenible de las ZMC.	Instituciones académicas, MP Chincha
Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para fortalecer la corresponsabilidad en el	5.1	Mejorar la gestión (uso y aprovechamiento) sostenible de los ecosistemas (humedales, islas,	5.1.1	La población de la ZMC de Chincha cuenta con instrumentos de Educación y Sensibilización Ambiental para la conservación de los	5.1.1.1	Promoción de la educación y cultura ambiental en comunidades locales y actores costeros	MP Chincha, UGEL Chincha
					5.1.1.2	Elaborar y difundir materiales comunicacionales sobre buenas	MP Chincha, MINAM



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables
manejo sostenible de la ZMC.		playas) de la ZMC de Chincha		ecosistemas de la ZMC de Chincha.		prácticas ambientales y uso responsable de los recursos costeros	
			5.1.1.3			Desarrollo de talleres de capacitación especializados en fiscalización ambiental para mejorar la fiscalización ambiental para el aprovechamiento y recursos hidrobiológicos	OEFA, GORE Ica
			5.1.2	La población local que habita en la ZMC de Chincha cuenta con conocimientos sobre los impactos de la expansión urbana no planificada en los ecosistemas	5.1.2.1	Talleres de sensibilización en comunidades y asociaciones de la ZMC sobre la pérdida de ecosistemas, riesgos por ocupar zonas inundables, importancia del ordenamiento.	MP Chincha, Municipalidades distritales
					5.1.2.2	Jornadas de diálogo y concertación entre población, municipalidades y actores clave para consensuar límites de expansión urbana.	MP Chincha, Municipalidades distritales
	5.2	Mejorar el uso y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas (humedales, islas, playas) de la ZMC de Chincha	5.2.1	La población cuenta con mecanismos e instrumentos para el uso y aprovechamiento sostenible de los humedales de la ZMC	5.2.1.1	Formulación y ejecución de proyectos ambientales orientados a la recuperación de los humedales de la ZMC de Chincha	MP Chincha
					5.2.1.2	Formulación y ejecución de proyectos productivos orientados al aprovechamiento sostenible en los humedales de la ZMC de Chincha	GORE Ica, PRODUCE
					5.2.1.3	Capacitación a la población sobre buenas prácticas para la conservación y aprovechamiento sostenible de los humedales de la ZMC de Chincha	MP Chincha



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Responsables
Orientar el uso y ocupación sostenible de las ZMC	5.2.2		5.2.2.1	Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión institucional articulada para el manejo sostenible de la ZMC de Chincha.	Controlar la inadecuada expansión urbana y de vías en la ZMC de Chincha	Municipalidades, VIVIENDA, OEFA
			5.2.2.2		Promoción de alianzas público-privadas con medidas de AbE para la gestión integrada de zonas marino-costeras en cada una de las regiones seleccionadas.	GORE Ica, MINAM
	6.1	Controlar la inadecuada expansión urbana y de vías en la ZMC de Chincha	6.1.1.1	Los Gobiernos Locales cuentan con instrumentos de planificación territorial que regulan y controlan los procesos de expansión urbana y ocupación del territorio.	Diagnóstico de la situación actual de la expansión urbana en la ZMC de Chincha.	MP Chincha
			6.1.1.2		Elaboración o actualización de instrumentos de planificación territorial.	MP Chincha, Municipalidades distritales
			6.1.1.3		Formulación de ordenanzas municipales para regular la expansión urbana	Municipalidades distritales
			6.1.1.4		Capacitación a funcionarios municipales en planificación territorial y control urbano.	MP Chincha
			6.1.2.1	Identificar la oferta de área disponible para la ocupación urbana de las ZMC de Chincha	Formulación de los planes de desarrollo urbano de las municipalidades de la UMI Chincha	Municipalidades distritales
			6.1.2.2		Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de ocupación urbana emitidas	MP Chincha
			6.1.2.3		Publicar la información geoespacial en plataformas digitales accesibles al público	MP Chincha



Objetivo Estratégico	N°	Objetivo Institucional	N°	Acción Institucional	N°	Actividad Operativa	Responsables
					6.1.2.4	Elaborar mapas actualizados de usos del suelo, servicios y riesgos	MP Chinchá, MINAM
	6.2	Adecuamiento de las ocupaciones urbanas a lo dispuesto por las normas vigentes	6.2.1	Los ciudadanos cuentan con información de la brecha de adecuamiento a lo dispuesto por las normas y estudios vigentes de las actuales ocupaciones urbanas	6.2.1.1	Realizar el levantamiento y sistematización de información geoespacial y normativa sobre las áreas urbanas existentes en la ZMC de Chinchá	MPCh
					6.2.1.2	Elaborar y difundir informes y materiales informativos que presenten los resultados del análisis de brechas de adecuamiento urbano	MP Chinchá
			6.2.2	Las municipalidades identifican estrategias para el adecuamiento de las actuales ocupaciones urbanas a lo dispuesto por las normas y estudios vigentes	6.2.2.1	Coordinar con las municipalidades distritales de la ZMC de Chinchá la elaboración de diagnósticos técnicos sobre las ocupaciones urbanas existentes	MP Chinchá, Municipalidades distritales
					6.2.2.2	Desarrollar taller participativo para identificar estrategias de acción municipal orientados al ordenamiento de las ocupaciones urbanas	MP Chinchá, Municipalidades distritales



Matrices de programación

Tabla 17. Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos para garantizar la recuperación y conservación de la biomasa marina

Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
OI 1.1.	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos de la ZMC de Chincha	Número de recursos hidrobiológicos aprovechados sosteniblemente	10	0	2026	2	4	6	8	10	
AI 1.1.1	Los actores de la ZMC cuentan con mecanismos ampliamente participativos para la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y sus recursos de la ZMC de Chincha.	Número de mecanismos para la conservación y aprovechamiento sostenible	5	0	2026	1	2	3	4	5	
AO 1.1.1.1	Fortalecimiento de capacidades en organización, conducción y liderazgo de procesos participativos en manejo y aprovechamiento de recursos naturales de los ecosistemas de la ZMC de Chincha.	Número de organizaciones capacitadas	20	0	2026	4	8	12	16	20	MINAM, GORE Ica, MP Chincha
AO 1.1.1.2	Fortalecimiento de la organización de las plataformas de participación en los ecosistemas de la ZMC de Chincha (Comités de Gestión, RNP, RNSIIPG, MPP, entre otras)	Número de organizaciones capacitadas	10	0	2026	2	4	6	8	10	GORE Ica, MP Chincha, SERNANP
AO 1.1.1.3	Elaboración de un estudio de vulnerabilidad socio ecológica para la zona de Chincha	Estudio aprobado	1	0	2026	0	1	0	0	0	MINAM, GORE Ica, IMARPE



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO 1.1.1.4	Fortalecimiento de las capacidades para la conservación de los ecosistemas de la ZMC de los actores del Comité de Gestión Local.	Número de capacitaciones realizadas a los actores del Comité de Gestión Local	30	0	2026	6	12	18	24	30	MP Chincha, GORE Ica
AI 1.1.2	Las autoridades y la población de la ZMC de Chincha implementan medidas de control y vigilancia de los recursos hidrobiológicos.	Número de medidas de control implementadas	10	0	2026	2	4	6	8	10	
AO 1.1.2.1	Elaboración de un programa de operativos coordinados multisectoriales (SERNANP, DIREPRO, PRODUCE, PNP, DICAPI, FEMA, SANIPES, OEFA, municipalidades) para el control y vigilancia en la ZMC (veda de recursos hidrobiológicos, veda del camarón, extracción ilícita de recursos, control de pesca deportiva, etc.)	Programa aprobado	1	0	2026	0	1	0	0	0	PRODUCE, DIREPRO, DICAPI, SANIPES
AO 1.1.2.2	Implementación de un programa de operativos multisectoriales para el control y vigilancia.	Programa implementado	10	0	2026	2	4	6	8	10	PRODUCE, DIREPRO, DICAPI
AO 1.1.2.3	Capacitación y sensibilización de las autoridades en la importancia del control y vigilancia en la conservación de los ecosistemas de la ZMC de Chincha.	Número de autoridades capacitadas	5	0	2026	1	2	3	4	5	MP Chincha, GORE Ica
AO 1.1.2.4	Elaboración de informes de evaluación del nivel de avance y logros alcanzados de manera semestral a través del programa de control y vigilancia contra la pesca ilegal.	Número de informes elaborados	5	0	2026	1	2	3	4	5	DIREPRO, PRODUCE



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
OI 1.2.	Promover un marco normativo sostenible para la pesca artesanal.	Número de acciones de promoción	5	0	2026	1	2	3	4	5	
AI 1.2.1	Las entidades y la población pesquera artesanal cuentan con instrumentos normativos adaptados para la sostenibilidad de la pesca artesanal	Número de normas adaptadas	3	0	2026		1	2		3	
AO 1.2.1.1	Estudio de evaluación de los permisos de pesca en relación a la biomasa disponible por las entidades competentes en coordinación con la población pesquera artesanal de la ZMC de Chincha	Estudio elaborado	1	0	2026		1				IMARPE, DIREPRO, PRODUCE
AO 1.2.1.2	Estudio y análisis normativo para la regulación sostenible de la pesca artesanal	Estudio elaborado	1	0	2026			1			PRODUCE, GORE Ica
AI 1.2.2	Los pescadores artesanales de la ZMC de Chincha se encuentran debidamente formalizados	Número de pescadores artesanales formalizados	30	0	2026	6	12	18	24	30	
AO 1.2.2.1	Difusión sobre la importancia y beneficios de la formalización en la pesca artesanal.	Número de acciones de difusión	10	0	2026	2	4	6	8	10	PRODUCE, DIREPRO
AO 1.2.2.2	Asesoramiento a pescadores artesanales sobre los requisitos y procesos necesarios para la formalización	Número de pescadores artesanales asesorados	5	0	2026	1	2	3	4	5	DIREPRO
AO 1.2.2.3	Acompañamiento a los pescadores artesanales en cada etapa de la formalización.	Número de pescadores asistidos en formalización	50	0	2026	10	20	30	40	50	DIREPRO
AO 1.2.2.4	Elaborar e implementar iniciativas de programas de apoyo y/o promoción de las actividades	Número de iniciativas elaboradas e implementadas	4	0	2026		1	2	3	4	PRODUCE, GORE Ica



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	artesanales en pesca por fenómenos climáticos extremos										

Tabla 18. Objetivo estratégico: Conservar y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas marino costeros para mantener su funcionalidad ecológica y los servicios que proveen

Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
OI 2.1	Mejorar la gestión (uso y aprovechamiento) sostenible de los ecosistemas (humedales, islas, playas) de la ZMC de Chincha	Número de ecosistemas con gestión mejorada	5	0	2026	1	2	3	4	5	
AI 2.1.1	La población cuenta con mecanismos e instrumentos para el uso y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas de la ZMC de Chincha	Número de mecanismos e instrumentos	4	0	2026		1	2	3	4	
AO 2.1.1.1	Evaluación de las condiciones ambientales de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos para su incorporación en los instrumentos de gestión sectorial y territorial.	Evaluación aprobada	2	0	2026		1		2		MINAM, GORE Ica, MP Chincha
AO 2.1.1.2	Elaboración de un estudio de saneamiento de los humedales de la ZMC de Chincha	Estudio elaborado	1	0	2026			1			GORE Ica, MP Chincha, ANA
AO 2.1.1.3	Seguimiento al proceso de la propuesta factible de Área de Conservación Ambiental de los humedales de la ZMC de Chincha.	Informes de seguimiento	3	0	2026		1		2	3	SERNANP, GORE Ica, MP Chincha



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AI 2.1.2	La población de la ZMC de Chinchá cuenta con instrumentos de Educación y Sensibilización Ambiental para la conservación de los ecosistemas de la ZMC de Chinchá.	Número de instrumentos de Educación y Sensibilización Ambiental	2	0	2026		1		2		
AO 2.1.2.1	Establecimiento de acuerdos interinstitucionales con la UGEL Chinchá para la incorporación en la currícula educativa el componente de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos (humedales, islas, playas) de la ZMC de Chinchá.	Número de acuerdos interinstitucionales	4	0	2026	1		2	3	4	UGEL Chinchá, MINAM
AO 2.1.2.2	Elaboración de acuerdos para el desarrollo de cursos (seminarios, diplomados, etc.) de educación ambiental en la ZMC de Chinchá.	Número de acuerdos	3	0	2026		1	2	3		MP Chinchá, Universidades
AO 2.1.2.3	Ejecución de campañas de educación ambiental dirigida a los múltiples actores de la ZMC de Chinchá (estudiantes de la EBR y Superior, artesanos, pescadores artesanales, funcionarios, población, etc.).	Número de campañas	5	0	2026	1	2	3	4	5	MP Chinchá, UGEL Chinchá
AO 2.1.2.4	Elaboración de un programa integrado de educación ambiental "Escuelas Vivas de ecosistemas de la ZMC de Chinchá.	Programa aprobado	1	0	2026			1			UGEL Chinchá, MP Chinchá
OI 2.2	Mejorar las respuestas ante eventos extremos como el Cambio Climático en la ZMC de Chinchá.	Número de respuestas mejoradas	10	0	2026	2	4	6	8	10	
AI 2.2.1	Los actores implementan medidas de Adaptación-Basada en Ecosistemas	Número de medidas implementadas	2	0	2026		1		2		



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO 2.2.1.1	Apoyo a la implementación de los Planes de Contingencia del FONDEPES y SANIPES para DPAs, incluyendo la producción y facilitación de material para difusión audiovisual y campañas de sensibilización.	Número de Planes que cuentan con apoyo a su implementación	2	0	2026		1			2	FONDEPES, SANIPES
AO 2.2.1.2	Fortalecimiento de las acciones de formalización de la pesca artesanal y acuicultura en la zona marino costera de Chincha.	Número de acciones de fortalecimiento	4	0	2026		1	2	3	4	DIREPRO
AO 2.2.1.3	Promoción de alianzas público-privadas con medidas de AbE para la gestión integrada de zonas marino-costeras en cada una de las regiones seleccionadas.	Número de alianzas público-privadas con medidas de AbE	2	0	2026		1		2		GORE Ica, MINAM
AO 2.2.1.4	Apoyo al proceso de diseño e implementación de un Sistema de Alerta Temprana Local (Chincha - Chincha) ante eventos extremos (oleajes anómalos, ENSO, Floraciones Algales Nocivas) para pesca y maricultura artesanal.	Número de medidas de apoyo	1	0	2026			1			IMARPE, SENAMHI, PRODUCE
AI 2.2.2	Los actores desarrollan acciones preventivas contra la disminución de los ecosistemas marino costeros	Número de acciones preventivas	3	0	2026		1	2		3	
AO 2.2.2.1	Promoción de los valores culturales y naturales del ecosistema limnológico de la ZMC de Chincha	Número de acciones de promoción	3	0	2026		1	2	3		MP Chincha, DIRCETUR
AO 2.2.2.2	Establecimiento de acuerdos interinstitucionales con la UGEL Chincha para la incorporación del componente de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos de los	Número de acuerdos con la UGEL	3	0	2026	1		2		3	UGEL Chincha, MINAM



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	ecosistemas (humedales, islas, playas) de la ZMC.										
AO 2.2.2.3	Ejecución de campañas de educación ambiental dirigida a los múltiples actores de la ZMC de Chincha (escolares, universitarios, artesanos, pescadores artesanales, funcionarios, población, etc.).	Número de actores participantes en campañas	5	0	2026	1	2	3	4	5	MP Chincha, UGEL Chincha

Tabla 19. Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la ZMC mediante una gestión integral de residuos sólidos y efluentes domésticos

Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
OI 3.1	Disponer y manejar adecuadamente los residuos sólidos (residuos segregados en la fuente y reducir el vertimiento de aguas residuales a la ZMC de Chincha	Porcentaje de RRSS manejados	35%	0	2026	7	14	21	28	35	
AI 3.1.1	Las autoridades cuentan con un sistema de manejo de residuos sólidos mejorado.	Sistema de manejo mejorado	1	0	2026				1		
AO 3.1.1.1	Implementar programas de segregación en la fuente en zonas urbanas y balnearios.	Número de programas de segregación	2	0	2026		1		2		Municipalidades distritales
AO 3.1.1.2	Instalar contenedores diferenciados (orgánicos, inorgánicos, reciclables) en	Número de contenedores instalados	20	0	2026	4	8	12	16	20	Municipalidades distritales



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	playas, muelles y zonas urbanas.										
AO 3.1.1.3	Fortalecer la recolección y transporte de residuos en coordinación con las municipalidades distritales.	Porcentaje de RRSS recolectados y transportados	35%	0	2026	7	14	21	28	35	Municipalidades distritales
AO 3.1.1.4	Implementar programas piloto de economía circular (ej. aprovechamiento de residuos orgánicos para compostaje comunitario).	Número de programas de economía circular implementados	2	0	2026		1		2		MP Chincha
AI 3.1.2	La población usuaria está capacitada y sensibilizada.	Porcentaje y/o Número de población capacitada	50%	0	2026	10	20	30	40	50	
AO 3.1.2.1	Campañas de educación ambiental en playas y zonas urbanas sobre segregación y reducción de residuos.	Número de campañas gestionadas	5	0	2026	1	2	3	4	5	Municipalidades distritales
AO 3.1.2.2	Talleres de sensibilización con pescadores, comerciantes, turistas y comunidades locales.	Número de talleres de sensibilización con pescadores	1	0	2026	1		2	3	4	MP Chincha
AO 3.1.2.3	Programas educativos en escuelas y colegios de la ZMC sobre reciclaje y cuidado del mar.	Número de programas educativos	2	0	2026		1		2		UGEL Chincha
AO 3.1.2.4	Jornadas de limpieza participativas en playas y humedales, involucrando a instituciones públicas, privadas y sociedad civil.	Número de instituciones que participan en jornadas de limpieza	5	0	2026	1	2	3	4	5	MP Chinch, ANA
OI 3.2	Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de las playas y ecosistemas costeros de la ZMC de Chincha	Porcentaje de áreas de ecosistemas ZMC con condiciones sanitarias mejoradas	50%	0	2026	10	20	30	40	50	

Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AI 3.2.1	Implementación de acciones de limpieza, control y manejo adecuado de residuos sólidos en las playas y zonas costeras	Número de acciones de limpieza implementadas	5	0	2026	1	2	3	4	5	
AO 3.2.1.1	Coordinar y ejecutar jornadas periódicas de limpieza y sensibilización ambiental en playas con participación ciudadana y apoyo interinstitucional.	Porcentaje de áreas de playas limpias	5	0	2026	1	2	3	4	5	MPCh
AO 3.2.1.2	Implementar puntos ecológicos y señalización informativa en playas priorizadas, promoviendo la correcta disposición de residuos	Número de puntos y señales para la disposición de RRSS	3	0	2026		1	2	3		Municipalidades distritales
AI 3.2.2	Monitoreo y mejora de la calidad sanitaria de las playas de la ZMC de Chincha.	Porcentaje de áreas de playas monitoreadas	50%	0	2026	10	20	30	40	50	
AO 3.2.2.1	Realizar monitoreos trimestrales de la calidad del agua y la arena en coordinación con la autoridad sanitaria competente	Número de monitoreos	5	0	2026	1	2	3	4	5	DIRESA, DIGESA
AO 3.2.2.2	Elaborar e implementar un plan de mejora sanitaria de playas, con medidas preventivas frente a fuentes de contaminación y vertimientos	Plan de mejora elaborado	1	0	2026			1			DIRESA, Municipalidades distritales



Tabla 20. Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas para una gestión integrada, participativa y eficiente de la zona marino costera

Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
OI 4.1	Fortalecer la fiscalización para el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.	Número de acciones de fiscalización	5	0	2026	1	2	3	4	5	
AI 4.1.1	Actores debidamente articulados para la fiscalización ambiental en la zona marino costera	Número de actores articulados a las acciones de fiscalización	20	0	2026	4	8	12	16	20	
AO 4.1.1.1	Conformación de la mesa de fiscalización ambiental marino-costera de Chíncha	Mesa conformada	1	0	2026		1				MP Chíncha, OEFA, DIREPRO
AO 4.1.1.2	Establecer un protocolo de intercambio de información entre entidades (OEFA, municipalidades, PRODUCE, DICAPI, ANA, MINAM).	Protocolo aprobado	1	0	2026			1			OEFA, MINAM
AO 4.1.1.3	Monitoreo participativo con comunidades y pescadores para reportar actividades ilegales o contaminantes mediante redes sociales o apps.	Número de comunidades y pescadores que reportan	4	0	2026		1	2	3	4	MP Chíncha, Pescadores
AI 4.1.2	Capacidades fortalecidas en gestión y fiscalización ambiental en actores locales y regionales	Número de Actores fortalecidos	20	0	2026	4	8	12	16	20	
AO 4.1.2.1	Diseño de un plan de fortalecimiento de capacidades para mejorar la fiscalización ambiental para el aprovechamiento y recursos hidrobiológicos	Plan de fortalecimiento aprobado	1	0	2026			1			MP Chíncha, OEFA



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO 4.1.2.2	Desarrollo de talleres de capacitación especializados en fiscalización ambiental para mejorar la fiscalización ambiental para el aprovechamiento y recursos hidrobiológicos	Número de participantes capacitados	50	0	2026	10	20	30	40	50	OEFA, GORE Ica
OI 4.2	Fortalecer la participación ciudadana y la gestión institucional articulada para el manejo sostenible de la ZMC de Chincha.	Número de organizaciones ciudadanas e institucionales fortalecidas	10	0	2026	2	4	6	8	10	
AI 4.2.1	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre instituciones públicas y privadas para la gestión integrada de la ZMC	Número de instituciones que fortalecen su articulación	10	0	2026	2	4	6	8	10	
AO 4.2.1.1	Conformar y operativizar mesas técnicas interinstitucionales para la gestión de la ZMC, integrando actores locales, regionales y sectoriales	Número de mesas conformadas	2	0	2026		1		2		MPCh
AO 4.2.1.2	Desarrollar capacitaciones técnicas para funcionarios municipales y regionales sobre normativas y herramientas de gestión ambiental marina	Número de capacitaciones	4	0	2026		1	2	3	4	MINAM, MP Chincha
AI 4.2.2	Los ciudadanos cuentan con perfiles profesionales adecuados para la gestión de las ZMC	Número de perfiles profesionales en gestión de ZMC	20	0	2026	4	8	12	16	20	
AO 4.2.2.1	Coordinar con instituciones académicas el desarrollo de un programa de formación especializada en temas vinculados al manejo integral de zonas marino-costeras	Número de instituciones que fortalecen su articulación	10	0	2026	2	4	6	8	10	Instituciones académicas, MP Chincha



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO 4.2.2.2	Desarrollar talleres de capacitación y certificación dirigidos a profesionales, funcionarios locales y actores sociales, para una gestión sostenible de las ZMC.	Número de funcionarios capacitados en talleres	50	0	2026	10	20	30	40	50	Instituciones académicas, MP Chincha

Tabla 21. Objetivo estratégico: Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para fortalecer la corresponsabilidad en el manejo sostenible de la ZMC

Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
OI 5.1	Mejorar la gestión (uso y aprovechamiento) sostenible de los ecosistemas (humedales, islas, playas) de la ZMC de Chincha	Número de ecosistemas con gestión mejorada	6	0	2026		2	4	6		
AI 5.1.1	La población de la ZMC de Chincha cuenta con instrumentos de Educación y Sensibilización Ambiental para la conservación de los ecosistemas de la ZMC de Chincha.	Número de instrumentos de educación ambiental	3	0	2026		1	2	3		
AO 5.1.1.1	Promoción de la educación y cultura ambiental en comunidades locales y actores costeros	Número de actores costeros	50	0	2026	10	20	30	40	50	MP Chincha, UGEL Chincha
AO 5.1.1.2	Elaborar y difundir materiales comunicacionales sobre buenas prácticas ambientales y uso responsable de los recursos costeros	Número de materiales	2	0	2026		1		2		MP Chincha, MINAM



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO 5.1.1.3	Desarrollo de talleres de capacitación especializados en fiscalización ambiental para mejorar la fiscalización ambiental para el aprovechamiento y recursos hidrobiológicos	Número de talleres	4	0	2026		1	2	3	4	OEEFA, GORE Ica
AI 5.1.2	La población local que habita en la ZMC de Chincha cuenta con conocimientos sobre los impactos de la expansión urbana no planificada en los ecosistemas	Número de pobladores locales	500	0	2026	100	200	300	400	500	
AO 5.1.2.1	Talleres de sensibilización en comunidades y asociaciones de la ZMC sobre la pérdida de ecosistemas, riesgos por ocupar zonas inundables, importancia del ordenamiento.	Número de asociaciones sensibilizadas	10	0	2026	2	4	6	8	10	MP Chincha, Municipalidades distritales
AO 5.1.2.2	Jornadas de diálogo y concertación entre población, municipalidades y actores clave para consensuar límites de expansión urbana.	Número de personas participantes	500	0	2026	100	200	300	400	500	MP Chincha, Municipalidades distritales
OI 5.2	Mejorar el uso y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas (humedales, islas, playas) de la ZMC de Chincha	Número de ecosistemas mejorados	6	0	2026		2	4	6		
AI 5.2.1	La población cuenta con mecanismos e instrumentos para el uso y aprovechamiento sostenible de los humedales de la ZMC	Número de instrumentos y mecanismos	2	0	2026		1		2		
AO 5.2.1.1	Formulación y ejecución de proyectos ambientales orientados a la recuperación de los humedales de la ZMC de Chincha	Número de humedales con proyectos ambientales	3	0	2026		1	2	3		MP Chincha



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO 5.2.1.2	Formulación y ejecución de proyectos productivos orientados al aprovechamiento sostenible en los humedales de la ZMC de Chincha	Número de humedales con proyectos productivos	2	0	2026		1		2		GORE Ica, PRODUCE
AO 5.2.1.3	Capacitación a la población sobre buenas prácticas para la conservación y aprovechamiento sostenible de los humedales de la ZMC de Chincha	Número de pobladores capacitados	500	0	2026	100	200	300	400	500	MP Chincha
AI 5.2.2	Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión institucional articulada para el manejo sostenible de la ZMC de Chincha.	Número de ZMC con participación y gestión articulada	4	0	2026		1	2	3	4	
AO 5.2.2.1	Controlar la inadecuada expansión urbana y de vías en la ZMC de Chincha	Has de ocupación inadecuada	30%	0	2026	6	12	18	24	30	Municipalidades, VIVIENDA, OEFA
AO 5.2.2.2	Promoción de alianzas público-privadas con medidas de AbE para la gestión integrada de zonas marino-costeras en cada una de las regiones seleccionadas.	Número de regiones	3	0	2026		1	2	3		GORE Ica, MINAM



Tabla 22. Objetivo estratégico: Orientar el uso y ocupación sostenible de las ZMC

Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
OI 6.1	Controlar la inadecuada expansión urbana y de vías en la ZMC de Chincha		5	0	2026	1	2	3	4	5	
AI 6.1.1	Los Gobiernos Locales cuentan con instrumentos de planificación territorial que regulan y controlan los procesos de expansión urbana y ocupación del territorio.	Número de gobiernos locales	1	0	2026			1			
AO 6.1.1.1	Diagnóstico de la situación actual de la expansión urbana en la ZMC de Chincha.	Informe	2	0	2026		1		2		MP Chincha
AO 6.1.1.2	Elaboración o actualización de instrumentos de planificación territorial.	Número de instrumentos actualizados	4	0	2026		1	2	3	4	MP Chincha, Municipalidades distritales
AO 6.1.1.3	Formulación de ordenanzas municipales para regular la expansión urbana	Número de ordenanzas	50	0	2026	10	20	30	40	50	Municipalidades distritales
AO 6.1.1.4	Capacitación a funcionarios municipales en planificación territorial y control urbano.	Número de funcionarios capacitados	50%	0	2026	10	20	30	40	50	MP Chincha
AI 6.1.2	Identificar la oferta de área disponible para la ocupación urbana de las ZMC de Chincha	Porcentajes de áreas disponibles para ocupación urbana	1	0	2026			1			
AO 6.1.2.1	Formulación de los planes de desarrollo urbano de las municipalidades de la UMI Chincha	Número de planes formulados	4	0	2026		1	2	3	4	Municipalidades distritales
AO 6.1.2.2	Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de ocupación urbana emitidas	Número de acciones de seguimiento	2	0	2026		1		2		MP Chincha



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO 6.1.2.3	Publicar la información geoespacial en plataformas digitales accesibles al público	Número de publicaciones	2	0	2026		1		2		MP Chincha
AO 6.1.2.4	Elaborar mapas actualizados de usos del suelo, servicios y riesgos	Número de mapas	5	0	2026	1	2	3	4	5	MP Chincha, MINAM
OI 6.2	Adecuamiento de las ocupaciones urbanas a lo dispuesto por las normas y estudios vigentes	Número de ocupaciones urbana adecuadas	5	0	2026	1	2	3	4	5	
AI 6.2.1	Los ciudadanos cuentan con información de la brecha de adecuamiento a lo dispuesto por las normas y estudios vigentes de las actuales ocupaciones urbanas	Número de ocupaciones urbana informadas	5	0	2026	1	2	3	4	5	
AO 6.2.1.1	Realizar el levantamiento y sistematización de información geoespacial y normativa sobre las áreas urbanas existentes en la ZMC de Chincha	Número de áreas urbanas con información levantada	3	0	2026	1		2		3	MPCh
AO 6.2.1.2	Elaborar y difundir informes y materiales informativos que presenten los resultados del análisis de brechas de adecuamiento urbano	Número de informes	5	0	2026	1	2	3	4	5	MP Chincha
AI 6.2.2	Las municipalidades identifican estrategias para el adecuamiento de las actuales ocupaciones urbanas a lo dispuesto por las normas y estudios vigentes	Número de Municipalidades	3	0	2026		1	2	3		
AO 6.2.2.1	Coordinar con las municipalidades distritales de la ZMC de Chincha la elaboración de diagnósticos técnicos sobre las ocupaciones urbanas existentes	Número de diagnósticos técnicos	2	0	2026		1		2		MP Chincha, Municipalidades distritales



Cod.	Descripción	Indicador	Meta	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsables
				Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
AO 6.2.2.2	Desarrollar taller participativo para identificar estrategias de acción municipal orientados al ordenamiento de las ocupaciones urbanas	Taller participativo	5	0	2026	1	2	3	4	5	MP Chíncha, Municipalidades distritales



Anexo 1. Ficha Técnica de la delimitación de la Unidad de Manejo Integrado Marino Costera del ámbito de la provincia de Chincha

I. RESUMEN

Esta Ficha Técnica describe la delimitación de la unidad de manejo integrado de la zona marino-costera de la provincia de Chincha en el departamento de Ica, sobre la cual se formulará el plan de manejo integrado de la zona marina costera de Chincha. Los criterios para la delimitación fueron diversos, como áreas urbanas y sus dinámicas, actividades económicas, ecosistemas singulares y las formas de relieve presentes y sus dinámicas externas.

II. OBJETIVO

Delimitar la unidad de manejo integrado de la zona marino-costera de la provincia de Chincha.

III. UBICACIÓN

La provincia de Chincha se ubica al norte de la capital del departamento de Ica. La UMI, limita al Norte con el departamento de Lima, al Sur con la provincia de Pisco y al Este con el departamento de Huancavelica y por el Oeste con el Océano Pacífico.

IV. METODOLOGÍA

Se siguieron los siguientes pasos metodológicos:

1. Recopilación de información existente

Se recopilaron las principales fuentes de información, incluyendo información cartográfica. Entre las principales, tenemos el estudio geomorfológico realizado por el MINAM el año 2017, el Mapa de Ecosistemas (MINAM, 2019), Vías de comunicación por el MTC, Límites Políticos Administrativos del 2016, Concesiones Mineras (MINEM), entre otros.

2. Definición de variables

A partir del análisis preliminar de la información existente, se definieron las variables a ser utilizadas para la delimitación, siguiendo los criterios de la Guía para la Formulación del Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino-Costeras (Resolución Ministerial 208-2019-MINAM).

3. Preparación de información satelital

Se utilizó imágenes de alta resolución SENTINEL, para la definición, identificación de las formas de paisajes y sus actividades antrópicas localizadas en el ámbito de la provincia.



4. Análisis espacial

Se elaboró una base de datos SIG, en la misma que se realizó el análisis visual de las variables consideradas y posterior análisis territorial en función a las mismas, donde se definió la delimitación en función de los subsistemas políticos administrativos, actividades económicas y ecológicas.

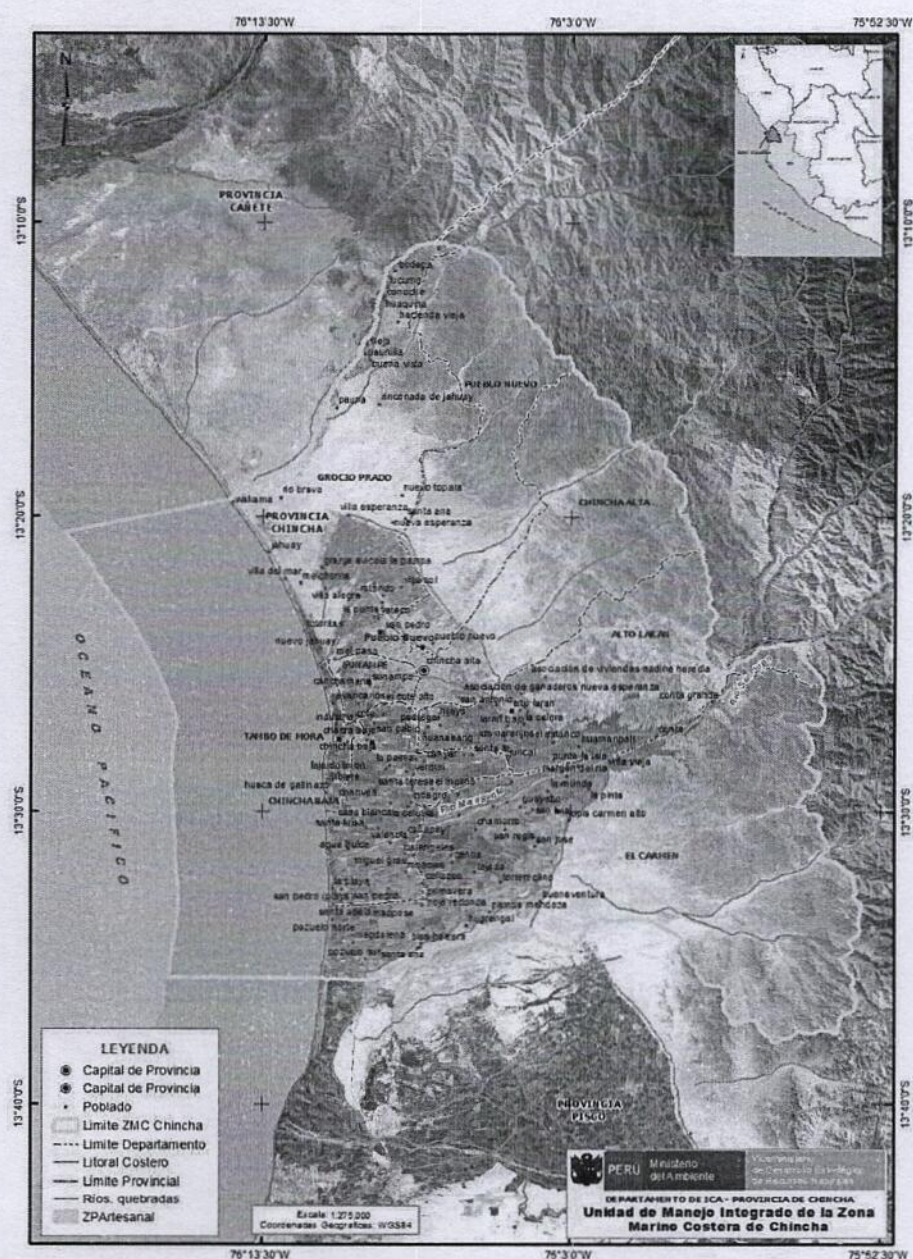
5. Socialización y validación

Este paso se desarrollará de manera participativa con diferentes actores de la provincia de Chincha, Ica.

6. Propuesta final.

Será el paso final para la delimitación definitiva, y considerará los aportes del paso anterior.

Unidad de Manejo Integrado de la Zona Marina en el ámbito de la provincia de Chincha:



V. CRITERIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE MANEJO

Para la delimitación de la UMI de la ZMC de la provincia de Chíncha se ha considerado las siguientes variables:

Terrestre:

- El sistema urbano y las actividades económicas están directamente vinculados con la dinámica de los poblados de Chíncha Alta, El Carmen y Chíncha Baja. Estas actividades generan presiones sobre los ecosistemas, como resultado de las acciones humanas, industriales, turísticas, agrícolas, entre otras.
- En la provincia de Chíncha, destacan diversos ecosistemas singulares. Entre ellos se encuentran los humedales, ubicados frente al litoral costero en el distrito de Grocio Prado, Chíncha Baja y El Carmen. También son importantes las lomas costeras, localizadas frente a la franja costera en los distritos de Pueblo Nuevo, Chíncha Alta, Alto Larán y El Carmen, donde se presentan las estribaciones de colinas y montañas. Además, el desierto costero predomina en el ámbito de la Unidad de Manejo Integrado (UMI), que está circunscrita a esta provincia.
- El relieve y la morfodinámica están directamente vinculados con la dinámica marina y continental. Destaca la zona litoral, caracterizada por la presencia de planicies áridas y planicies cultivadas, donde se inciden procesos de erosión eólica. En los distritos de Chíncha Baja, Alto Larán y El Carmen, el territorio está circundado por los ríos San Juan y Matagente, con planicies aluviales de agricultura intensa, donde ocurren procesos de inundación y erosión torrencial durante eventos extraordinarios. Además, en el ámbito de la Unidad de Manejo Integrado (UMI), en la parte alta, se observa un paisaje de colinas y montañas bajas, asociados a procesos externos de deslizamientos y caídas de rocas. Es importante señalar que la dinámica aluvial y fluvial se intensifica, especialmente con la ocurrencia de eventos climáticos extraordinarios."
- Los límites político-administrativos se establecieron según el límite de gestión de la Unidad de Manejo Integrado (UMI), que comprende, por el norte, sur y este, los distritos costeros que cuentan con ecosistemas singulares y procesos erosionales que modelan el relieve costero. Además, se incorpora información de conectividad vial y los centros poblados dentro del ámbito de la provincia de Chíncha

Marítimo:

- 5 millas marítimas, espacio que comprende las actividades de pesca artesanal.
- Al norte, límite con la provincia de Cañete, al sur, límite con la provincia de Pisco (Ica), al Este, con el departamento de Huancavelica, al Oeste, con el Océano Pacífico. Además, se ha trazado la línea bisectriz, producto de la proyección perpendicular de la línea de costa hacia el ámbito marino y la línea paralela a la latitud.

VI. PROPUESTA DE UNIDAD DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO-COSTERA DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA

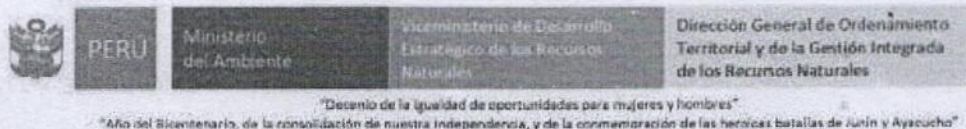
La unidad de manejo integrado ocupa un área total de **137 900.86** hectáreas, que se ubica circunscrita en la provincia de Chíncha en el departamento de Ica, considerando los distritos próximos a la costa: Grocio Prado,

Pueblo Nuevo, Chincha Alta, Alto Larán, El Carmen, Sunampe, Tambo de Mora y Chincha Baja. En la parte terrestre cubre un área aproximadamente de **109 429.76** hectáreas, con presencia de los humedales, lomas costeras, agricultura, desierto costero. En la parte marítima abarca hasta las 5 millas, con un área aproximada de **28 471.10** hectáreas donde se desarrolla la pesca artesanal y actividades económicas.



Anexo 2. Ficha de Asistencia Técnica Virtual del 02 de agosto de 2024

Fortalecimiento de capacidades



FICHA DE ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS NATURALES

Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DIOTGIRN)

I. DATOS GENERALES

Fecha : 02 de agosto del 2024
Horario : 11:00 am – 12 m.
Dirigido a : Subgerencia de Salud Saneamiento y Gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Chincha
Lugar : Enlace virtual <https://meet.google.com/uhb-yacp-ext>

II. OBJETIVOS

General

- Contribuir a la elaboración de una hoja de ruta consensuada para lograr la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chincha.

Específicos

- Fortalecer las capacidades de los participantes de la reunión para la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chincha.
- Consolidar aportes para el mejoramiento de la propuesta de una hoja de ruta destinada a la formulación del PMIZMC de Chincha.

III. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Ministerial N° 189-2015-MINAM, se aprobó los "Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras", con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental de las zonas marino costeras, a través de la implementación de un proceso de planificación que permita el crecimiento económico y desarrollo sostenible de las zonas marino costeras y su entorno; aprovechando de manera sostenible los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que estos ámbitos brindan.
- Mediante Resolución Ministerial N° 208-2019-MINAM, del 11 de julio del 2019, se aprobó la "Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras", cuyo objetivo es establecer el proceso metodológico para el desarrollo de las fases de preparación, planificación y aprobación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, en concordancia con la normatividad vigente.
- Mediante Resolución Ministerial N° 238-2020-MINAM, se aprobó la modificatoria a la "Guía metodológica para la formulación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, - PMIZMC", estableciendo el proceso metodológico para el desarrollo de las fases de preparación, planificación y aprobación del PMIZMC.
- Mediante Oficio N° 020-2024-SGSSGA/MPCH, la Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios al Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Chincha, solicita asistencia técnica virtual para el inicio de la formulación del Plan de Manejo Integrado de Zona Marino Costero de Chincha, para el día 17 de junio a las 10:00 a.m.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteViceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
NaturalesDirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. TEMA

Consensuar una hoja de ruta o cronograma de trabajo entre la Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental con el Ministerio del Ambiente, que establezca los pasos a seguir para la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chíncha.

V. PROGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORA
1	Palabras de inicio	Blgo. Elder Fernandez (MINAM)	11:00 am – 11:02 am
2	Presentación de los participantes de la reunión	Blgo. Elder Fernandez (MINAM)	11:02 am – 11:05 am
3	Aportes técnicos para la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chíncha.	Blgo. Elder Fernandez (MINAM)	11:05 am – 11:15 am
4	Presentación propuesta de una hoja de ruta para la formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera de Chíncha	Blgo. Elder Fernandez (MINAM)	11:15 am – 11:20 am
5	Aportes a la hoja de ruta propuesta	SGSSGA - MINAM	11:20 am – 11:45 am
6	Acuerdos	SGSSGA - MINAM	11:45 am – 12:00 m

VI. PARTICIPANTES

Ministerio del Ambiente - Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN) - Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DIOTGIRN)

ITEM	Nombres y apellidos	Cargo	Correo electrónico
1	Elder Manuel Fernandez Cruz	Analista en MIZMC	efernandez@minam.gob.pe

Municipalidad Provincial de Chíncha – Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental

ITEM	Nombres y apellidos	Cargo	Correo electrónico
1	Alexia Yadira Mesías de la Cruz	Supervisor Ambiental	alessiayadira1819@gmail.com
2	Danissa Mercedes del Pilar Martínez Quispe	Especialista Ambiental	dmartinezquispe@gmail.com





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Socioeconómico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. TEMAS TRATADOS

- La DIOTGIRN presentó un resumen del proceso de formulación de un Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera que incluía conceptos, las fases y los pasos del mismo, con la finalidad de mejorar las capacidades de los profesionales de la Municipalidad Provincial de Chincha.
- Asimismo, se destacó la importancia de generar y desarrollar esta herramienta que permite mejorar la gobernanza y preservar el ecosistema marino costero al realizar un uso sostenible de sus recursos naturales, garantizando así la obtención de servicios ecosistémicos a largo plazo.
- Posteriormente se presentó una propuesta de hoja de ruta elaborada por la DIOTGIRN donde se establece, fechas por semana, acciones y/o productos de las fases y pasos de la formulación del Plan de Manejo, y responsables de implementar y/o ejecutar dichas acciones.

VIII. RESULTADOS

- La DIOTGIRN explicó detalladamente el proceso de formulación de un Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera que incluía conceptos, las fases y los pasos del mismo, con la finalidad de mejorar las capacidades de los profesionales de la Municipalidad Provincial de Chincha.
- La DIOTGIRN destacó la importancia de desarrollar un plan de manejo integrado para la zona marino-costera, subrayando que esta herramienta es fundamental para fortalecer la gobernanza marina. Se explicó que un enfoque integral permitirá coordinar mejor las actividades y los intereses de diversos actores, como pescadores, turistas, comunidades locales y autoridades gubernamentales, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales. Además, se enfatizó que dicho plan ayudará a proteger la biodiversidad, mitigar los impactos ambientales y adaptarse a los desafíos del cambio climático, asegurando así la sostenibilidad de los ecosistemas marino-costeros a lo largo del tiempo.
- Se compartió un cronograma de acciones correspondientes a las diferentes fases y pasos para lograr el éxito de la formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera de Chincha.

IX. ACUERDOS

- La DIOTGIRN:
 - Compartirá el cronograma de actividades para lograr la formulación del Plan de Manejo de la Zona Marino Costera de Chincha, con la Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental, para que haga una revisión y realice las modificaciones y aportes necesarios acorde a sus tiempos y posibilidades.
- La SGSSGA:
 - Se compromete a revisar y realizar aportes al cronograma de actividades para la formulación del Plan de Manejo de la Zona Marino Costera de Chincha.





PERU

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Ambas instituciones se reunirán nuevamente el viernes 09 de agosto para dar el visto bueno al cronograma de actividades para la formulación del Plan de Manejo de la Zona Marino Costera de Chíncha; en el siguiente Link: <https://meet.google.com/xbi-ijab-mzo>





PERÚ
Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO COSTERO DE CHINCHA

MES	SEMANA	RANGO	FASE PMIZMC	ACTIVIDAD/PRODUCTO	RESPONSABLE
AGOSTO	S1	29 jul - 02 ago	Preparación	Inicio del proceso	MINAM
	S2	05 ago - 09 ago		Solicitud al GORE Ica PARA conformidad del proceso	Municipalidad Provincial de Chincha/Gerencia de Servicios al Ciudadano
	S3	12 ago - 16 ago		TALLER VIRTUAL: Capacitación inductora a actores municipales	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S4	19 ago - 23 ago		TALLER VIRTUAL: Capacitación inductora a actores locales	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S5	27 ago - 30 ago		Acciones de coordinación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
SETIEMBRE	S6	02 set - 06 set	Planificación	TALLER VIRTUAL: Elaboración del mapeo de actores	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S7	09 set - 13 set		Acciones de coordinación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S8	16 set - 20 set		SESION PRESENCIAL: Conformación del Comité de Gestión Local	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S9	23 set - 27 set		Emisión de la Ordenanza Municipal de Interés	Municipalidad Provincial de Chincha
OCTUBRE	S10	30 set - 4 oct	Planificación	TALLER VIRTUAL: Caracterización de la UMI y de los problemas ambientales	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S11	7 oct - 11 oct		Acciones de coordinación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S12	14 oct - 18 oct		Acciones de coordinación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S13	21 oct - 25 oct		TALLER VIRTUAL: Priorización de problemas ambientales	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S14	28 oct - 01 nov		Acciones de coordinación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM





PERU

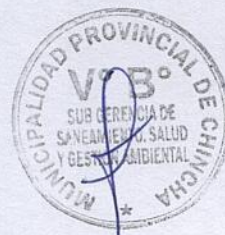
Ministerio
del Ambiente

Vice ministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		Ambiental/MINAM	
NOVIEMBRE	S15	04 nov - 08 nov	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S16	11 nov - 15 nov	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S17	18 nov - 22 nov	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S18	25 nov - 29 nov	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
DICIEMBRE	S19	02 dic - 06 dic	Gerencia de Servicios al Ciudadano
	S20	09 dic - 13 dic	MINAM
	S21	16 dic - 20 dic	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S22	23 dic - 27 dic	Municipalidad Provincial de Chincha
	S23	30 dic - 31 dic	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	Aprobación		
	Remisión del acta para la opinión técnica del MINAM		
	Emisión de la opinión técnica del MINAM al Plan de Manejo Integrado		
	Acciones de coordinación		
	Emisión de la ordenanza de aprobación del Plan de Manejo Integrado		
	Acciones de coordinación		





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO

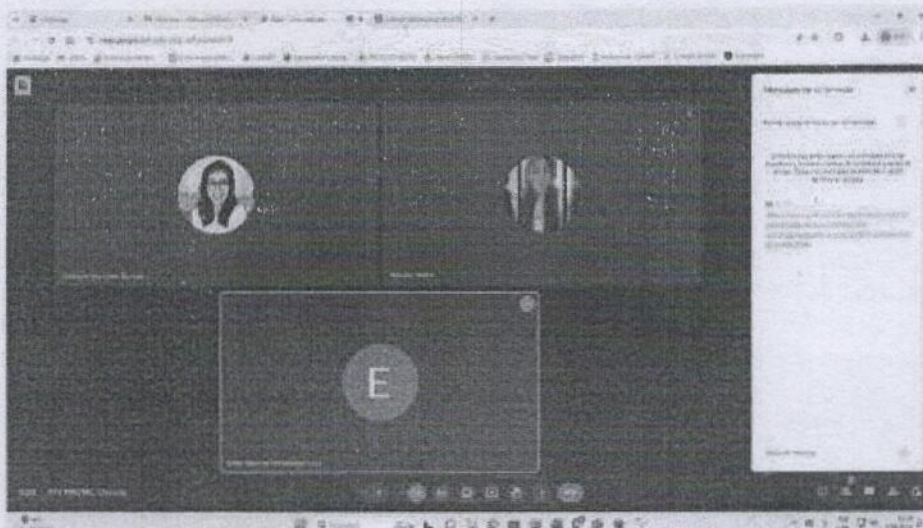


Imagen N° 01 – Reunión entre el Ministerio del Ambiente y la subgerencia de salud saneamiento y gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Chíncha

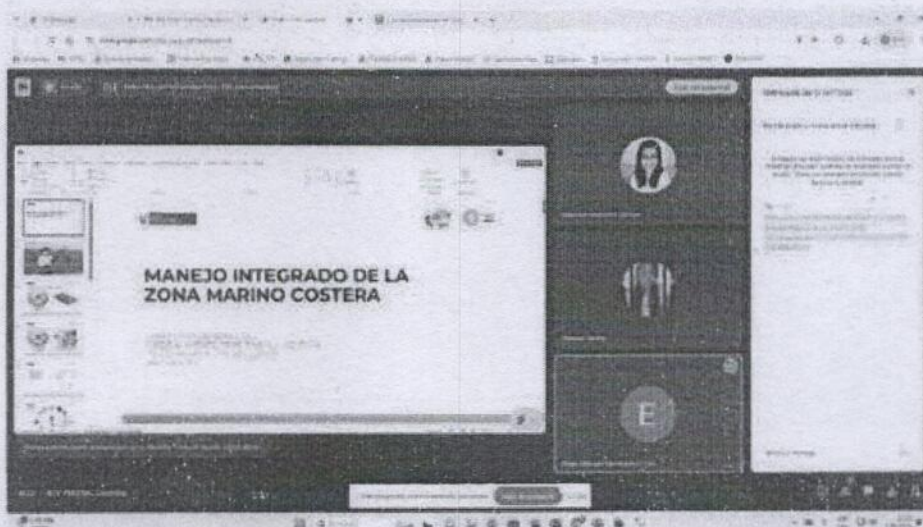


Imagen N° 02 – Presentación de las fases y pasos del proceso de formulación de un Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera.





PERU

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Imagen N° 03 – Presentación de un cronograma de actividades para lograr la formulación del PMIZMC de Chíncha.



PERU

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

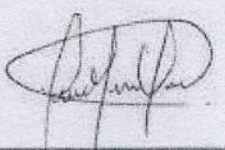
Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XI. REGISTRO DE FIRMAS

Firmas de los participantes de la reunión

 Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRUZ Elder Manuel FAU 20482800008 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07/09/2024 09:56:43:0500	
Elder Manuel Fernandez Cruz Analista em MIZMC MINAM – DGOTGIRN / DIOTGIRN	Alexia Yadira Mesías de la Cruz Supervisor Ambiental SGSSGA - MPCh
	
Danissa Mercedes del Pilar Martínez Quispe Especialista Ambiental SGSSGA - MPCh	





PERU

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XII. LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									
NOMBRE DEL ASISTENTE									

Anexo 3. Ficha de Asistencia Técnica Virtual del 09 de agosto de 2024

Mejoramiento de hoja de ruta



PERU

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FICHA DE ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS NATURALES

Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DIOTGIRN)

I. DATOS GENERALES

Fecha : 09 de agosto del 2024
Horario : 11:00 am – 12 m.
Dirigido a : Subgerencia de Salud Saneamiento y Gestión ambiental
de la Municipalidad Provincial de Chíncha
Lugar : Enlace virtual <https://meet.google.com/xbi-ijab-mzo>

II. OBJETIVOS

General

- Aprobar una hoja de ruta consensuada que integre las diversas actividades y productos necesarios para la formulación del Plan de Manejo Integrado de las Zona Marino Costera de Chíncha, conforme a los Pasos y Fases establecidos en la Guía Metodológica, aprobada mediante RM N° 208-2019-MINAM.

Específicos

- Fortalecer las capacidades de los participantes en la reunión para la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino-Costera de Chíncha.
- Consolidar aportes para mejorar la propuesta de una hoja de ruta destinada a la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chíncha.

III. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Ministerial N° 189-2015-MINAM, se aprobó los "Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras", con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental de las zonas marino costeras, a través de la implementación de un proceso de planificación que permita el crecimiento económico y desarrollo sostenible de las zonas marino costeras y su entorno; aprovechando de manera sostenible los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que estos ámbitos brindan.
- Mediante Resolución Ministerial N° 208-2019-MINAM, del 11 de julio del 2019, se aprobó la "Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras", cuyo objetivo es establecer el proceso metodológico para el desarrollo de las fases de preparación, planificación y aprobación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, en concordancia con la normatividad vigente.
- Mediante Resolución Ministerial N° 238-2020-MINAM, se aprobó la modificatoria a la "Guía metodológica para la formulación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, - PMIZMC", estableciendo el proceso metodológico para el desarrollo de las fases de preparación, planificación y aprobación del PMIZMC.
- Mediante Oficio N° 020-2024-SGSSGA/MPCH, la Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios al Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Chíncha, solicita asistencia técnica virtual para el inicio de la formulación del Plan de





PERU

Ministerio
del AmbienteViceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
NaturalesDirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Manejo Integrado de Zona Marino Costero de Chincha, para el día 17 de junio a las 10:00 a.m.

IV. TEMA

Aprobar una hoja de ruta consensuada entre la Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental con el Ministerio del Ambiente, que establezca los pasos a seguir para la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chincha.

V. PROGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORA
1	Palabras de Inicio	Blgo. Elder Fernandez (MINAM)	11:00 am – 11:02 am
2	Presentación de los participantes de la reunión	Blgo. Elder Fernandez (MINAM)	11:02 am – 11:05 am
3	Aportes técnicos para la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chincha.	Blgo. Elder Fernandez (MINAM)	11:05 am – 11:15 am
4	Presentación propuesta de una hoja de ruta para la formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera de Chincha	Blgo. Elder Fernandez (MINAM)	11:15 am – 11:20 am
5	Aportes a la hoja de ruta propuesta	SGSSGA - MINAM	11:20 am – 11:45 am
6	Acuerdos	SGSSGA - MINAM	11:45 am – 12:00 m

VI. PARTICIPANTES

Ministerio del Ambiente - Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOIGIRN) - Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DIOTGIRN)

ITEM	Nombres y apellidos	Cargo	Correo electrónico
1	Elder Manuel Fernandez Cruz	Analista en MIZMC	efernandez@minam.gob.pe





PERU

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Municipalidad Provincial de Chincha – Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental (SGSSGA)

ITEM	Nombres y apellidos	Cargo	Correo electrónico
1	Carlos Félix Cano Guardia	Subgerente	carloscano159@gmail.com
2	Alexia Yadira Mesías de la Cruz	Supervisor Ambiental	alessiayadira1819@gmail.com
3	Danissa Mercedes del Pilar Martínez Quispe	Especialista Ambiental	dmartinezquispe@gmail.com

VII. TEMAS TRATADOS

- La DIOTGIRN presentó un resumen del proceso de formulación de un Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera que incluía conceptos, las fases y los pasos del mismo, con la finalidad de mejorar las capacidades de los profesionales de la Municipalidad Provincial de Chincha.
- Asimismo, se destacó la importancia de generar y desarrollar esta herramienta que permite mejorar la gobernanza y preservar el ecosistema marino costero al realizar un uso sostenible de sus recursos naturales, garantizando así la obtención de servicios ecosistémicos a largo plazo.
- Posteriormente se presentó una propuesta de hoja de ruta elaborada por la DIOTGIRN donde se establece, fechas por semana, acciones y/o productos de las fases y pasos de la formulación del Plan de Manejo, y responsables de implementar y/o ejecutar dichas acciones.

VIII. RESULTADOS

- La DIOTGIRN explicó detalladamente el proceso de formulación de un Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera que incluía conceptos, las fases y los pasos del mismo, con la finalidad de mejorar las capacidades de los profesionales de la Municipalidad Provincial de Chincha.
- La DIOTGIRN destacó la importancia de desarrollar un plan de manejo integrado para la zona marino-costera, subrayando que esta herramienta es fundamental para fortalecer la gobernanza marina. Se explicó que un enfoque integral permitirá coordinar mejor las actividades y los intereses de diversos actores, como pescadores, turistas, comunidades locales y autoridades gubernamentales, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales. Además, se enfatizó que dicho plan ayudará a proteger la biodiversidad, mitigar los impactos ambientales y adaptarse a los desafíos del cambio climático, asegurando así la sostenibilidad de los ecosistemas marino-costeros a lo largo del tiempo.
- Se compartió un cronograma de acciones correspondientes a las diferentes fases y pasos para lograr el éxito de la formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera de Chincha.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX. ACUERDOS

- La DIOTGIRN:
 - Brindará asistencia técnica a lo largo del proceso de formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chíncha.
 - Mantendrá constante coordinación y soporte a la Municipalidad Provincial de Chíncha para cada actividad concerniente a la hoja de ruta.
 - Alcanzar a la SGSSGA el formato correspondiente a la solicitud de conformidad del proceso de formulación que debe ser remitida al Gobierno Regional de Ica.
 - Brindar la charla inductora a las diferentes autoridades de la municipalidad provincial a fin de fortalecer sus conocimientos sobre la zona marino costera y la importancia de su conservación.
- La SGSSGA:
 - Está de acuerdo con la hoja de ruta y fechas propuestas, comprometiéndose a cumplirla con la finalidad de culminar el proceso de formulación del Plan de Manejo Costero Integrado de la Zona Marino Costera.
 - De acuerdo a la hoja de ruta, enviar la solicitud de conformidad del proceso de formulación del Plan de Manejo Costero Integrado de la Zona Marino Costera de Chíncha al Gobierno Regional de Ica durante la semana del 12 al 16 de agosto.
 - De acuerdo a la hoja de ruta, convocar a las principales gerencias municipales (gerencia municipal, de planificación y presupuesto, acondicionamiento territorial, de desarrollo humano y promoción social, entre otros) que tengan vinculación con la zona marino costera de Chíncha para una charla de inducción sobre el manejo integrado de la misma en la semana de 19 al 23 de agosto.







PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOVIEMBRE	S14	04 nov - 08 nov	Acciones de coordinación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S15	11 nov - 15 nov	Acciones de coordinación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S16	18 nov - 22 nov	TALLER VIRTUAL: Elaboración de la matriz de planificación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S17	25 nov - 29 nov	Acciones de coordinación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S18	02 dic - 06 dic	REUNION PRESENCIAL: Socialización y aprobación del Plan de Manejo Integrado	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
DICIEMBRE	S19	09 dic - 13 dic	Remisión del acta para la opinión técnica del MINAM	Gerencia de Servicios al Ciudadano
	S20	16 dic - 20 dic	Emisión de la opinión técnica del MINAM al Plan de Manejo Integrado	MINAM/DGOTGIRN
	S21	23 dic - 27 dic	Acciones de coordinación	Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental/MINAM
	S22	30 dic - 03 ene	Emisión de la ordenanza de aprobación del Plan de Manejo Integrado	Municipalidad Provincial de Chincha





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen Nº 01 – Reunión entre el Ministerio del Ambiente y la subgerencia de salud saneamiento y gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Chincha

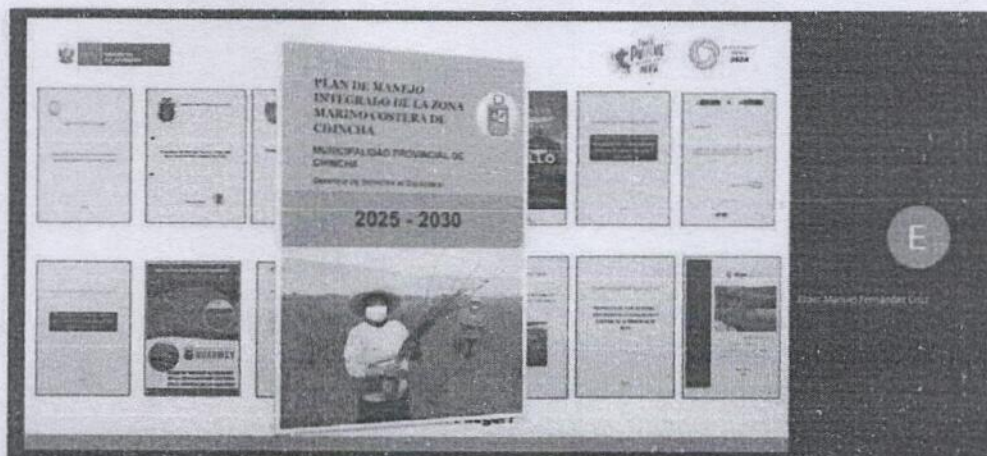


Imagen Nº 02 – Presentación de las fases y pasos del proceso de formulación de un Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

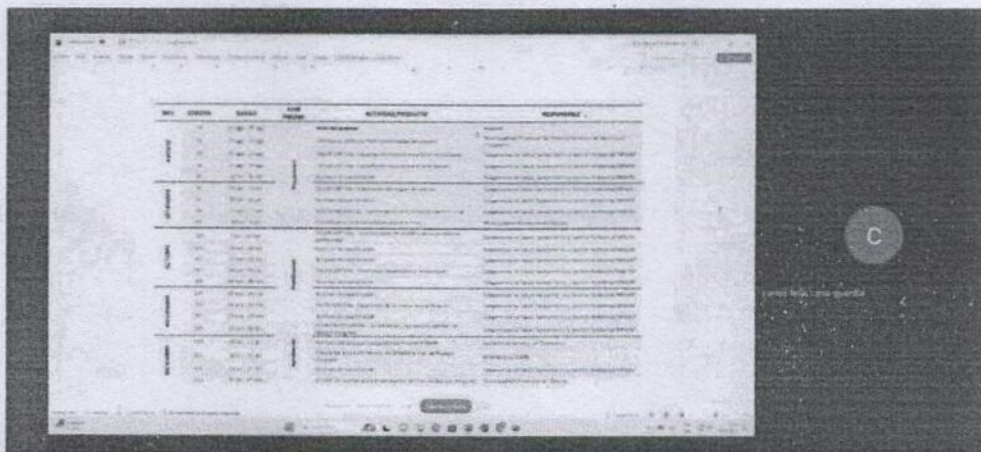


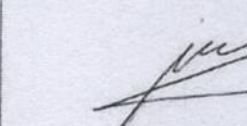
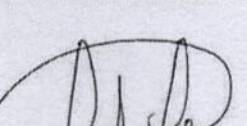
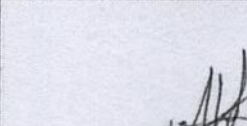
Imagen N° 03 – Presentación de un cronograma de actividades para lograr la formulación del PMIZMC de Chíncha.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XI. REGISTRO DE FIRMAS

Firmas de los participantes de la reunión

	
Elder Manuel Fernandez Cruz Analista en MIZMC MINAM – DGOTGIRN / DIOTGIRN	Carlos Félix Cano Guardia Subgerente SGSSGA - MPCh
	
Danissa Mercedes del Pilar Martinez Quispe Especialista Ambiental SGSSGA - MPCh	Alexia Yadira Mesias de la Cruz Supervisor Ambiental SGSSGA - MPCh





PERU

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XII. LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO		FECHA DE ASISTENCIA											
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
1	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
2	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
3	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
4	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
5	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
6	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
7	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
8	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
9	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
10	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
11	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
12	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
13	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
14	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
15	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
16	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
17	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
18	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
19	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
20	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
21	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
22	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
23	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
24	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
25	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
26	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
27	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
28	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
29	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
30	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
31	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
32	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
33	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
34	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
35	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
36	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
37	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
38	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
39	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
40	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
41	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
42	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
43	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
44	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
45	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
46	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
47	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
48	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
49	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
50	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
51	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
52	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
53	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
54	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
55	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
56	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
57	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
58	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
59	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
60	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
61	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
62	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
63	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
64	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
65	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
66	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
67	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
68	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
69	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
70	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
71	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
72	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
73	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
74	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
75	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
76	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
77	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
78	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
79	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
80	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
81	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
82	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
83	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
84	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
85	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
86	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
87	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
88	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
89	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
90	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
91	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
92	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
93	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
94	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
95	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
96	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
97	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
98	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
99	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												
100	ALVARO ALBERTO ALVAREZ												

Disponible en:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1oFchjWZKd0bc3BB--EDx1-SXH6uW5MdagOhnJ0tFYQk/edit?usp=sharing>



Anexo 4. Ficha de Asistencia Técnica Virtual del 03 de setiembre de 2024

Actualización de a hoja de ruta



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FICHA DE ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS NATURALES

Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DIOTGIRN)

I. DATOS GENERALES

Fecha	:	03 de septiembre del 2024
Horario	:	11:00 am – 12 m.
Dirigido a	:	Subgerencia de Salud Saneamiento y Gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Chincha
Lugar	:	Enlace virtual https://meet.google.com/rfp-iuru-zoi

II. OBJETIVOS

- Evaluar el estado del oficio dirigido al Gobierno Regional de Ica que da conformidad al proceso de plan de manejo integrado de la zona marino costera (PMIZMC) de Chincha.
- Actualizar la hoja de ruta para el proceso de formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera (PMIZMC) de Chincha.

III. PARTICIPANTES

Ministerio del Ambiente - Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN) - Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DIOTGIRN)

ITEM	Nombres y apellidos	Cargo	Correo electrónico
1	Elder Manuel Fernandez Cruz	Analista en MIZMC	efernandez@minam.gob.pe
2	Oscar Lazo Calle	Especialista en ZMC	olazo@minam.gob.pe

Municipalidad Provincial de Chincha – Subgerencia de Salud, Saneamiento y Gestión Ambiental (SGSSGA)

ITEM	Nombres y apellidos	Cargo	Correo electrónico
1	Carlos Félix Cano Guardia	Subgerente	carloscano159@gmail.com
2	Alexia Yadira Mesías de la Cruz	Supervisor Ambiental	alessiayadira1819@gmail.com
3	Danissa Mercedes del Pilar Martínez Quispe	Especialista Ambiental	dmartinezquispe@gmail.com
4	Marisela Milagros Ronceros Aburto	Gerente de Planificación y Presupuesto	gplanipresu@municipalidadchinchagob.pe
5	Cynthia del Rocío Dueñas Ramos	Especialista ambiental	cyndr0803@gmail.com





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. RESULTADOS

- La DIOTGIRN recapituló y explico detalladamente la secuencia metodológica del proceso de formulación del plan de manejo integrado de la zona marino costera acorde a la "Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 208-2019-MINAM, del 11 de julio del 2019. En esa misma línea, se resaltó la necesidad de concluir y priorizar el mencionado proceso este año 2024. Por tal motivo, se ha decidido unificar las capacitaciones relacionadas para agilizar la formulación del PMIZMC.
- La SGSSGA subrayó la importancia de la elaboración de dicho documento, como una herramienta de gestión importante en el aprovechamiento sostenible y ordenado de los recursos naturales para la obtención de servicios ecosistémicos. Por ende, se comprometió que durante la semana enviaría el oficio de solicitud de conformidad al Gobierno Regional de Ica.

V. ACUERDOS

Por parte de la DIOTGIRN:

- Brindar asistencia técnica a lo largo del proceso de formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chincha.
- Mantendrá constante coordinación y soporte a la Municipalidad Provincial de Chincha para cada actividad concerniente a la hoja de ruta.
- Brindar la lista de actores locales de la zona marino costera de Chincha identificados en talleres anteriores, con la finalidad de que la SGSSGA extienda los oficios de invitación para los próximos talleres como parte del proceso de formulación del PMIZMC.
- Enviar la hoja de ruta actualizada de las fases, pasos, actividades y/o productos del proceso de formulación del PMIZMC de Chincha.
- Brindar a la SGSSGA el link de acceso ilimitado en la plataforma Google Meet para cada una de las reuniones una vez tengan establecida la fecha de la misma, y que son parte del proceso de formulación del PMIZMC.

Por parte de la SGSSGA:

- Cumplir con la hoja de ruta y fechas propuestas, con la finalidad de culminar el proceso de formulación del Plan de Manejo Costero Integrado de la Zona Marino Costera este año 2024.
- De acuerdo a la hoja de ruta, enviar la solicitud de conformidad del proceso de formulación del Plan de Manejo Costero Integrado de la Zona Marino Costera de Chincha al Gobierno Regional de Ica durante la semana del 03 al 06 de setiembre.
- De acuerdo a la hoja de ruta, enviar los oficios de invitación organizar la siguiente capacitación (2da quincena de setiembre) con la siguiente agenda:
 - Charla de inducción sobre el manejo integrado de las zonas marinas costeras en el Perú
 - Caracterización de la Unidad de Manejo Integrado (UMI) de Chincha
 - Identificación de problemas ambientales.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. HOJA DE RUTA PROPUESTA 2024 PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO COSTERO DE CHINCHA

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PRODUCTO	RESPONSABLE
2da quincena de septiembre (16 al 30)	Taller: Caracterización e identificación de problemas	- Realizar y validar la descripción de cada subsistema marino costero (físico natural, socioeconómico y político administrativo) - Identificar los problemas ambientales, describirlos e indicar la fuente bibliográfica que lo sustenta.	- PMIZMC actualizado - Acta de la reunión	SGSGSA/MINAM
2da quincena de octubre (16 al 31)	Taller: Identificación de objetivos estratégicos	- Priorizar los problemas ambientales. - Convertir los problemas en objetivos estratégicos.	- PMIZMC actualizado - Acta de la reunión - Ordenanza Municipal de declaratoria de interés de la formulación del PMIZMC de Chincha.	SGSGSA/MINAM
2da quincena de noviembre (16 al 30)	Taller: Elaboración de la matriz de planificación	Elaborar de una matriz que contenga las actividades operativas para cada objetivo estratégico, indicadores, el periodo de ejecución y responsables, entre otros.	- PMIZMC actualizado - Acta de la reunión	SGSGSA/MINAM
1era quincena de diciembre (01 al 15)	Taller: Validación del Plan de manejo integrado de la zona marino costera de Chincha	Socializar, validar y aprobar del PMIZMC de Chincha con el comité de gestión local.	- PMIZMC terminado - Acta de la reunión - Ordenanza Municipal de aprobación del PMIZMC de Chincha	SGSGSA/MINAM





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. REGISTRO FOTOGRÁFICO

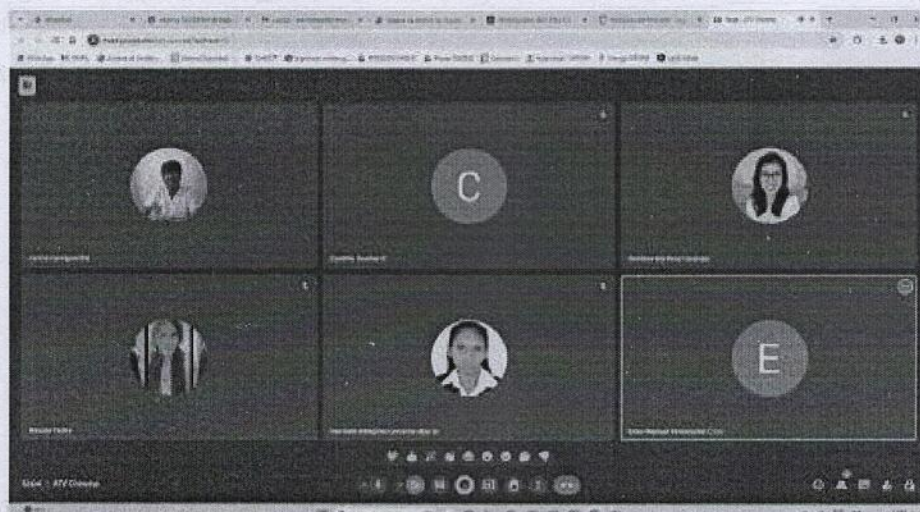


Imagen N° 01 – Reunión entre el Ministerio del Ambiente y la subgerencia de salud saneamiento y gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Chincha

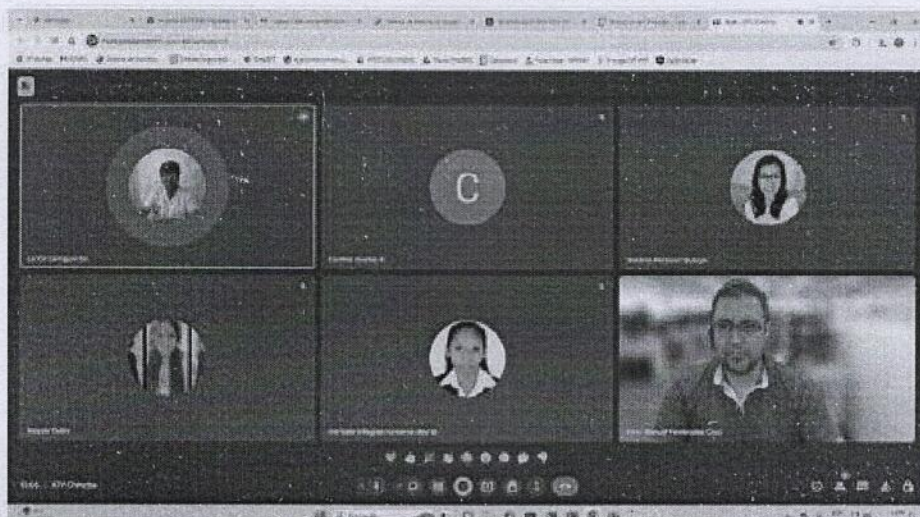


Imagen N° 02 – Presentación de las fases y pasos del proceso de formulación de un Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera.





PERU

Ministerio del Ambiente
Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

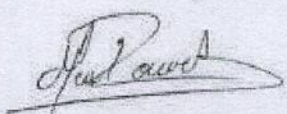
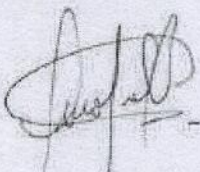
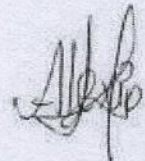
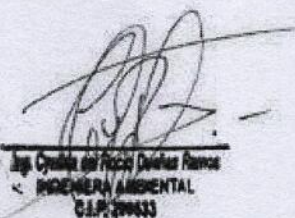
Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VIII. REGISTRO DE FIRMAS

Firmas de los participantes de la reunión

 Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRUZ Elder Manuel FAU 20402088859 sett Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 00.00/2024 16:30:03-0500	 Firmado digitalmente por: LAZO CALLE Oscar FAU 20402088859 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 00.00/2024 00:25:07-0500
Elder Manuel Fernandez Cruz Analista en MIZMC MINAM - DGOTGIRN / DIOTGIRN	Oscar Lazo Calle Analista en MIZMC MINAM - DGOTGIRN / DIOTGIRN
	
Carlos Félix Cano Guardia Subgerente SGSSGA - MPCh	Mariela Milagros Ronceros Aburto Gerente Gerente de Planificación y Presupuesto
	
Mercedes del Pilar Martínez Quispe Especialista Ambiental SGSSGA - MPCh	Alexia Yadira Mesías de la Cruz Supervisor Ambiental SGSSGA - MPCh
 Cynthia del Rocio Dueñas Ramos INGENIERA AMBIENTAL C.A.P. 204033	
Cynthia del Rocio Dueñas Ramos Especialista Ambiental SGSSGA - MPCh	



Anexo 5. Conformidad para el inicio del proceso de formulación del PMIZMC de la provincia de Chincha del 26 de noviembre de 2024



Gobierno Regional de Ica



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ica, 26 de noviembre de 2024

OFICIO N° 501 - 2024-GORE.ICA-GRRNGMA

SEÑOR ING.
CESAR A. CARRANZA FALLA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha
dmartinezquispe@gmail.com
Chincha.-

ASUNTO : Conformidad para el inicio del proceso de formulación del "Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera" de la provincia de Chincha

REF. : Oficio N° 391-2024-A/MPCH (H.R. N° 102714-2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, asimismo en atención al documento de la referencia, el Gobierno Regional de Ica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente otorga **CONFORMIDAD** para el inicio del proceso de formulación del "Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera" de la provincia de Chincha, acción iniciada, concordante con el marco de la Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras, aprobado con Resolución Ministerial N° 208-2019-MINAM, modificado con Resolución Ministerial N° 238-2020-MINAM, así como con la Ordenanza Regional N° 004-2017-GORE-ICA, que Declara de Interés Regional Prioritario la Implementación del manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el ámbito del Gobierno regional de Ica, y la Resolución Gerencial Regional N° 003-2016-GORE-ICA/GRRNGMA que oficializa al grupo Técnico Regional de Zonas Marino Costeras, y con los instrumentos de gestión ambiental de la Región.

Para mayor coordinación, sírvase comunicar con la Blga. Magaly Torres Bautista al número 922-429-295 o al correo ggrngma@regionica.gob.pe

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ING. AMB. ANA DE LOS ANGELES MUNARES YAUHI
GERENTE REGIONAL

AMY/mrr
Folios: 02



Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Av. Cutervo 920
Ica - Ica



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Uno del Escudo Nacional, de la consociación de nuestra independencia,
y la consociación de las regiones de Junín y Ayacucho."

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Oficio N° 391-2024-A/MPCH

Señor

ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO

GERENTE GENERAL REGIONAL

ICA-

ASUNTO: Solicitud de conformidad para el inicio del proceso de formulación de Plan de Manejo Integrado
de la Zona Marino Costera de la provincia de Chíncha

ATENCIÓN: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para expresar el saludo a nombre de mi representada la Municipalidad Provincial de Chíncha y el mío propio, para informar a su despacho que la Municipalidad Provincial de Chíncha ha priorizado impulsar el manejo integrado de las zonas marinas costeras de la provincia de Chíncha, a través de la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (PMIZMC) cuyo objeto es articular las intenciones de las actividades realizadas por los actores públicos, privados y de la sociedad civil en la zona marino costera, orientada a la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y recursos naturales.

En tal sentido, se solicita al Gobierno Regional de Ica que brinde conformidad para iniciar el proceso de formulación del PMIZMC de la provincia de Chíncha, de conformidad con la Guía Metodológica para la formulación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras aprobado mediante Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM modificada por la Resolución Ministerial N° 238-2020-MINAM en la que establece que, "excepcionalmente, con la conformidad del gobierno regional correspondiente, la municipalidad provincial podrá iniciar el proceso de formulación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marinas Costeras".

De otro lado, cabe mencionar que, con fecha 26 de setiembre se llevó a cabo la asistencia técnica brindada por el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN) dirigida a los representantes de la Municipalidad Provincial de Chíncha, con el objeto de informar sobre etapas generales del proceso de formulación del PMIZMC, así como las consideraciones reguladas en la Guía Metodológica antes señaladas y los próximos pasos a seguir para el proceso de formulación del PMIZMC de la provincia de Chíncha.

Para las coordinaciones, se agradece comunicarse con la especialista Ing. Driissa Martínez Quispe de la Sub-Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chíncha con celular 964182899, correo electrónico dmartinezquispe@mpch.gob.pe

En esta ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración.

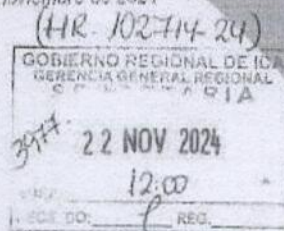
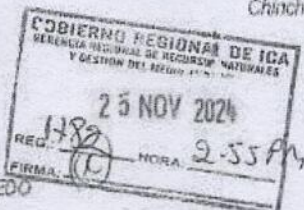
Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Ing. César A. Carranza Folla
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS N° 100

Chíncha, 14 de noviembre de 2024



Anexo 6. Reunión de trabajo sobre MIZMC en la provincia de Chíncha del 25 de febrero de 2025

Presentación del proceso del Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras
Presentación de la Unidad de Manejo Integrado – UMI del PMIZMC
Identificación de problemas preliminares de la zona marino costera de Chíncha
Mapeo de actores del PMIZMC Municipalidad Provincial de Chíncha



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE EL PROCESO DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINA COSTERA EN LA PROVINCIA DE CHINCHA

Siendo las 11.00 am del día 25 de febrero del 2025, mediante reunión presencial en las instalaciones del Centro Cultural; se realizó la reunión convocada por la Municipalidad Provincial de Chíncha, con el objetivo de conocer el proceso del Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (PMIZMC) de la Provincia de Chíncha, desarrollando los siguientes puntos de agenda:

1. Presentación del proceso del Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras
2. Presentación de la Unidad de Manejo Integrado – UMI del PMIZMC
3. Identificación de problemas preliminares de la zona marino costera de Chíncha
4. Mapeo de actores del PMIZMC Municipalidad Provincial de Chíncha.

PARTICIPANTES:

1. Iomar Aldhair Santana Tentaya – ATFFS ICA / SEDE CHINCHA SERFOR
2. Darwin García Bautista – Huarango Nature / Soluciones Costeras
3. Luis Camones Mago – Universidad Privada San Juan Bautista
4. José Antonio Enríquez Elías – Municipalidad Distrital de Grocio Prado
5. Klisbert Beltrán Laura – Municipalidad Distrital de Sunampe
6. Luz Elena Travi – Regidora de la Municipalidad Provincial de Chíncha
7. Rosaura Ruiz Cueto – Regidora de la Municipalidad Provincial de Chíncha
8. Alberto Lorenzo Puitiza – IMARPE
9. Keichi Oscar Higaki Moyano – IMARPE
10. David Octavio Galán Ramírez – A.P.A.P.P. Emb. del Puerto de Tambo de Mora
11. Carlos Cano Guardia – Sub Gerente de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chíncha
12. Alexia Yadira Mesías de la Cruz – Supervisora Ambiental en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental
13. Oscar Lato Calle – Representante del MINAM – DGOTGIRNG
14. Danissa Martínez Quispe – Especialista Ambiental en la Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental.
15. Alberto Solón Quispe – UGEL CHINCHA
16. Javier Conislla Garabito – SENASA CHINCHA
17. Rolando Ricra Chirinos – Marina de Guerra del Perú
18. Israel Martínez Medina – Marina de Guerra del Perú

La reunión se inició con las palabras de bienvenida de la Municipalidad Provincial de Chíncha, a cargo del Sr. Carlos Cano Guardia, Subgerente de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental.

A continuación, se llevó a cabo la presentación del Sr. Oscar Lazo, representante del MINAM, con el apoyo de la Srta. Danissa Martínez Quispe, representante de la Subgerencia de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental. Durante la presentación, se desarrollaron los siguientes puntos:

- Presentación del proceso de Manejo Integrado de Zonas Marino-Costeras.
- Presentación de la Unidad de Manejo Integrado (UMI) de la zona marino-costera de Chíncha.
- Identificación de problemas preliminares de la zona marino-costera de Chíncha.
- Mapeo de actores de la ZMC de Chíncha



Durante el intercambio de ideas después de la presentación, los participantes realizaron sus aportes:

- Respecto a la UMI (Unidad de Manejo Integrado de la Zona Marino-Costera de Chincha), se propuso resaltar los humedales, diferenciándolos de las áreas agrícolas, para una mejor visualización en la UMI.
- En cuanto a la identificación de los problemas preliminares, los participantes señalaron la recurrencia de incendios en los humedales de Totoritas y Tambo de Mora; el vertimiento de efluentes industriales en el litoral de Tambo de Mora; el brote de gripe aviar; la restricción del acceso a las playas (por ejemplo, en la bajada Socorro en Sunampe); y la presencia de construcciones de viviendas en el área de playa (en Grocio Prado y Tambo de Mora). Se destacó que la zona de playa protegida no debe tener construcciones, considerando que esta comprende los 250 metros por encima de la línea de más alta marea.
- Respecto al mapeo de actores, los participantes indicaron que se deben incluir las siguientes organizaciones: Programa Regional de Titulación de Tierras de Ica (PRETT), SENASA-Chincha, ONG Huarango Nature, Asociación de Empresas Inmobiliarias de Chincha, Asociación de Empresas Avícolas de Chincha, Comité Vecinal de Chincha, Dirección Regional de Salud, Perú LNG y Nexa Resources.

Después del debate se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

1. Impulsar la publicación de la ordenanza de interés para el Manejo Integrado de la Zona Marino-Costera en Chincha. Luego de su publicación, realizar el taller de caracterización de la UMI y priorización de problemas ambientales en marzo de 2025.
2. Validar el mapeo de actores, incorporando los actores identificados durante la reunión.
3. Resaltar los humedales para mejorar su visualización en la UMI de Chincha.

Siendo las 12:30 de la tarde, se dio por concluida la sesión, pasando a firmar el acta correspondiente en señal de conformidad.



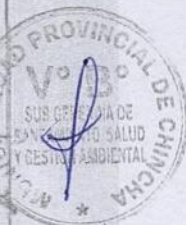


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

REGISTRO DE ASISTENCIA -- TALLER DE MAPEO DE ACTORES, EN EL PROCESO DE MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONA MARINO COSTERAS DE CHINCHA
FECHA: 25/02/2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN O ENTIDAD	CELULAR	FIRMA
01	Jonar Aldeir Santoro Tentoya	76000974	ATFIS ICA / Ica Chircha SERFOR	956558264	
02	Darwin Garcia Bautista	71102547	Huancayo Nature / Soluciones Costeros	972961612	
03	duis Camones Mago	16719199	Universidad Privada San Juan Bautista	976963864	
04	Jose Antonio Echeverez Blas	72459723	Municipalidad de Grosio Prado	981069625	
05	Kishad A Beltran Juarez	70212434	M.D. Suwa-pe	969583602	
06	LUZ ELENA CARDO TRAM	21880182	Municipalidad P. CH.	998130339	
07	ROSALBA RUIZ QUITO	21785975	M PCH	970156510	
08	ALBERTO LORENZO PUITIZA	081117384	IMARPE	958424983	
09	HELENI OSCAR HIGUINI MORALES	46848885	IMARPE	956566580	
10	DAVID OCTAVIO GARCIA RODRIGUEZ	21853407	A.P.A.P.P. ENHO. DEL RUSCO TINGO DE HUAY	956549324	
11	Andrés Curo Jorda	21802637	M PCH	956796807	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

REGISTRO DE ASISTENCIA - TALLER DE MAPEO DE ACTORES, EN EL PROCESO DE MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS MARINO COSTERAS DE CHINCHA
FECHA: 25/02/2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN O ENTIDAD	CELULAR	FIRMA
12	Alejo Jordán Mejía De la Cruz	74134564	H.P.C.H	936633904	
13	Oscar Lago Calle	09558481	NINAM - D6670	941818785	
14	Daniela Martínez Quispe	30070608	H.P.C.H	964182899	
15	Alberto Solón Quispe	21551901	H.P.C.H	973745342	
16	Javier Conislla Gamba	21858030	SENASA Chinchipe	943107783	
17	Rolando Rivera Chirino	75194156	M.G.P	9899999921	
18	Isabel Pacheco Medina	60817378	M.G.P	988865024	
19	Harcourt Magaly Torres Bautista	45877764	GORE ZCD GERENCO	922429295	



Anexo 7. Ordenanza de declaración de interés para formular el PMIZMC del Chíncha del 22 de abril de 2025

PAG.3

Chíncha, martes 22 de abril del 2025

VERDAD DEL PUEBLO



Municipalidad Provincial de Chíncha ORDENANZA MUNICIPAL N° 026 -2024-MPCH

Chíncha, 19 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHÍNCHA
POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CHÍNCHA

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024; el Informe N° 303-2024-SGSSGA/MPCH de fecha 06 de diciembre de 2024 de la Sub-Gerencia de Servicios de Saneamiento y Gestión Ambiental; el Informe N° 02062-2024-SGSSGA/MPCH de fecha 10 de diciembre de 2024 de la Gerencia de Servicios al Ciudadano; el Informe Legal N° 6750-2024-GAJ/MPCH de fecha 17 de diciembre de 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 0225-2024-GM/MPCH de fecha 18 de diciembre de 2024 de la Gerencia Municipal quien remite el expediente para que se considere aprobar la ordenanza que declare de interés la formulación del Plan de Manejo Integrado de la zona marino costera de la provincia de Chíncha y conforma el Comité de Gestión Local para el manejo integrado de la zona marino costera de la provincia de Chíncha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de los Gobiernos Municipales, señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el literal d) del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que forma parte de la competencia Municipal: "señalar las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente". Asimismo, el artículo 3, respecto a Protección y conservación del ambiente, señala en el numeral 3.1 Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales."

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 28611, Ley General del Medio Ambiente, respecto al derecho y deber fundamental, considera que "Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 189-2015-MINAM se aprobó los "Lineamientos para el manejo integrado de las Zonas Marinas Costeras, los cuales tienen como objeto: "Fortalecer la gestión ambiental de las zonas marinas costeras, a través de la implementación de un proceso de planificación que permita el crecimiento económico y desarrollo sostenible de las zonas marinas costeras y su entorno; aprovechando de manera sostenible los recursos naturales y los servicios eco sistémicos que estos ambientes brindan";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 208-2019-MINAM se aprobó la "Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras", la misma que fue modificada por Resolución Ministerial N° 238-2020-MINAM, la cual prescribe el procedimiento para la formulación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 004-2017 del Gobierno Regional de Ica, se declara de Interés regional la implementación de Manejo Integrado de Zonas Marino-Costeras en el ámbito del Gobierno Regional de Ica

Que mediante Informe N° 303-2024-SGSSGA/MPCH de fecha 06 de diciembre de 2024 de la Sub-Gerencia de Servicios de Saneamiento y Gestión Ambiental refiere que, para establecer el compromiso a nivel local, es indispensable que la municipalidad provincial emita una ordenanza que declare de interés la formulación e implementación del plan de manejo integrado de zonas marino-costeras (PMIZMC) y conformación del comité de gestión local de la zona marino costera;

Que, mediante Informe Legal N° 6750-2024-GAJ/MPCH la Gerencia de Asesoría Jurídica opina se derive el presente al Concejo Municipal para que considere aprobar mediante ordenanza municipal que declare de interés la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la provincia de Chíncha y conforma el Comité de Gestión Local para el manejo integrado de la zona marino costera de la provincia de Chíncha;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 5° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con la dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó lo siguiente:

ORDENANZA PROVINCIAL QUE DECLARA DE INTERÉS LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO COSTERA DE LA PROVINCIA DE CHÍNCHA Y CONFORMA EL COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO COSTERA DE LA PROVINCIA DE CHÍNCHA.

Artículo 1°.- DECLÁRESE de Interés provincial la elaboración e implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino-Costera en

el ámbito de la provincia de Chíncha.

Artículo 2°.- APROBAR el inicio del proceso de formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la provincia de Chíncha;

Artículo 3°.- ENCARGUESE a la Comisión de Obras, Parques y Jardines, Limpieza Pública y Ecología conformada por los regidores del Concejo Provincial de Chíncha, acompañar en el desarrollo del proceso de formulación e implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la provincia de Chíncha;

Artículo 4°.- ENCARGUESE a la Gerencia de Servicios al Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Chíncha la coordinación del proceso de formulación e implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la provincia de Chíncha. Asimismo, ejercerá la secretaría técnica del Comité de Gestión Local para el Manejo Integrado de la Zona Marino-Costera (CGL-MIZMC)

Artículo 5°.- DISPONGASE la conformación del Comité de Gestión Local para el Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (CGL-MIZMC) de la provincia de Chíncha, con los actores identificados en los talleres llevados a cabo y que son las siguientes instituciones:

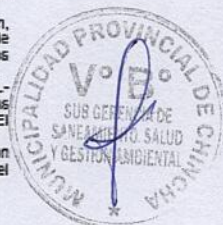
1. Municipalidad Provincial de Chíncha-
2. Municipalidad Distrital de Grocio Prado
3. Municipalidad Distrital de Sunampe
4. Municipalidad Distrital de Tambo de Mora
5. Municipalidad Distrital de Chíncha Baja
6. Municipalidad Distrital de El Carmen
7. Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.
8. Municipalidad Distrital de Alto Laran.
9. Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente --
10. Sub Gerencia de Promoción del turismo y desarrollo económico Social - MPCH
11. Dirección Regional de Producción - DIREPRO - GORE
12. Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
13. Administración Local del Agua - ALA Chíncha
14. UGEL - CHÍNCHA
15. Policía Nacional del Perú - Dir. Medio Ambiente
16. Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES
17. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
18. Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FENA
19. Instituto del Mar del Perú - IMARPE Pisco
20. Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú - DICAPI
21. Empresa de servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chíncha - SEMAPACH S.A.
22. OSPA/sAsociación de Pescadores Artesanales y Propietarios de pequeñas embarcaciones del Puerto de Tambo de Mora
23. Colegio de Ingenieros del Perú
24. Cámara Chínchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura.
25. Asociación Gotitas de Miel - ONG
26. Universidad San Luis Gonzaga de Ica - UNICA
27. Universidad San Juan Bautista - Chíncha
28. Empresas Pesqueras
29. Asociación de Artesanos de Grocio Prado
30. Junta Vecinal Santa Rosa de Lima - Nuevo Tambo de Mora
31. Huarango Nature - ONG
32. SENASA Chíncha
33. Dirección Regional de Salud
34. Asociación de Avicultores del Sur (AVISURZ)

Artículo 6.- Funciones del Comité de Gestión Local para el Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (CGL-MIZMA provincia de Chíncha, son las siguientes:

- Aprobar la determinación de la unidad de manejo integrado de su circunscripción territorial.
- Elaborar el Plan de Trabajo para la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chíncha en coordinación con el Grupo Técnico Regional de Ica en caso este se encuentre conformado y con la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOIGIRN) del MINAM.
- Asegurar la buena realización de actividades para la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chíncha, en función de los resultados previstos;
- Distribuir las tareas y las fases de planificación y aprobación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chíncha, en función a sus competencias.
- Asegurar que todos los actores públicos y privados presentes en la zona marino costera, participe en la toma de decisiones para la elaboración e implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Chíncha.
- Realizar acciones de seguimiento a la implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la provincia de Chíncha.
- Impulsar la implementación de mecanismos de coordinación, concertación, diálogo e Integración de los distintos actores y niveles de Gobierno para solución de problemas ambientales, en coordinación con los entes competentes.

Artículo 7.- DISPONER la elaboración y aprobación de parte del CGL-MIZMC su reglamento interno, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir de la sesión de instalación de dicho Comité. El Reglamento Interno es aprobado mediante acta de sesión correspondiente.

Artículo 8.- Encarguese a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente ordenanza a los miembros del Comité de Gestión Local para el Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la provincia de Chíncha.



Caracterización de la Unidad de Manejo Integrado de Chincha e identificación de problemas ambientales





PERU

Ministerio
del Ambiente

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y Medio
Ambiente
Gestión Integral de los Recursos
Naturales

Formación de la capacidad de investigación para Mujeres y Jóvenes
Acto de la programación y constitución de la economía peruana

- La identificación de los problemas ambientales de la UMI de Chíncha.
- La entrega de observaciones complementarias hasta el 09 de mayo.
- La organización de un próximo taller: "Priorización de problemas ambientales", para el día 23 de mayo de 2025.

El taller concluyó con las palabras de agradecimiento de los representantes de la Municipalidad Provincial de Chíncha y del MINAM, quienes reafirmaron su compromiso de continuar impulsando este proceso participativo e inclusivo en beneficio del desarrollo sostenible de la zona marino costera de Chíncha.

La presente acta se firma en señal de conformidad por las instituciones organizadoras y participantes.

VICTOR CAUROS VIQUE
D.N.I. 81881099
ASOC. GORITAS DE MIEL

Joselyn Ines Juza Rios
DNI: 70760773
Coordinadora Distrital de Tarma Vieja
Acuerdo de zona

Huerfano Nature

MICHA OSCAR HIGON I RIVERA
DNI 46842346
IMPA PA

Isamar Santosa Tentoya
DNI 76000974
SERFOR

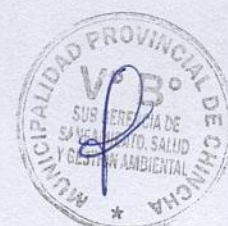
Luis A Casma Monique
DNI 71733468
Huerfano Nature - Proyecto Huerfano

Ministerio del Ambiente
DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS
NATURALES
PERU

TALLER: CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRADO - PMZMC CHINCHA
Chíncha Alta, 25 de abril de 2025



Registro Fotográfico



Anexo 9. Acta de Reunión del 23 de mayo de 2025

Priorización de Problemas Ambientales

**PERU**

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de Medio Ambiente
y Estrategia de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE LA REUNION

Taller – Priorización de Problemas Ambientales (MIZMC)

Museo Municipal de Chíncha – 23 de mayo – 09:30 a.m.

En el marco del proceso de formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (PMIZMC) de la Provincia de Chíncha, el día 23 de mayo del 2025, se llevó a cabo el **Taller: Priorización de Problemas Ambientales**, en las instalaciones Museo Municipal de Chíncha, convocado y organizado por la Municipalidad Provincial de Chíncha, en coordinación con el Ministerio del Ambiente (MINAM).

La jornada se inició con el ingreso y registro de los participantes, quienes representaban a diversas instituciones públicas, organizaciones locales, sociedad civil y actores vinculados a la gestión de la zona costera. Posteriormente, se brindaron las palabras de bienvenida por parte de los representantes de la Municipalidad Provincial de Chíncha y del MINAM, destacando la importancia del trabajo articulado para la sostenibilidad del ecosistema marino costero y el desarrollo ordenado del territorio.

A continuación, la Soc. Milton Ojeda, representante del Ministerio del Ambiente, expuso sobre la aplicación de la Matriz de Impacto Cruzado de Vester como herramienta metodológica para la identificación y análisis de los problemas ambientales de la Unidad de Manejo Integrado de Chíncha, permitiendo distinguir factores críticos (problemas centrales), activos (causas) e incluso pasivos (efectos) que inciden en la problemática ambiental del área, en el marco de un enfoque sistémico y participativo. Esta presentación fue el punto de partida para que los participantes pudieran brindar sus aportes y apreciaciones.

Hacia el final del taller, se procedió a la lectura y validación del acta de la reunión, recogiendo los principales aportes y acuerdos logrados durante la jornada. Los acuerdos o conclusiones alcanzadas durante la jornada fueron:

- Se brindó el Taller: Priorización de Problemas Ambientales de la Unidad de Manejo Integrado de Chíncha.
- Los problemas ambientales según la matriz de Vester, se clasificaron de la siguiente manera:

N°	PROBLEMAS	CLASIFICACIÓN
1	Disminución de la biomasa de los recursos hidrobiológicos en la ZMC.	Crítico
2	Disminución de especies por pesca incidental (tortuga verde, delfín, entre otros)	Pasivo
3	Insuficiente fiscalización en el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.	Crítico
4	Desconocimiento de la población sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas de la ZMC de Chíncha.	Activo
5	Inadecuadas condiciones sanitarias de las playas de la ZMC de Chíncha	Crítico
6	Débiles capacidades de los servidores y funcionarios públicos en el manejo y gestión de la zona marino costera	Activo
7	Disminución de la biodiversidad en ecosistemas de la zona marino costera de Chíncha	Crítico
8	Degradación de los ecosistemas de la zona marino costera de Chíncha.	Crítico
9	Disminución de los medios de vida de las comunidades locales de la ZMC de Chíncha	Pasivo

TALLER: PRIORIZACION DE PROBLEMAS AMBIENTALES DE LA UMI CHINCHA

Chimbote, 23 de mayo de 2025

PROVINCIA DE CHINCHA

SUS GERENTES DE

SAÚDE, O. SALUD

Y GESTION AMBIENTAL



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

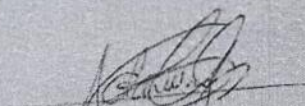
10	Inadecuado manejo de fauna portadora de enfermedades zoonóticas que representan un riesgo para la salud pública y la biodiversidad	Activo
11	Contaminación por efluentes domésticos en la zona marino costera de Chíncha	Crítico
12	Inadecuado manejo en la gestión de los residuos sólidos de la ZMC de Chíncha	Crítico

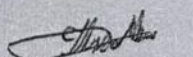
Después de un amplio debate los miembros del Comité sugirieron lo siguiente:

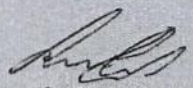
- Agregar un nuevo problema ambiental referente a la planificación urbana no planificada.
- Redefinir el problema 3 hacia un enfoque de fortalecimiento en la articulación de las autoridades para lograr un eficaz alcance de sus competencias en la zona marino costera.
- Hacer énfasis en el PMIZMC de Chíncha en la conservación de los humedales costeros de la provincia.

El taller concluyó con las palabras de agradecimiento de los representantes de la Municipalidad Provincial de Chíncha y del MINAM, quienes reafirmaron su compromiso de continuar impulsando este proceso participativo e inclusivo en beneficio del desarrollo sostenible de la zona marino costera de Chíncha.

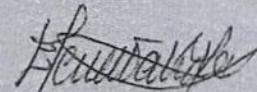
La presente acta se firma en señal de conformidad por las instituciones organizadoras y participantes.

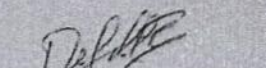

71102047
Huaringa Noire

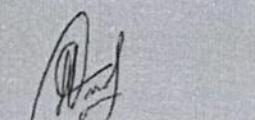

77021099
Jhonny Huaman


71233468
Morongo Noire


76000974
Jomar So. Luna


21880182


43204404
Mendiola


Elder Fernandez
DGOGRN - MINAM


MILTO
DGOGRN - MINAM



TALLER: PRIORIZACION DE PROBLEMAS AMBIENTALES



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Plan de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Alto de la restauración y conservación de la biodiversidad"

TALLER: PRIORIZACION DE PROBLEMAS AMBIENTALES – PMZMC CHINCHA

Chincha Alta, 23 de mayo de 2025
Museo Municipal de Chincha
Calle Santo Domingo N° 128

Nro	Nombres y apellidos	Institución a la que pertenece	Tipo de Instit. (púb./priv.)	Sexo (M/F)	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
01	Elder M. Fernández Cruz	MINAM	Público	M	efernandezcruz@gmail.com	98331912	
02	Daniela Mañera Quispe	MPC	Público	F	danielaquispe@gmail.com	96182899	
03	Raquel Mary Huamani Espinoza	MUNICIPALIDAD DE SANAMPE	Público	F	RAQUELMARY1984@GMAIL.COM	940754604	
04	Elena Carbo Travi	MPC	Público	F	luzelena.carbo@viva.com		
05	Luis A. Camarero Mago	UPSI B	Privado	M	luis.camareros@upsib.edu.pe	976963864	
06	Therese Uchima Humari Sandoval	MDGP	Público	M	Therese1980@gmail.com	98015527	
07	Isamar Albaladejo Santona	ATFES ICA	Público	M	isamar_0102@hotmail.com	936588264	
08	Darwin García Garduño	Murango Nature	Privado	M	d.garcia@murango.com	97296642	

TALLER: PRIORIZACION DE PROBLEMAS AMBIENTALES – PMZMC CHINCHA
Chincha Alta, 23 de mayo de 2025





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Sesión Integrada de los Recursos
Naturales

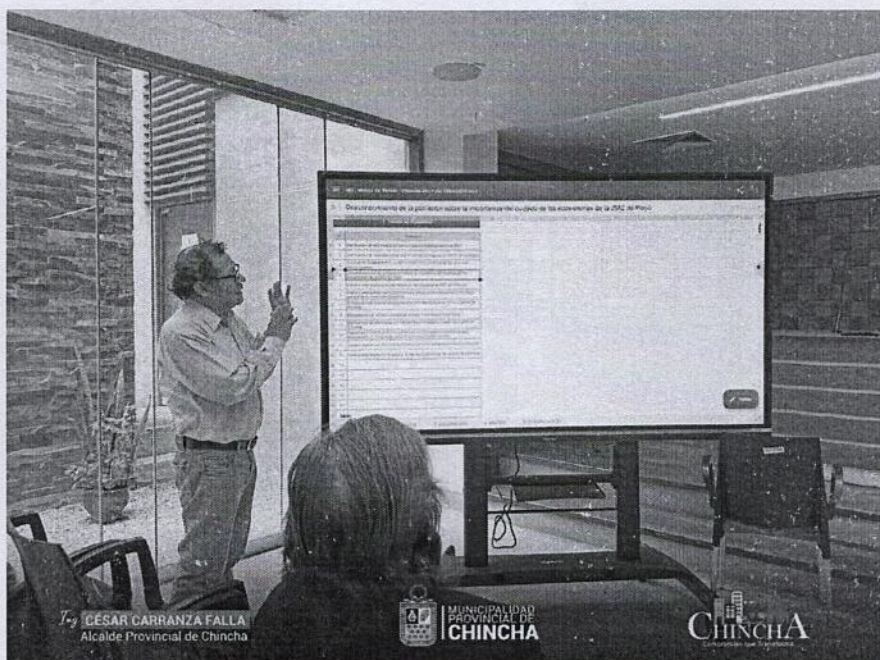
"Decreto de la Presidencia de la República para el fortalecimiento de la gestión pública"

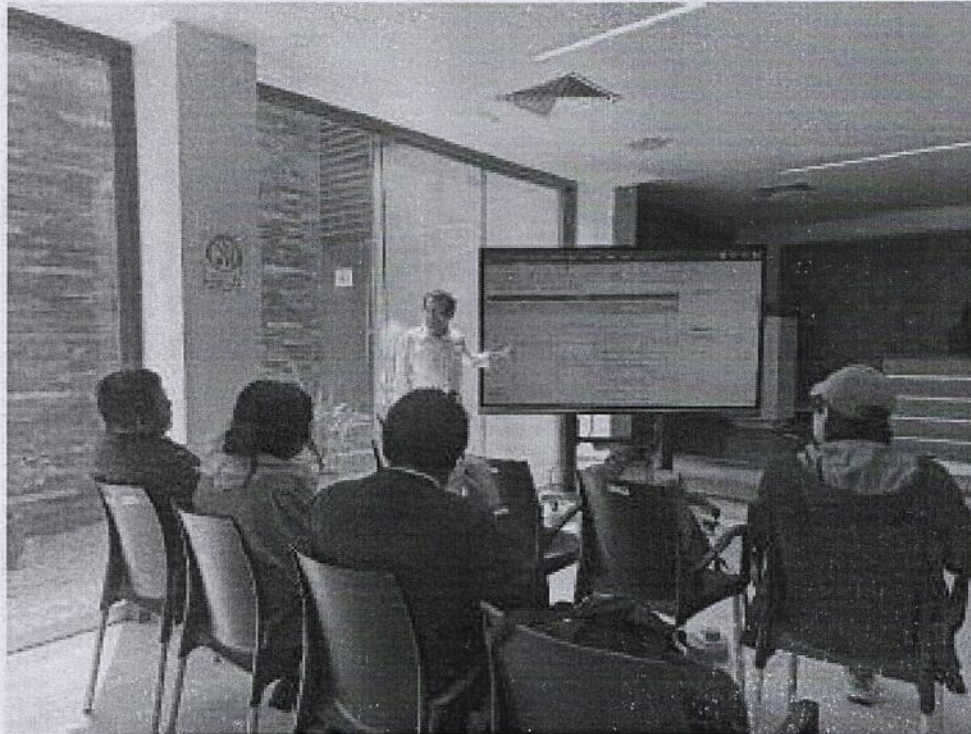
Nro	Nombres y apellidos	Institución a la que pertenece	Tipo de Instit. (pub./priv.)	Sexo (M/F)	Nivel Funcional	Correo Electrónico	Teléfono	Firma (24/05/2024)
09	Luis Alfredo Casero Morante	Municipalidad de Cusco	Privada	M		lucacaserom@gmail.com	93 344 073	
10	Luis Karen Caza Taya	Municipalidad de Cusco	Privada	F		luiselcaza@gmail.com	93 344 073	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Tratado de Organización de Problemas Ambientales - PAPA/C OCHA
Cusco, 24 de mayo de 2024



Registro Fotográfico





Anexo 10. Acta de Reunión del 30 de mayo de 2025

Elaboración de la matriz de planificación



Ministerio
del Ambiente

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE LA REUNION

Taller – Elaboración de Matriz de la Planificación (MIZMC)

Museo Municipal de Chincha – 30 de mayo – 10:00 a.m.

En la ciudad de Chincha, siendo las 10:00 a.m. del día viernes 30 de mayo de 2025, se dio inicio a la asistencia técnica presencial organizada por la Municipalidad Provincial de Chincha, en coordinación con el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN). La reunión tuvo lugar en el Museo Municipal de Chincha.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Objetivo general:

- Construir y validar la matriz de planificación con los miembros del Comité de Gestión Local.

Objetivos específicos:

- Socializar los avances realizados en el proceso de formulación del PMIZMC de Chincha.
- Identificar acciones operativas para cada uno de los elementos de la matriz de planificación.

DESARROLLO

Hora	Actividad	Responsable
09:30 – 09:40	Ingreso y registro de participantes	Municipalidad Provincial de Chincha
09:40 – 09:50	Palabras de bienvenida	Municipalidad Provincial de Chincha, MINAM
09:50 – 10:20	Presentación sobre los logros alcanzados en la Fase de Preparación del PMIZMC de Chincha	Municipalidad Provincial de Chincha
10:20 – 10:50	Presentación de la Metodología para elaborar la Matriz de Planificación	Biol. Elder Fernández (MINAM)
10:50 – 12:20	Exposición de los objetivos estratégicos y revisión de la Matriz de Planificación	Soc. Milton Ojeda (MINAM)
12:20 – 12:30	Preguntas y comentarios de los participantes	MINAM
12:30 – 12:40	Palabras de cierre	Municipalidad Provincial de Chincha, MINAM
12:40 – 01:00	Firma del acta y fotografía grupal	Municipalidad Provincial de Chincha

RESULTADOS

Durante el taller, se promovió el intercambio de ideas entre los participantes, fortaleciendo el enfoque participativo en la formulación del PMIZMC. Se validaron los elementos clave de la matriz de planificación, incluyendo objetivos estratégicos. Asimismo, se recogieron aportes que serán sistematizados para su incorporación en la siguiente fase del proceso.

TALLER: ELABORACION DE LA MATRIZ DE PLANIFICACION
Chincha, 30 de mayo de 2025
Página 1 de 2





PERU

Ministerio
del Ambiente

Ministerio de Desarrollo
Económico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se mejoraron y propusieron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en la ZMC de Chincha.
2. Promover el aprovechamiento y la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
3. Fortalecer la fiscalización para el aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos.
4. Disminuir la degradación por residuos sólidos y efluentes domésticos en los ecosistemas de la ZMC.
5. Fortalecer la gobernanza para una adecuada gestión de la ZMC.
6. Orientar el uso y ocupación sostenible de las ZMC.

ACUERDOS

1. Validar la matriz de planificación presentada, incorporando los aportes consensuados durante el taller.
2. Consolidar los indicadores y metas priorizadas por los participantes, en coordinación con el equipo técnico del MINAM y la Municipalidad Provincial de Chincha.
3. Enviar la versión ajustada de la matriz a los integrantes del Comité de Gestión Local para su revisión final antes de la siguiente sesión técnica.
4. Mantener la articulación interinstitucional para asegurar el cumplimiento de las acciones planteadas en el marco del PMIZMC.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a la 01:00 p.m., suscribiendo la presente acta los participantes en señal de conformidad.

Firma de los participantes:

Karichu Wignani
INAPRA

Rosamunda Pizarro
M.P.CH

Maria Cecilia Almeyda Mogallanes
PRESIDENTA
ASOCIACIÓN DE NIÑOS Y JOVENES
AMBIENTALISTAS "OOTITA DE AN"
PERU

Valeria Pineda Chacon
UPSSB

Shigena Huamani Sarmiento
MDGP

Huanango Nature

Dayana Torres De
las Casas
M.D.S.

Eli CGA Antaresa Janchen
00014914

DANICA MARTINEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
MACH

ALEXIA YANDORA
MESIAS DE
LA COCA
SUPERVISOR
AMBIENTAL

Elder Fernandez
MINAM- DIOGIRN

Marcos Ojeda F
MINAM- DIOGIRN

TALLER: ELABORACION DE LA MATRIZ DE PLANIFICACION
Chincha, 30 de mayo de 2025
Pagina 2 de 2

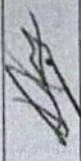
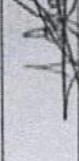
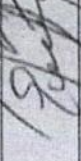
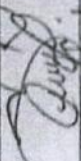
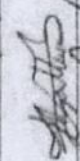
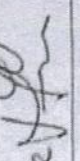


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO,
SALUD Y GESTIÓ AMBIENTAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DE ASISTENCIA – TALLER DE MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

FECHA: 30/05/2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN O ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Miguel Osorio Miguera Novales	96848338	INAPRA	986866580	Miguel.Osorio@inapra.gob.pe	
2	Luis Alfredo Cermeño Menrique	71733168	Huancayo Helvec	930777073	luis.cermeño@gmail.com	
3	Dorinda García Bautista	91102547	Huancayo Nature	972966642	d.garcia@huancayonature.com	
4	Ing. Gloria López, Williams John	07505491	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA	987671722	Williams.Lopez@upstb.edu.pe	
5	Edwin Negreiros Torres	21464421	ALD SAN JUAN	930944167	edwin.negreiros2018@gmail.com	
6	Dayana Torres De las Casas	72856661	Municipalidad Distrital de Surupe	960861546	antoniores27@gmail.com	
7	Antonia Sanchez Riben	71419973	TIAPUNA DE GUERAN-LA PIRAMIDA	913628285	thecow2890@gmail.com	
8	Thayron Vladimir Huaman Sandoval	77021099	MDGP	928015527	Thayron182000@gmail.com	
9	Elder H. Fernández Cruz	44089529	HINAM	968751952	efernandez@hinam.gob.pe	
10	Valentín Chacón	72492453	Unidad Princesa San Juan Bautista	986115985	valerio.pineda@upsjbatope.gob.pe	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO,
SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DE ASISTENCIA – TALLER DE MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

FECHA: 30/05/2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN O ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	MIRIAM ROSA ALVAREZ ROVINO	46848338	INAMRI	93666580	miriam.rosa.rob.pe	
2	Luz Alfredo Cejudo Meneses	71733168	Huancayo Netur	930 777 073	luz.cejudo@netur.com	
3	Daniela García Bautista	7102547	Huancayo Netur	972961642	d.garcia@netur.com	
4	Inga López, Williams Joha	07505491	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA	987671722	williams.inga@upsb.edu.pe	
5	EDWIN GARCÉS GUERRA FARIAS	21464421	ALD SAN JUAN	930944167	edwin.garcés@aldsanjuan.com	
6	Dayana Torres De las Casas	72856661	Municipalidad Distrital de Surimpe	960861546	antonio27@gmail.com	
7	Antonia Sanchez Ribon	71149973	MAYORÍA DE GUERRA-CAJAMARCA	913628285	thecow2990@gmail.com	
8	Jorge Vladimir Herman Sandoval	77021094	MDGP	928015527	Jorgev1820@gmail.com	
9	Elder H. Fernández Cruz	44089529	HINAM	968 75752	efernandez@winnow.job.pe	
10	Valeria Pineda Chacon	72492453	Universidad Pineda San Juan Bautista	986115985	valeria.pineda@upsb.edu.pe	



Registro Fotográfico

Taller de Matriz de Planificación en Ica



Taller de Matriz de Planificación en Chincha



Anexo 11. Propuesta de cronograma de Asistencias Técnicas del 8 de setiembre de 2025



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Nombre de Órgano
de Alta Dirección

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
Recursos Naturales



Firmado digitalmente por:
SARINZ VERIZ Jairo Alberto
CUI 20450908558 Nord
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/09/2025 12:56
Cargo: Coordinador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 08 de septiembre del 2025

OFICIO N° 00294-2025-MINAM/VMDERN/DGOTGIRN

Señor

CÉSAR ANTONIO CARRANZA FALLA

Alcalde

Municipalidad Provincial de Chincha

Santo Domingo 199

Chincha Alta, -

Asunto: Propuesta de cronograma de asistencias técnicas – Formulación del PMIZMC de Chincha

Referencia: RM N° 208-2019-MINAM "Guía Metodológica para la formulación del PMIZMC"

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informarle que se ha venido desarrollando diversas actividades orientadas a la formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (PMIZMC) de la provincia de Chincha, en el marco de lo dispuesto por la referencia y en coordinación con la Gerencia de Servicios al Ciudadano de la Municipalidad de Chincha.

En este contexto, cabe señalar que, mediante la Ordenanza Municipal N° 026-2024-MPCH, que declara de interés la formulación del PMIZMC en la provincia de Chincha, se ha formalizado la conformación del respectivo Comité de Gestión Local, con el cual se desarrollarán de manera articulada los próximos talleres y asistencias técnicas previstas en el proceso.

Con el fin de culminar este año con la formulación del mencionado plan, se remite a usted una propuesta de cronograma de talleres y asistencias técnicas, orientados a avanzar de manera participativa y articulada el proceso de planificación.

Las fechas propuestas son las siguientes:

- 15 de setiembre: Taller de elaboración de Matriz de planificación
- 29 de setiembre: Taller de Validación del PMIZMC

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer las coordinaciones necesarias con la Gerencia de Servicios al Ciudadano, a fin de garantizar la participación activa de la Municipalidad Provincial del Chincha en las actividades programadas.

Para cualquier consulta adicional, sírvase contactar con el Soc. Milton Ojeda, analista de esta Dirección General, a través del correo electrónico mojeda@minam.gob.pe o del celular 941 945 306.

Número del Expediente: 2025070644

Sede Central
Av. Antonio Miro Quesada 425,
Magdalena del Mar 15076
Central Telefónica: (511) 611-6000
www.gob.pe/minam

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: 0ue3t1



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27260, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view>

Anexo 12. Acta de Reunión del 06 de octubre de 2025

Reunión de matriz de planificación y socialización PMIZMC



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE LA REUNION

Taller – Elaboración de Matriz de la Planificación (MIZMC)

Museo Municipal de Chincha – 06 de octubre – 10:00 a.m.

En la ciudad de Chincha, siendo las 10:00 a.m. del día lunes 06 de octubre 2025, se dio inicio a la asistencia técnica presencial organizada por la Municipalidad Provincial de Chincha, en coordinación con el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGTGIRN). La reunión tuvo lugar en el auditorio del centro cultural de la Municipalidad Provincial de Chincha.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Objetivo general:

- Construir y validar la matriz de planificación con los miembros del Comité de Gestión Local.

Objetivos específicos:

- Socializar los avances realizados en el proceso de formulación del PMIZMC de Chincha.
- Identificar acciones operativas e indicadores para cada uno de los elementos de la matriz de planificación.
- Asignar responsables a las distintas acciones operativas de la matriz.

DESARROLLO

Hora	Actividad	Responsable
09:40 – 10:00	Ingreso y registro de participantes	Municipalidad Provincial de Chincha
10:00 – 10:10	Palabras de bienvenida	Municipalidad Provincial de Chincha, MINAM
10:10 – 10:30	Presentación sobre los logros alcanzados en la fase de Preparación del PMIZMC de Chincha	Municipalidad Provincial de Chincha
10:30 – 10:50	Presentación de las Acciones del proceso	Ing. Danissa Martínez (MPCh)
10:50 – 12:20	Exposición de la Propuesta Final del Plan de Manejo Integrado de Zona Marino Costera de Chincha	Sac. Milton Ojeda (MINAM)
12:20 – 12:30	Preguntas y comentarios de los participantes	MINAM
12:30 – 12:40	Palabras de cierre	Municipalidad Provincial de Chincha, MINAM
12:40 – 01:00	Firma del acta y fotografía grupal	Municipalidad Provincial de Chincha

TALLER ELABORACION DE LA MATRIZ DE PLANIFICACION
Chincha, 06 de octubre de 2025
Página 1 de 2





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Ordenamiento Territorial y de la
Gestión Integrada de los Recursos
Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Durante el taller, se promovió el intercambio de ideas entre los participantes, fortaleciendo el enfoque participativo en la formulación del PMIZMC. Se realizó el taller final, incluyendo objetivos estratégicos, líneas de acción, indicadores, metas y entidades responsables. Asimismo, se recogieron aportes que serán sistematizados para su incorporación en la siguiente fase del proceso.

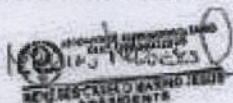
Es importante mencionar que a la presente reunión asistieron representantes de la Asociación de Marisqueros El Tumbi, quienes solicitarán su participación formal en la formulación e implementación del Plan de Manejo Integral de la Zona Marino Costero de la Provincia de Chiriqua.

ACUERDOS

1. Se propone continuar la socialización del Plan a nivel distrital.
2. Se enviará el plan a cada miembro del comité de gestión para la identificación de actores en la columna responsables.
3. Mantener la articulación interinstitucional para asegurar el cumplimiento de las acciones planteadas en el marco del PMIZMC.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a la 01:00 p.m., suscribiendo la presente acta los participantes en señal de conformidad.

Firma de los participantes:



Renée Castillo Basso Ibarra

Huanayo Natave

Tomás Sotelo

UGR Chiriqua

Victor Carlos Nolas

Reserva Puy

M. P. Chiriqua

ACTA 2188/09

M. D. Sotelo

ACTA 2188/09

ACTA 2188/09

ACTA 2188/09

ACTA 2188/09



TALLER ELABORACION DE LA CARTA DE PLANIFICACION
Chiriqua, 29 de septiembre de 2005
Página 2 de 2